CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA [COLOMBIANA] CORPOAMAZONIA

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

"Amazonias Vivas"

Por

Luis Alexander MEJÍA BUSTOS

Mocoa, 04 de junio de 2020

Aprobado por:

Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

Jueves 04 de junio de 2020

ASAMBLEA CORPORATIVA

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Jesús Galdino Cedeño Gobernador de Amazonas Jorge Luis Mendoza Muñoz Alcalde de Leticia Alirio de Jesús Vásquez Alcalde de Puerto Nariño

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Arnulfo Gasca Trujillo Gobernador de Caquetá
Luis Antonio Ruiz Cicery Alcalde de Florencia
Harold Alberto Pérez Cuellar Alcalde de Albania

Magno Tomas Rosero Barrera Alcalde de Belén de los Andaquíes Edilberto Molina Hernández Alcalde de Cartagena del Chairá

Maria Edith RIVERA BERMEO Alcaldesa de CURILLO
Gerson Enrique GAVIRIA CUESTAS Alcalde de EL DONCELLO
Ludivia HERNÁNDEZ CALDERÓN Alcaldesa de EL PAUJÍL
Pablo Emilio ZAPATA NICHOLLES Alcalde de LA MONTAÑITA
Nayive LÓPEZ OLAYA Alcaldesa de MILÁN
Hernán FLÓREZ CUELLAR Alcalde de MORELIA
Wilmer CÁRDENAS RODRÍGUEZ Alcalde de PUERTO RICO

Carmenza COLLAZOS URQUINA Alcaldesa de SAN JOSÉ DEL FRAGUA
Julian Alfredo PERDOMO LOSADA Alcalde de SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Edinson Tascón Rubio Alcalde de Solano
Luis Antonio Morales Cubillos Alcalde de Solita
Harlinzon Ramírez Rojas Alcalde de Valparaíso

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Buanerges Florencio Rosero Peña Gobernador de Putumayo Jhon Jairo IMBACHI LÓPEZ Alcalde de Mocoa Jony Daniel RUEDA POLO Alcalde de Corón Rubén Arturo VELÁSQUEZ ALVARADO Alcalde de LEGUÍZAMO José Luis Angulo Riofrio Alcalde de Orito José Fernando Castillo Ruiz Alcalde de Puerto Asís Edgardo FIGUEROA RAMÍREZ Alcalde de PUERTO CAICEDO Edison Gerardo Mora Rojas Alcalde de PUERTO GUZMÁN Maria Elena LARA BURBANO Alcaldesa de San Francisco Beyer PEÑA GAMBA Alcalde de San Miguel Herney Luna Pejendino Alcalde de Santiago

Jhon Wilmer ROSERO HERNÁNDEZ

José Andrés LÓPEZ MUÑOZ

Alcalde de VILLAGARZÓN

Alcalde de VILLAGARZÓN

Alcalde de SIBUNDOY

Jhon Jairo Andrade Caicedo

ÓRGANOS DE PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2023.

DIRECCIÓN "Amazonias Vivas"

Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

Consejo Directivo

Roberto Mario Esmeral Berrio Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio.

Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Presidente Consejo Directivo

Jesús Galdino Cedeño Gobernador de Amazonas Arnulfo Gasca Trujillo Gobernador de Caquetá Buanerges Florencio Rosero Peña Gobernador de Putumayo

Carmenza Collazos Urquina Alcalde de San José del Fragua. Representante de los

Alcaldes

Edgardo Figueroa Ramírez Alcalde de Puerto Caicedo. Representante de los Alcaldes

Luis Alberto LÓPEZ JAMIOY Representante COMUNIDADES INDÍGENAS Albeiro RODRÍGUEZ MEZQUITA Representante COMUNIDADES INDÍGENAS

Jhon Jairo Mesa Cabezas Representante Comunidades Afrodescendientes
Omar Jojoa Chantre Representante de las ONG Ambientalistas

Fabio Buriticá Bermeo Rector Universidad de la Amazonia

Hernando García Martínez Director General Instituto Alexander von Humboldt (e)

Yolanda González Hernández Directora General Instituto IDEAM Luz Marina Mantilla Cárdenas Directora General Instituto SINCHI

DIRECTIVOS DE CORPOAMAZONIA

Luis Alexander MeJía Bustos Director General
Raúl Orlando MeLo Martínez Secretario General

Rosa Edilma Agreda Chicunque Subdirectora de Planificación y Ordenamiento

Territorial

Sidaly Ortega Gómez Subdirectora de Administración Ambiental Paula Andrea Polo Cerón Subdirectora Administrativa y Financiera

Luis Fernando CUEVAS Director Territorial Amazonas
Mario Ángel BARÓN CASTRO Director Territorial Caquetá
Harold Roberto MORA ACOSTA Director Territorial Putumayo

EQUIPO TÉCNICO

Rosa Edilma AGREDA CHICUNQUE

Coordinadora General

Sidaly ORTEGA GÓMEZ

Coordinadora Subdirección de Administración

Ambiental

Paula Polo

Coordinadora Subdirección Administrativa y

Financiera

Gustavo Torres Chamorro; Guillermo Apoyo Técnico Dirección General

MARTÍNEZ AREIZA

Apoyo Técnico Financiero

Diego Mauricio VELASCO Saira Romo, SANDRA RODRÍGUEZ

Apoyo Técnico Gestión del Riesgo y Cambio

Climático

Sol Yadira Torres Viveros

Apoyo Técnico Gestión del Recurso Hídrico

Ligia Estella PEÑAFIEL, Francisca TERÁN, Apoyo Técnico Biodiversidad y Servicios Germán CABRERA, Mario CHÁVEZ, Jhon Jairo Ecosistémicos

Muéses, Martha Chindoy, Angélica

Ángela VARGAS, Raúl RODRÍGUEZ

Apoyo Técnico Fortalecimiento Institucional Cristina Solís, Daniel Jojoa, Maryury Apoyo Técnico Componente de Fortalecimiento

VILLOTA, Aura AGREDA, Karina CUARÁN

Étnico

Guillermo Martínez Areiza; Gustavo Compilación y edición de textos y mapas Torres Chamorro

Jaime CONRADO

Comunicaciones

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las Instituciones, Entidades, Organizaciones y miembros de la comunidad que a través de diferentes medios y estrategias se han involucrado, han aportado y apoyado en la construcción del presente documento, a todos ellos un agradecimiento muy especial por vincularse en este proceso y hacer parte de estas "Amazonias Vivas".

Especial agradecimiento por su apoyo en la logística para el desarrollo de los talleres con las comunidades e instituciones regionales, por el aporte de sus equipos técnicos en la revisión, recomendaciones, suministro de datos e información para mejorar la calidad y consistencia de la propuesta al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, al Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF, al programa Visión Amazonia, a la iniciativa GEF Corazón de la Amazonia, a Conservación Internacional - Cl, al Global Green Growth Institute - GGGI, y a la Fundación ALISOS.

Igualmente a todas las personas que a nombre propio o en representación de la comunidad o de las instituciones, participaron en los talleres de socialización de la propuesta, o hicieron llegar sus aportes y comentarios a través de las plataformas digitales dispuestas para ello.

CORPOAMAZONIA

9

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023 se denomina "Amazonias Vivas", y no solo constituye un reconocimiento a la milenaria multiculturalidad presente en la región, representada en la cosmovisión de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinos, y en todos los migrantes provenientes de diferentes regiones del país, que decidieron construir su provecto de vida en la gran amazonia colombiana. sino también rinde tributo a toda la riqueza natural reconocida mundialmente, con una gran biodiversidad producto de procesos evolutivos, biogeográficos, geológicos y ecológicos, sustentado en componentes físicos y bióticos particulares que involucran áreas como el Escudo Guayanés (Caquetá), el basin amazónico (Amazonas, Caquetá y Putumayo), y el piedemonte andino amazónico (Putumayo y Caquetá).

Este instrumento de Planificación Ambiental Regional, debe implementarse en los próximos cuatro (4) años, dentro de un escenario compleio de "nueva normalidad" con grandes retos institucionales. El primero relacionado con las limitaciones para la gestión ambiental por efecto de la pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19), que exigirá de CORPOAMAZONIA estrategias efectivas para el relacionamiento obligatorio con instituciones y comunidades de la región dentro del ejercicio de participación y toma de decisiones. Otro reto importante es cumplir con las metas de las sesenta y un (61) actividades pertenecientes a los dieciséis (16) proyectos del Plan Operativo, en un escenario financiero limitado producto de la reducción de ingresos provenientes de la aplicación de los instrumentos económicos previstos por la norma. La articulación interinstitucional como Estado para la planificación, ordenamiento y manejo de los recursos naturales en la región, y la respuesta oportuna a la problemática ambiental conexa, constituye también un reto para la Corporación.

En este sentido, el PAI 2020-2023 "Amazonias Vivas" deberá desarrollarse en un escenario operativo precario, caracterizado por la baja disponibilidad de talento humano encargado de la gestión ambiental dentro de las estructuras organizacionales de los entes territoriales. Otra limitante para la gestión institucional, está relacionada con la desactualización de los instrumentos de Ordenamiento Territorial Municipal que marcan el desarrollo territorial en el corto, mediano y largo plazo, donde quince (15) de ellos, es decir el 48%, tienen vencidas las vigencias de largo plazo, y a siete (7), se les vencerá en el cuatrienio 2020-2023. Será entonces tarea fundamental de CORPOAMAZONIA brindar la asesoría y asistencia técnica oportuna a los treinta y un (31) municipios de la jurisdicción, para garantizar no solo la incorporación de la "Dimensión Ambiental" en sus instrumentos de política local, sino también apoyarles en la formulación de los Planes de Acción de reducción cero de la deforestación en consonancia con el tercer mandato de la Sentencia STC-4360 de 2018, que implica un ejercicio de armonización de las políticas y acciones regionales y locales.

Vale la pena recordar los esfuerzos que se promueven desde el nivel nacional para el diseño de "Biodiverciudades", dentro de las cuales Leticia ha sido seleccionada como proyecto piloto. La mayoría de cabeceras urbanas municipales, se encuentran localizadas en el piedemonte amazónico donde confluyen varias categorías de amenazas y riesgos naturales, y todas presentan inadecuados sistemas de saneamiento básico, manejo de los residuos sólidos, vertimientos líquidos, suministro de aqua potable, ahorro y uso eficiente del agua, y manejo de espacio público. Una de las causas de esta problemática, está relacionada con el crecimiento acelerado e inapropiado de los asentamientos urbanos, y de las deficiencias en la planificación territorial. Sobre el tema de cementerios, la mayoría funcionan en condiciones muy precarias y han sido absorbidos por el crecimiento de los centros urbanos. En concordancia con esta problemática, CORPOAMAZONIA debe además definir la meta global y las metas individuales o grupales de cargas contaminantes especialmente DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno) y SST (Solidos Suspendidos Totales) para los tramos receptores de vertimientos, así mismo deberá establecer los objetivos de calidad y la identificación de las corrientes hídricas objeto de monitoreo para el quinquenio 2020 2024, y orientar a las administraciones municipales en la formulación de sus Planes de Gestión de Integral de Residuos Sólidos convencionales (PGIRS), los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y sus Planes de Uso eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).

Sin duda alguna, el tema de la reducción de la deforestación en la región, debe ser incorporada con prioridad en las agendas institucionales. Los estudios recientes realizados sobre los motores de la deforestación muestran entre las principales causas, la expansión de la frontera agropecuaria, los cultivos de coca, las actividades pecuarias, la minería ilegal, la actividad petrolera y la apertura de infraestructura

PRESENTACIÓN

vial. Según la FAO (2006), la actividad ganadera produce el 65% de óxido nitroso de origen humano que tiene 296 veces el Potencial de Calentamiento Global (GWP, por sus siglas en inglés) del CO2. La mayor parte de este gas procede del estiércol, y a esto hay que sumar los efectos del pastoreo sobre los suelos y las aguas. Otros estudios como el de UNDOC (2017), demuestran que solo el 2% del total de deforestación se atribuye directamente a los cultivos de coca, pero esta actividad genera una dinámica en su entorno que favorece el desmonte de grandes áreas (desforestación asociada), en una proporción de diecisiete (17) hectáreas deforestadas de bosque, por una (1) de coca. CORPOAMAZONIA plantea como estrategia para la reducción de la deforestación la formulación e implementación de 3 Planes de Ordenación Forestal, la restauración de 7.613 hectáreas, 6 Planes de Manejo Forestal Comunitario, 9.150 hectáreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales, la consolidación de 2 cadenas de valor que usen materias primas de áreas manejadas o reglamentadas, y todas las estrategias de Educación Ambiental que permitan sensibilizar y formar a la población en la planificación, ordenamiento, uso y manejo de los recursos naturales.

Dentro de las actividades que se han venido consolidando durante los últimos diez (10) años en la región como una alternativa sostenible, está el "turismo de naturaleza". Hoy en día es una opción económica viable y algunas zonas de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, están dentro de los denominados "Destinos Emergentes", que corresponde a una nueva modalidad de turismo que se realiza en sitios rurales alejados de las grandes urbes. Bajo el concepto de "Destino Turístico Inteligente", se promueve varios sitios rurales que permiten aumentar la calidad en la experiencia vivencial del turista.

En síntesis, CORPOAMAZONIA asume el reto de cumplir con las metas propuestas en el presente PAI 2020-2023 "Amazonias Vivas", con un panorama financiero complejo, para lo cual deberá fortalecer su capacidad de gestionar y atraer recursos provenientes de otras fuentes como SGR-OCAD, FCA, Cooperación internacional, etc., además de fortalecer su capacidad para suscribir alianzas estratégicas y desarrollar actuaciones conjuntas con otros actores del Sistema Nacional Ambiental - SINA, optimizar los instrumentos y herramientas para cumplir con sus funciones de autoridad ambiental en relación con los procesos de evaluación, seguimiento, monitoreo, control, vigilancia, asesoría, educación y formación ambiental, a través de estrategias combinadas de trabajo en campo, plataformas digitales y tecnologías remotas, además de la necesidad de fortalecer cualitativa y cuantitativamente su recurso humano y sus condiciones operativas, para mejorar la imagen y presencia institucional en la región.

LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS

Director General de CORPOAMAZONIA

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	7
Presentación	
LISTA DE FIGURAS	
LISTA DE GRÁFICAS	
LISTA DE TABLAS	
TABLA DE ABREVIATURAS	15
1 PRIMERA PARTE: MARCO GENERAL	17
1.1 VISIÓN REGIONAL – PGAR 2018-2038	17
1.2 Misión Institucional	
1.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN	
1.4 PILARES DEL PLAN DE ACCIÓN	
1.5 PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACCIÓN	
1.6MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA MIPG	
1.7 MARCO NORMATIVO ARTICULADOR	
1.8 AKTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE LA REGION DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA 2018 - 20 1.9 PROCESOS REGIONALES Y LOCALES DE ARTICULACIÓN	
1.10 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	
2 SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL	35
2.1- JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA, DESCRIPCIÓN GENERAL	
2.2. – ORDENAMIENTO JURÍDICO NORMATIVO	
2.3 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	48
2.3.1 CON RELACIÓN A LA ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	48
2.3.2 CON RELACIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
2.3.3 CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
2.3.4 CON RELACIÓN A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	
2.3.5 CON RELACIÓN A LOS PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN ETNIAS	85
2.4 ENFOQUE Y DIRECCIONAMIENTO DEL PAI 2020-2023	85
2.4.1 PGAR 2018-2038	85
2.4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	
2.4.3 STC 4360 DE 05 DE ABRIL DE 2018	
2.4.4 ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERISNTITUCIONALES E INTERSECTORALES	87
2.5 ESCENARIO PROBABLE PARA EL PAI 2020-2023	89
3 TERCERA PARTE: ACCIONES OPERATIVAS	
3.1 PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	94
3.1.1 PROYECTO: ASESORÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL	94
3.1.2 PROYECTO: IDENTIFICAR, PRIORIZAR Y GESTIONAR LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES Y SU	
ADMINISTRACIÓN	
3.1.3 PROYECTO: GESTIÓN PARA EL MANEJO DE PÁRAMOS Y HUMEDALES	
3.2 PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO	
3.2.1 PROYECTO: ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
3.3 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	98
3.3.1 PROYECTO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL RECURSO HÍE	DRICO.99

BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXOS	131
5.3 CONTROL SOCIAL	
5.1 INDICADORES MÍNIMOS SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN 5.2 ÍNDICE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	129
5 QUINTA PARTE: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
4.4.1 Distribución de Gastos de Inversión 2020 - 2023	
4.4 PROYECCIÓN DE GASTOS 2020 – 2023	
4.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS 2020 – 2023	
4.2 ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	
4.1.2 GASTOS	118
4.1.1 INGRESOS	
4.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS Y GASTOS	
4 CUARTA PARTE: PLAN FINANCIERO	
3.6.1 PROYECTO: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPIO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	
3.6 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ÉTNICO	113
3.5.3 Proyecto: Educación Ambiental, Participación y Comunicación	
3.5.1- PROYECTO: ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 3.5.2 PROYECTO: FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL	110
3.5 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	109
3.4.2 Proyecto: Conservación de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	105
3.4.1 Proyecto: Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018	102
3.4 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	102
3.3.3 PROYECTO: CONOCIMIENTO DE LA OFERTA, DEMANDA Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	
3.3.2 Proyecto: Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de carc	

LIST	'A DE	FICI	IDAC
LIST	$A \cup \Box$	LIGU	IKAS

LISTA DE FIGURAS	
Mapa 1 Configuración de los Límites Administrativos de CORPOAMAZONIA	25
Mapa 2 Áreas Protegidas registradas en el RUNAP	40
Mapa 3 Reservas Forestales Ley 2a de 1959 y áreas Sustraídas	
Mapa 4 Resguardos Indígenas en el sur de la Amazonia colombiana	
Mapa 5 Territorios colectivos de comunidades afrodescendientes en el sur de la Amazonia colombiana	
Mapa 6 Procesos de Ordenación	
Mapa 7 Cinturón de Ocupación y Estado de Conservación de coberturas (fuente SINCHI, 2018)	
Mapa 8 Zonificación de Amenazas Naturales	
Mapa 9 Pérdida de Bosque y emisión estimada de GEI 2010 y 2018 en el sur de la amazonia colombiana	
Mapa 10 Oferta hídrica año medio por subzona hidrográfica	
Mapa 11 Concesiones otorgadas vigentes para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA	
Mapa 12 Coberturas a 2018 en el sur de la Amazonia colombiana (Fuente: Sinchi, 2018)	
Mapa 13 Frontera agropecuaria y arco de deforestación en Reserva Forestal de la Amazonia	
LISTA DE GRÁFICAS	
LISTA DE GRAFICAS	
Gráfica 1 Total de eventos de riesgo por municipio 1999 - 2019	54
Gráfica 2 Eventos de riesgo por tipo, por departamento 1999 - 2019	55
Gráfica 3 Dinámica del aprovechamiento forestal por departamento 2001 - 2019	67
Gráfica 4 Deforestación por Departamento 2013 - 2018	71
Gráfica 5 Dinámica del inventario bovino por departamento 2004-2012, 2015-2019	77
Gráfica 6 Dinámica de áreas en cultivos de coca por departamento 2006-2018	78
Gráfica 7 Solicitudes y Días para la resolución de Trámites Ambientales	
Gráfica 8 Porcentaje de seguimiento a proyectos licenciados	
Gráfica 9 Comportamiento de los Ingresos 2016 – 2019 (\$millones)	
Gráfica 10 Ejecución de Gastos con Recursos Propios 2016 - 2019	
Gráfica 11 Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación	
Gráfica 12 Ejecución de Gastos con Recursos del Sistema General de Regalías	
Gráfica 13 Total Gastos Rec. Propios, Rec. Nación y S. G. Regalías 2016 - 2019	120
LISTA DE TABLAS	
Tabla 1 Proyectos de los Planes de Desarrollo de Amazonas por Programa del Plan de Acción	25
Tabla 2 Proyectos de los Planes de Desarrollo de Caquetá por Programa del Plan de Acción	
Tabla 3 Proyectos de los Planes de Desarrollo de Putumayo por Programa del Plan de Acción	
Tabla 4 Agendas de Competitividad e Innovación y Ciencia, Tecnología e Innovación	
Tabla 5 Ejes temáticos de las Agendas Amazonia XXI	
Tabla 6 Relación de áreas protegidas en Jurisdicción de CORPOAMAZONIA	
Tabla 7 Sustracciones a la Reserva Foresta Nacional (FRN) Amazonia	41
Tabla 8 Ordenación y Zonificación de la Áreas de Reserva Forestal Nacional en el sur de la Amazonia colombiana	41
Tabla 9 Instrumentos para la Gestión del Recurso Hídrico adoptados según D. 1076/2015	42
Tabla 10 Otros estudios relacionados con la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas en el marco del Decreto 1729/2002	
Tabla 11 Áreas en RUNAP de CORPOAMAZONIA pertenecientes a otras Corporaciones	
Tabla 12 Vigencia de los instrumentos de Ordenamiento Territorial Municipal a dic. de 2019	
Tabla 13 Eventos, viviendas destruidas, inversión y sitios críticos atendidos por municipio 1999 - 2019	
Tabla 14 Total de eventos de riesgo por tipo por departamento y personas afectadas 1999 - 2019	
Tabla 15 Síntesis estado de incorporación de EBAR en POTM	
Tabla 16 Carbono almacenado en los bosques del sur de la Amazonia colombiana en Mt CO ₂ eq	
Tabla 17 Emisiones estimadas de GEI por categoría de uso en departamento del Putumayo	
Tabla 18 Dotación neta máxima para uso doméstico según altura (msnm)	
Tabla 19 - Demanda estimada de agua para uso doméstico según Resolución 0330 de 2017	

Tabla 21 Especies de reptiles amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	68
Tabla 22 Especies de aves amenazadas en el sur de la Amazonia Colombiana	68
Tabla 23 Especies de mamíferos amenazados en el sur de la Amazonia Colombiana	69
Tabla 24 Especies de Plantas amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	69
Tabla 25 Especies de maderables amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	70
Tabla 26 Especies de invertebrados amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	
Tabla 27 Especies de anfibios amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	70
Tabla 28 Cambio en la superficie cubierta por bosque natural entre 2014 y 2018	71
Tabla 29 Dinámica de la cobertura de la tierra 2002-2018 en el sur de la Amazonia colombiana (km²)	72
Tabla 30 Dinámica del inventario bovino por departamento 2015 – 2019	
Tabla 31 Total predios según hato ganadero por departamento 2016 - 2019	77
Tabla 32 Planta de personal de CORPOAMAZONIA	81
Tabla 33 Actividades, indicadores y metas del proyecto Asesoría para la-Incorporación de lo Ambiental en el Desarro	ollo
Regional y Local	
Tabla 34 Actividades, indicadores y metas del proyecto Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas	
Protegidas Regionales	96
Tabla 35 Actividades, indicadores y metas del producto Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales	97
Tabla 36 Actividades, indicadores y metas del proyecto Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático	98
Tabla 37 Actividades, indicadores y metas del proyecto Formulación e implementación de instrumentos de planifica	ición
y ordenación del recurso hídrico	99
Tabla 38 Actividades, indicadores y metas del proyecto Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de	
objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes	
Tabla 39 Actividades, indicadores y metas del proyecto Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hí	ídrico
Tabla 40 Actividades, indicadores y metas del proyecto Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marc	
la STC 4360 de 2018	103
Tabla 41 Actividades, indicadores y metas del proyecto Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios	
Ecosistémicos	
Tabla 42 Actividades, indicadores y metas del proyecto Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	106
Tabla 43 Actividades, indicadores y metas del proyecto Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los	
recursos de la oferta natural	
Tabla 44 Actividades, indicadores y metas del proyecto Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA	109
Tabla 45 Actividades, indicadores y metas del proyecto Fortalecimiento Intersectorial	111
Tabla 46 Actividades, indicadores y metas del proyecto Educación Ambiental, Participación y Comunicación	
Tabla 47 Actividades, indicadores y metas del proyecto Ordenamiento ambiental propio con los pueblos indígenas y	
comunidades afrodescendientes	
Tabla 48 Actividades, indicadores y metas del proyecto Fortalecer el conocimiento tradicional a través de iniciativas	
productivas asociadas al manejo de los recursos naturales	
Tabla 49 Comportamiento de Ingresos Propio y Recursos de la Nación 2016 - 2019	
Tabla 50 Ejecución de Gastos con Recursos Propios (Valores en miles)	
Tabla 51 Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación (Valores en miles)	
Tabla 52 Ejecución de Gastos con Recursos del Sistema General de Regalías (Valores en miles)	
Tabla 53 Total Gastos Rec. Propios, Rec. Nación y S. G. Regalías 2016 - 2019	
Tabla 54 Proyección de Ingresos 2020 - 2023 (\$000)	
Tabla 55 Acuerdos de cooperación sin situación de fondos	
Tabla 56 Proyección de Gastos 2020 – 2023 (\$ en miles de pesos)	
Tabla 57 Distribución de la Inversión para las vigencias 2020 a 2023 (en millones de pesos)	125

TABLA DE ABREVIATURAS

A continuación se listan las principales abreviaturas utilizadas en el presente documento.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas

ACM Acuerdo del Concejo Municipal ΑĒΙ Área de Interés Estratégica

ATS Manual de Rutas y Procedimientos de la Aeronáutica Civil CAM Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAR Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

CC Cambio Climático

CDA Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico

CITES Convention International Trade in Endangered Species

CMDR Concejos Municipales de Desarrollo Rural

Dióxido de Carbono CO_2

CORPOAMAZONIA Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CORPONARIÑO Corporación Autónoma Regional de Nariño Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC

CTP Consejo Territorial de Planeación

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DBO₅ Demanda Bioquímica de Oxígeno

EDAVR Estudio Detallado de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo

ENA Estudio Nacional del Agua FEDEGAN Federación Nacional de Ganaderos **FMAM** Fondo Mundial para el Medio Ambiente GEI Gases Efecto Invernadero

GRD Gestión del Riesgo de Desastres

Instituto de Hidrología, Meteorología v Asuntos Ambientales IDEAM

Instituto Geográfico Agustín Codazzi **IGAC** INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

INDERENA Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente

INGEOMINAS

Instituto Colombiano de Geología y Minería
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA

Litros por segundo I/s

Kilómetros km

Metros cúbicos por segundo m^3/s

MVDS Ministerio de Vivienda y Desarrollo Sostenible

MOTRA Modelo de Ordenamiento Territorial Regional para la Amazonia colombiana

mm Milímetros

msnmm Metros sobre el nivel medio del mar NBI Necesidades Básicas Insatisfechas

NE NorEste

NMP Número Más Probable

NorOeste NW

OD Oxígeno Disuelto ONG's Organización no gubernamental PAI Plan de Acción Institucional

PDA Plan Departamental del Aqua Plan de Desarrollo Departamental PDD

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET

Plan de Desarrollo Municipal PDM

PGAR Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana 2018 – 2038

PGIRHS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios

PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

PIGCCT Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial

PIV Plan Integral de Vida

PMGRD Plan Municipal del Gestión de Riesgo de Desastres

PNN Parque Nacional Natural

PNUD Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo POMCA's Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras

POTM Plan de Ordenamiento Territorial Municipal PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2023. "Amazonias Vivas"

Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua **PSMV** PTAR PUEEA

SDT Sólidos Disueltos Totales

SE SIAT-AC SurEste

LISTA DE ABREVIATURAS

Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana

SICE Sistema de Información para la Contratación Estatal SIGOB Sistema de Información y Seguimiento a Metas del Gobierno SIMCI Sistema de Información y Monitoreo de Cultivos Ilícitos

SINAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINCHI Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas **SMBYC** Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono

SIRH Sistema de Información del Recurso Hídrico Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada

SSIAG SST Sólidos Suspendidos Totales

SW SurOeste Ton/día Toneladas/día

UNDOC ZRC Agencia de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito

Zona de Reserva Campesina

1.- Primera Parte: Marco General

El Artículo 35 de la Ley 99 de 1993 crea la "Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA" y además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, le establece como función principal "Proteger el medio ambiente del Sur de la Amazonia Colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la megabiodiversidad del trópico húmedo", y como funciones especiales: promover el conocimiento y utilización de los recursos naturales renovables y del medio ambiente; fomentar el uso de tecnología apropiada y disponer el manejo adecuado del ecosistema amazónico; fomentar el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales y del ambiente; y asesorar a los municipios en planificación ambiental y reglamentación de usos del suelo y en expedición de normas necesarias para el control, preservación y defensa de su patrimonio ecológico y cultural.

Enmarcado en estos mandatos, en los avances de las administraciones anteriores, en la visión regional concertada en el Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana, entre otras, se definieron los pilares, principios y objetivos del presente Plan de Acción "Amazonias Vivas", los cuales se presentan a continuación.

1.1.- VISIÓN REGIONAL - PGAR 2018-2038 -

"El Sur de la Amazonia Colombiana como una "Región" cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad;

Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística;

Con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida"

1.2.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de aportar a la construcción y consolidación de esta visión regional, la presente administración estableció la Misión Institucional de:

Administrar sosteniblemente los recursos naturales renovables y el ambiente, mediante el conocimiento, promoción de tecnologías apropiadas, generación de disposiciones, promoción de la conservación y aprovechamiento sostenible de la oferta natural en beneficio de la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural bajo la jurisdicción.

1.3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Para el período 2020 - 2023 CORPOAMAZONIA se propone contribuir en la construcción de la Visión establecida en el Plan de Gestión de la Región 2018 - 2038, actuando como dinamizador de la Gestión Ambiental, entendida ésta como el resultado de la interacción de las actividades socioeconómicas con el medio físico-biótico dentro de un marco de regulación político institucional para satisfacer las necesidades de bienestar de la población del sur de la Amazonia colombiana, sin comprometer la permanencia y las condiciones de renovabilidad de los recursos, ni la capacidad de carga de los ecosistemas intervenidos. Es decir, que considera negativo el uso de los recursos si no genera beneficios locales y/o se atenta contra su capacidad de recuperación y productividad ecológica; y de igual modo, considera aceptable el uso socialmente benéfico de un recurso dado, siempre que no se afecte su capacidad de autorregulación, o, si ésta se afecta, que sea para la satisfacción de las necesidades humanas básicas, sin que ello conlleve a

una disminución irreversible de su capacidad de producción y productividad ecológica. Para ello el plan contempla los siguientes objetivos para este período:

- 1.3.1.- Ejercer la Autoridad Ambiental de forma efectiva y transparente: CORPOAMAZONIA es la máxima autoridad ambiental en el sur de la amazonia colombiana y como tal es la encargada de velar por la adecuada administración del patrimonio natural a su cargo. Para ello el ejercicio de autoridad ambiental se convierte en una herramienta fundamental no solamente para administrar los recursos, sino también para generar conocimiento, promover la legalidad, generar escenarios intencionales de cambios positivos en el ecosistema, dinamizar el desarrollo sostenible, garantizar la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras, entre otros. Sin embargo estas tareas generan los resultados esperados cuando se hacen con diligencia, de forma efectiva y transparente.
- **1.3.2.- Dinamizar la Planificación y el Ordenamiento Ambiental Territorial:** con la planificación y ordenamiento ambiental territorial como instrumentos será posible *Recuperar, Controlar y Regular* las condiciones ambientales de ecosistemas y recursos que históricamente han sido sometidos a elevada presión, ocupación y uso, y *Mantener y Mejorar* las condiciones ambientales de aquellos ecosistemas y recursos que si bien no han sido objeto de un uso intensivo o extensivo, deben ser objeto de planificación y manejo para garantizar la permanencia o el mejoramiento de sus condiciones, sin restringir su posibilidad de uso futuro sostenible y responsable.
- 1.3.3.- Promover el conocimiento sobre los Recursos Naturales y sus potencialidades. No es desconocida la enorme riqueza natural y el potencial de recursos disponibles en la Amazonia para satisfacer las necesidades humanas, no sólo de las comunidades locales, sino a nivel nacional y global. En los últimos años se ha avanzado a velocidades extraordinarias en la generación de herramientas tecnológicas de información y comunicación, que permiten el acceso remoto a sitios hasta hace poco impenetrables y la acumulación, almacenamiento y procesamiento de enormes cantidades de datos en tiempos asombrosamente reducidos. A pesar de ello en la Amazonia y en otras regiones del país, las afectaciones al ambiente natural se siguen dando, en cierta forma por la dificultad para convertir los datos disponibles en información operacionalmente útil, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población humana, a partir de la identificación y la valoración de los bienes y servicios ambientales de la región, sus ecosistemas y especies de la biodiversidad.
- **1.3.4.- Dinamizar el Desarrollo Productivo Sostenible:** Promover esquemas de aprovechamiento, uso y manejo sostenible y responsable de las especificidades del ecosistema amazónico y los recursos de su oferta natural, para propiciar condiciones de crecimiento económico regional sostenido y equilibrado.
- **1.3.5.-** Dinamizar la Inclusión Social y el Enfoque Diferencial en la Gestión Ambiental: Mejorar y fortalecer las oportunidades y condiciones de participación de la comunidad en general a los procesos de planificación para la toma de decisiones y de acceso a la información, conocimiento y aprovechamiento sostenible de los recursos de la oferta natural, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones de bienestar, articulando las visiones e intereses de los grupos étnicos y promoviendo un enfoque diferencial en la gestión ambiental dentro de sus territorios.

El logro de estos objetivos será posible a través de la ejecución de los proyectos relacionados en la tercera parte de este documento, con los cuales se garantiza la consistencia y coherencia de las actuaciones que desarrolle cada uno de los servidores públicos de la Corporación, en articulación con el PGAR 2018 – 2038, el Plan Nacional de Desarrollo, entre otros.

1.4.- PILARES DEL PLAN DE ACCIÓN

Para alcanzar los objetivos propuestos, las acciones del Plan se soportarán en cuatro pilares fundamentales:

1.4.1. Gestión del conocimiento

Es un elemento que permite generar respuestas oportunas, prácticas y aplicables a las necesidades del entorno. CORPOAMAZONIA tomará decisiones en ejercicio de la autoridad ambiental, sobre la base de la

mayor certeza científica e investigativa. Se propenderá por consolidar la línea base de los diferentes recursos para actuar con seguridad, conocer, aprender y manejar los recursos naturales con sostenibilidad.

1.4.2. Uso y conservación de la oferta ambiental ecosistémica

Las actuaciones estratégicas, los planes y programas deben convertirse en acciones directas que garanticen una dinámica sostenible del uso y aprovechamiento inteligente de los recursos ecosistémicos, acompañada de una cultura amigable con el ambiente y del uso sostenible de los recursos de la biodiversidad y sus servicios.

1.4.3. Fortalecimiento institucional

Se estructurarán los mecanismos y relaciones necesarias para el cumplimiento con eficiencia, eficacia y efectividad, de las metas de los programas y proyectos del Plan de Acción; y se desarrollarán relacionamientos interinstitucionales y sinergias que garanticen el cumplimiento de lo establecido por el SINA.

1.4.4.- Corresponsabilidad

En el entendido que los sectores productivos no son infractores, sino aliados en la interacción sostenible con el ambiente, por lo tanto, existe una responsabilidad compartida entre los sectores productivos y CORPOAMAZONIA en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de las políticas y normas ambientales, para el bienestar de la comunidad. Se propende por generar una relación regulador – regulado, en donde el mecanismo de interacción es el diálogo continuo, constructivo y transparente, buscando alcanzar objetivos y metas concretas, que conlleven a mejorar el desempeño ambiental y aumentar las posibilidades competitivas de los sectores en la región con agendas de trabajo conjunto.

1.5.- PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Para este plan se plantean los siguientes principios

1.5.1.- Paz

Es un derecho constitucional que requiere del concurso de todos los ciudadanos e instituciones para su logro.

1.5.2.- Educación

La región amazónica requiere transitar hacia una sociedad en paz, más equitativa y educada por lo cual, la educación ofrece formación para el desarrollo de competencias para el trabajo y para la vida, desde la educación ambiental para la paz.

1.5.3. - Desarrollo sostenible

La calidad de vida de los habitantes de la región será favorecida por el desarrollo social, económico, cultural y ecológico, soportada en el uso sostenible para garantizar el equilibrio entre la demanda de los actores para su desarrollo social y la oferta ambiental amazónica.

1.5.4.- Protección de la biodiversidad

Propende por la conservación de la biodiversidad y los derechos fundamentales de los grupos poblacionales de la amazonia, aplicando el enfoque diferencial para garantizar la protección de los actores sociales y ambientales existentes en la región.

1.5.5.- Equidad Intergeneracional¹ e Igualdad de Género²

Equidad Intergeneracional: Es la relación inherente que cada generación tiene con otras generaciones, pasadas y futuras, en el uso del patrimonio común de recursos naturales y culturales del planeta. Cada

¹ Brown Weiss, Edith in Fairness to Future Generations. International Law, Common Patrimony and Intergenerational Equity, Tokyo, United Nations University Press, 1989, pp. 34-44.

² Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsandefinitions.htm (en inglés).

generación es tanto custodia como usuaria del patrimonio natural y cultural. Como custodios de este planeta, se tienen ciertas obligaciones hacia las futuras generaciones que pueden transformarse en normas ejecutables. Nuestros ancestros tuvieron esas obligaciones con nosotros. Como beneficiarios del legado de las generaciones pasadas, hemos heredado ciertos derechos a gozar los frutos de este legado, tal como lo harán las futuras generaciones.

Igualdad de Género: se define como "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños". La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

1.6.-MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Tiene como objetivos:

- 1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
- 2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
- 3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
- 4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
- 5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

MIPG Integra en un sólo sistema de desarrollo administrativo, el sistema de gestión de la calidad y el MECI.

1.7.- MARCO NORMATIVO ARTICULADOR

A continuación se presenta una relación de los instrumentos articuladores del Plan de Acción con las esferas del orden Internacional (Acuerdos y Tratados), del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Políticas y Normas Ambientales), y del orden Regional y Local (Plan de Gestión Ambiental Regional, Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, Planes de Ordenamiento Territorial, entre otros).

Constitución Política de Colombia de 1991: definió que: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución" (art. 80); y que "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población" son finalidades sociales del Estado (Art. 366).

Principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro 1992):

- 1º.- El objetivo principal del desarrollo sostenible es el ser humano;
- 5º.- Un requisito indispensable del desarrollo sostenible es la erradicación de la pobreza;
- 8º.- Reducir el extractivismo y fomentar políticas demográficas;
- 10°.- La información es de uso público para la toma de decisiones;
- 25º La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- 1.- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
- 4.- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5.- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7.- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- 9.- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- 10.- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12.- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14.- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- 15.- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17.- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Ley 99 de 1993: en sus artículos 23, 31 y 35, fijó la naturaleza jurídica de las Corporaciones Regionales; estableció las responsabilidades de las Corporaciones en materia de planificación ambiental en su área de jurisdicción; y creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA (sic). respectivamente.

Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia: En el año 2018, la Corte Suprema de Justicia profirió la Sentencia 4360 a través de la cual estableció cuatro mandatos a distintos niveles de la organización del Estado. El primero y segundo mandato está dirigido a la Presidencia de la República, y Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de formular un Plan de Acción que mitigue las alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM, y de otra parte, promuevan la construcción de un Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano (PIVAC); el tercero, hace referencia a la elaboración de un Plan de Acción de cero deforestación que los municipios deben incluir dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial; y el cuarto, a las Corporaciones CDA, Cormacarena y CORPOAMAZONIA para que igualmente elaboren un Plan de Acción que contrarreste la deforestación en la amazonia bajo su jurisdicción.

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad": Mediante la Ley 1955 de 2019, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", que tiene tres pactos estructurales (Legalidad, Emprendimiento y Equidad) a los cuales están asociados 14 pactos transversales, uno de ellos es el "Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo".

MARCO GENERAL

Tal como se describe en el mismo PND "El Pacto por la sostenibilidad busca consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la nación".

El pacto por la sostenibilidad está estructurado por cuatro líneas generales que se desarrollan a través de 16 objetivos, que a su vez se desarrollan por medio de 48 estrategias, con las cuales se busca alcanzar las metas para los indicadores propuestos en todos los sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo también incluye un pacto para la región amazónica de Colombia el cual está conformado por tres objetivos generales que se desarrollan a través de 10 objetivos específicos, para alcanzar las metas asociadas a dos indicadores ambientales.

De igual forma incluye el Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos que tiene como propósito la Generación de acciones diferenciadas que creen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios, en especial a la tierra, para avanzar en la materialización de los derechos de los que son sujeto los grupos étnicos, bajo el principio de progresividad y teniendo en cuenta su cosmovisión y tradiciones.

En las siguientes tablas se relacionan las líneas, indicadores y metas del Pacto por la Sostenibilidad, y los objetivos, indicadores y metas del pacto por la región amazónica, y las estrategias y objetivos del Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos, en relación con la dimensión ambiental.

Pacto por la Sostenibilidad

Líneas	Indicadores Ambientales	Meta PND
A. Sectores	1 Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos	12%
comprometidos con la sostenibilidad y la	2 Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo	566 t
mitigación del cambio climático	3 Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional*(T)	36 Mt CO ₂ eq
	4 Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo**	20
	5 Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 μg/m³ de partículas inferiores a 10 micras (PM10)***	35%
B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	260.000 ha
Nación	Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el	450/
	cuatrienio 3 Negocios verdes verificados	15%
		1.865
	A:- Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	1.403.000 ha
	5 Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	20%
	6 Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM	30%
	7 Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación (T)	5
	8 Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas	8
C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la	Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	8
gestión del riesgo de desastres y la	Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales	100%

adaptación al cambio climático	3 Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático	100%
D. Instituciones	Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las	
ambientales modernas,	Corporaciones Autónomas Regionales	90%
apropiación social de la biodiversidad y manejo	2 Acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados	8
efectivo de los conflictos socioambientales	Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	95%

Pacto por la Región Amazónica

Objetivos	Indicadores Ambientales	Meta PND
Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonia como garantía para la equidad intergeneracional Consolidar un sistema de transporte	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques	12.000
Intermodal en la Amazonia y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales 3. Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro diversidad y al biocomercio de la Amazonia	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	212.500 ha

^{*}La meta podrá ser ajustada en caso de presentarse una modificación del año base de la contribución nacionalmente determinada.

Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos

Entre las estrategias transversales y objetivos, contempla:

Estrategia	Objetivos
c. Territorialidad colectiva	Objetivo 1. Propender por el goce efectivo de los derechos territoriales para el aprovechamiento sostenible y sustentable orientados a la cohesión comunitaria por parte de las comunidades étnicas
d. Conservar produciendo y	Objetivo 1. Fortalecer la gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad
producir conservando	2) Objetivo 2. Prevenir y reducir el riesgo de desastres y aumentar la capacidad adaptativa de las comunidades y la resiliencia de estos territorios étnicos
	Objetivo 3. Implementar una estrategia para el diálogo socioambiental en los territorios étnicos, basada en la educación, participación y la cultura ambiental
e. Conectar territorios, gobiernos	Objetivo 1. Fortalecer las capacidades y habilidades de los territorios étnicos y de entidades territoriales para articularse a los procesos regionales de ordenamiento y planeación
y poblaciones	Objetivo 2. Implantar un modelo de desarrollo inclusivo sustentado sobre el principio de corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno, grupos étnicos y otros actores, para hacer funcional y sostenible el modelo de descentralización administrativa y fiscal
f. Apoyo al desarrollo cultural étnico, tradiciones, valores y cultura propia.	Objetivo 1. Favorecer la pervivencia cultural de las poblaciones étnicas en Colombia en su conexión con el territorio, e implementar en todas las comunidades hablantes de lenguas nativas las acciones y mecanismos orientadas al fortalecimiento y al mantenimiento lingüístico, que se hallan consignadas en el Plan Decenal de Lenguas Nativas que fue construido con la asesoría técnica del Consejo Nacional Asesor del Lenguas Nativas

^{**}Los puntos de monitoreo se priorizarán de acuerdo con la problemática;

^{***}Las estaciones de calidad de aire se priorizarán de acuerdo con la problemática

T: Indicador transformacional/prioridad sectorial;

Pacto de Leticia por la Amazonia

El 6 de septiembre de 2019, Los Jefes de Estado y Jefes de Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República de Guyana, la República del Perú y República de Surinam reunidos en el municipio de Leticia, Amazonas, Colombia, conscientes, del valor de la amazonia para la conservación de la gran biodiversidad y riqueza cultural que contiene; expresando su preocupación frente a la deforestación y degradación forestal que se presenta por diferentes causas en cada uno de los países; manifestando su compromiso de incrementar los esfuerzos nacionales y regionales para afrontar esta problemática de manera integral y urgente; entre otros, firmaron el "Pacto de Leticia por la Amazonía".

Este pacto está conformado por las 16 líneas de actuación que se sintetizan a continuación:

- 1.- Fortalecer la valoración del bosque y la biodiversidad, la lucha contra la deforestación y la degradación forestal.
- 2.- Intercambiar información para combatir actividades ilegales,
- 3.- Crear Red Amazónica de Cooperación ante desastres naturales para atender emergencias de impacto regional, como incendios forestales de gran escala,
- 4.- Intercambiar e implementar experiencias de manejo integral del fuego,
- 5.- Concretar iniciativas de restauración, rehabilitación y reforestación acelerada en zonas degradadas por incendios forestales y actividades ilegales,
- 6.- Incrementar el monitoreo de bosques y ecosistemas estratégicos a través de un sistema de alertas tempranas orientado a la prevención,
- 7.- Intercambiar información para mejorar el monitoreo del clima, la biodiversidad, los recursos hídricos e hidrobiológicos bajo un enfoque de cuenca hidrográfica y basado en comunidades,
- 8.- Promover iniciativas de conectividad de ecosistemas prioritarios y figuras de protección para la conservación de la biodiversidad,
- 9.- Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integrado de sistemas de áreas protegidas,
- 10.- Apoyar y promover el uso sostenible del bosque, los sistemas productivos sostenibles, los patrones de producción y consumo responsable y las cadenas de valor basadas en biodiversidad,
- 11.- Empoderar a las mujeres amazónicas para su participación en la conservación y desarrollo sostenible,
- 12.- Fortalecer capacidades y participación de pueblos indígenas y tribales y comunidades locales en el desarrollo sostenible,
- 13.- Fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento para orientar la toma de decisiones,
- 14.- Desarrollar y articular actividades de educación y creación de conciencia sobre el rol y función de la Amazonia, los retos y amenazas para su conservación, la protección del conocimiento tradicional, las amenazas y riesgos de desastres de sus comunidades,
- 15.- Trabajar conjuntamente para fortalecer los programas y mecanismos financieros para la implementación del pacto, y
- 16.- Avanzar rápidamente en la formulación de la segunda fase del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales

Entre las funciones de la Corporación se encuentra la de brindar asesoría a los procesos de formulación de planes de desarrollo departamental y municipal. Para ello la Corporación cuenta entre sus procesos, con el de Asesoría Ambiental a los diferentes actores con incidencia en la región y especialmente a administradores departamentales y municipales a quienes acompaña en los procesos de formulación de

sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, ofreciendo además de asesoría, apoyo técnico, información y en algunas ocasiones apoyo financiero.

En las tablas siguientes se relaciona el número de Programas, Subprogramas o Procesos de los Planes de Desarrollo 2020-2023 con los cuales se puede proyectar acciones conjuntas con la Corporación.

Tabla 1.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Amazonas por Programa del Plan de Acción

Plan de Desarrollo	Ordenación	GRH	PIBSE	G Riesgos	Fortaleci- miento
Amazonas: "Progresando con Equidad"	2	1	5	2	2
Leticia: "Juntos por una Leticia Mejor"					
Puerto Nariño: "Con el Pueblo Caminaremos a la Victoria"					

Tabla 2.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Caquetá por Programa del Plan de Acción

Plan de Desarrollo	Ordenación	GRH	PIBSE	G Riesgos	Fortaleci- miento
Caquetá: "Pacto social por el desarrollo de nuestra región"	1	3	14	3	6
"Albania: "Humildad, experiencia y gestión"					
Belén de los Andaquíes: "Belén sigue avanzando"					
Cartagena del Chairá: "El cambio es ahora"					
Curillo: "Por el progreso y el desarrollo de Curillo con enfoque territorial, le apostamos a la paz"	7	15	7	7	10
El Doncello: "El Doncello que todos queremos"		4	3	9	1
El Paujíl: "Pacto por la sostenibilidad del Paujil"	1			2	
Florencia: "Biodiversidad para todos"	2	7	2	8	1
La Montañita: "Juntos por una Montañita líder 2020 – 2023"	8	9	11	5	0
Milán: "Con las manos limpias, vivimos para vivir"	3	4	2	7	2
Morelia: "Morelia ambiental y turística"					
Puerto Rico: "Unidos por Puerto Rico para que vuelva el progreso"	1	2	3	0	2
San José del Fragua: "Por un San José del Fragua; próspero, turístico y educado"					
San Vicente del Caguán: "Juntos marcamos la diferencia"	6	2	24	10	3
Solano: "Por un Solano más humano, productivo, sostenible y en paz"	2	2	7	11	4
Solita: "Pacto de gestión y desarrollo para el cambio"	1	8	6	5	1
Valparaíso: "Hagamos de Valparaíso un paraíso"					

Tabla 3.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Putumayo por Programa del Plan de Acción

"Amazonias Vivas"

Plan de Desarrollo	Ordenación	GRH	PIBSE	G Riesgos.	Fortaleci- miento
Putumayo: "Trece municipios un sólo corazón"	21	9	11	7	4
Colón: "¡Nuestro motivo Colón!"	1	5	3	8	1
Leguízamo: "Gestión y resultados para el desarrollo integral de Leguízamo"	22	13	11	16	9
Mocoa: "Alma corazón y vida"	37	12	5	10	5
Orito: "Volver a creer para crecer"					
Puerto Asís: "Unidos generamos progreso"	1	1	1	1	1
Puerto Caicedo: "Avanza en paz"					
Puerto Guzmán: "La vía del desarrollo"					
San Francisco: "Hagamos historia"					
San Miguel: "Ahora sí, unidos por San Miguel – Territorio de frontera"	10	2	8	3	11
Santiago: "Nuestra esencia"			1	1	
Sibundoy: "Sibundoy hagamos equipo"					
Valle del Guamuez: "Valleguamuenses somos todos"					
Villagarzón: "Unidos de verdad"	4	7	9	14	3

Nota: Al momento de la formulación de este documento, no todas las entidades territoriales habían entregado a CORPOAMAZONIA los Planes de Desarrollo para su revisión. Los que registran datos fueron recibidos y revisados por la Corporación. El plazo de entrega de los planes se vio afectado por la pandemia del coronavirus COVID-19.

Planes Integrales de Vida: En la Tabla 4 se relacionan las comunidades de los pueblos indígenas presentes en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA que han formulado Planes Integrales de Vida (PIV).

Tabla 4.- Comunidades indígenas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA que han formulado Planes Integrales de Vida

Documento	Etnia	Vigencia			
Amazonas					
Plan de Vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico – ACITAM	Tikuna, Cocama, Yagua	2005-2008 Desactualizado			
PIV y propuesta de ordenamiento	Taminuca, Tucuna, Letuna, Mapi, Macuna, Macu, Barasano	2008-Indefinido Desactualizado			
Plan de Vida pueblos Huitoto e Inga	Huitoto e Inga	Sin información			
Plan de vida de los hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce y Plan de abundancia Zona Chorrera	Uitoto, Murui, Muinane, Bora, Ocaina, Andoque, Carijona, Miraña, Yukuna, Cabiyari, Inga, Siona, Letuama	2008-Indefinido Desactualizado			
Plan de Vida del Pueblo Murui jurisdicción OIMA	Murui	2008-Indefinido Desactualizado			
Caque	Caquetá				

Plan Integral de Vida del Pueblo Uitoto del	Uitoto - Murui	Sin información
Departamento del Caquetá		
Plan de Vida Pueblo Koreguaje	Koreguaje	Sin información
Plan de Vida Pueblo Uitoto	Uitoto	Sin información
Plan de Vida Pijao	Pijao	Sin información
Plan de Vida Inga	Inga	Sin información
Plan de Vida Páez	Páez	Sin información
Plan de Vida Guambiano	Guambiano	Sin información
Plan De Vida Andoque	Andoque	Sin información
Putuma	yo	
Plan de vida Pueblos Murui-Muinane-Nasa y Corebaju (Coreguaje) del municipio de Leguízamo	Murui, Nasa, Muinane, Coreguaje	2009 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan de Vida Pueblo Pastos del Putumayo el Caminar del Bastón	Pastos	2008 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan de Vida del Pueblo Kichwa de la Amazonía Colombiana	Kichwa	2008 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan Integral de vida del Reguardo de Yunguillo	Inga	2016 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan Integral de vida del Pueblo Kamentsá de Sibundoy	Kamentsá	2019 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan Integral de vida del Pueblo Kamentsá del medio y bajo Putumayo	Kamentsá	2015
Plan de Vida Comunidad Nasa Alto Sinaí -2015 - 2025	Nasa	2015 – 2025
Plan de Vida del Cabildo Indígena Inga Musurrunakuna de Mocoa, Putumayo, Amazonía	Inga	Sin información
Plan de vida del pueblo Yanacona del departamento del Putumayo "Nuestra Casa del Saber, Sentir, Pensar y Actuar	Yanacona	Sin información
Plan de Vida Cabildo Inga José Homero	Inga	2019

Los principales "ejes temáticos" de los PIV se centran en:

- ✓ Organización Política y Gobierno Propio.
- ✓ Justicia Propia.
- √ Tierra y Medio Ambiente,
- ✓ Salud y Espiritualidad,
- ✓ Educación y Cultura,
- ✓ Economía,
- ✓ Infraestructura y Equipamiento.

Igualmente se dispone de un documento CONPES Capítulo Putumayo elaborado por la Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP).

Adicionalmente las comunidades relacionadas en la Tabla 5 han avanzado en la formulación de Planes de Salvaguarda, en el marco del Auto 004 de 2009 emitido por la Corte Constitucional como medida de protección de los derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado.

Tabla 5.- Estado de Planes de Salvaguarda de Comunidades indígenas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

Pueblo	Localización	Estado Plan de Salvaguarda		
Embera Katío	Caquetá y Putumayo	Formulado diagnostico unificado Embera Chamí, Katío, Dodiba, Eperara		
Embera Chamí	Caquetá y Putumayo	Siapidara		
Awá	Putumayo	Formulado		
Nasa/Páez	Caquetá y Putumayo	Formulado diagnostico		
Pijao	Caquetá	Formulado diagnostico		
Koreguaje	Caquetá y Putumayo	Formulado primera fase del plan		
Kofán	Putumayo	Formulado diagnostico		
Siona	Putumayo	Formulado		
Guambiano/Misak	Caquetá y Putumayo	Formulado diagnóstico y líneas de acción		
Yanacona	Putumayo	Formulado diagnostico		
Uitoto/Murui	Amazonas, Caquetá y Putumayo	Formulado comunidades departamento		
Oltoto/Murui	Amazonas, Caqueta y Putumayo	Putumayo		
Inga	Amazonas, Caquetá y Putumayo	Formulado		
Kamentsa	Putumayo	Formulado		
Kichwa	Putumayo	Formulado		

Planes de Desarrollo Afrodescendientes: Las comunidades afrodescendientes de los departamentos de Caquetá y Putumayo cuentan con "Planes de Etnodesarrollo" y se avanza en el proceso de construcción del Plan de Etnodesarrollo del departamento de Amazonas con el apoyo de CORPOAMAZONIA.

1.8.- ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA 2018 - 2038

El Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana se formuló para un período de 20 años y fue aprobado por el Consejo Directivo de Corpoamazonia el en año 2018. Este plan se estructuró sobre tres propósitos de desarrollo con los cuales se busca: i) Generar las condiciones institucionales y sociales que permitan empoderar a la comunidad y a las instituciones con información, metodologías, herramientas, instrumentos y capacidad instalada para cumplir adecuada y oportunamente con el rol que le corresponde como persona, organización, institución, entidad, en el engranaje ambiental local, regional y nacional. ii) Adelantar los procesos de planificación y ordenación ambiental territorial y disponer de los instrumentos de gestión y control para orientar la ocupación y uso responsable de los ecosistemas y recursos de la oferta natural. Y iii) Desarrollar los planes de manejo e instrumentos necesarios para implementar de manera progresiva el desarrollo de las decisiones resultantes de los procesos de planificación y ordenación ambiental del territorio.

Para lograr los propósitos establecidos se configuraron los siguientes programas:

Propósito de desarrollo	Programa	
Proveer fuerza y cohesión política a la región	Gobernanza y empoderamiento de las instituciones y de la comunidad para la gestión ambiental de la región	
	Refuerzo de las relaciones intra y extra regionales	
Orientar el asentamiento de la población	Información y conocimiento para la gestión ambiental de la región	
humana en el territorio, de acuerdo con la capacidad de carga ambiental potencial del SSN.	Ordenación territorial funcional para el desarrollo preservacionista de la región	
COIV.	Gobernabilidad de la gestión del riesgo de desastres	
Propender por el uso social sostenido y	Manejo ambiental de las áreas funcionales ordenadas	
sostenible de la oferta ambiental y por la	Equipamiento e infraestructura para la integración socioeconómica de las áreas funcionales	

sostenibilidad social y económica de la	
región	

El desarrollo de los programas está contemplado a partir de la ejecución de 19 subprogramas que a su vez se desarrollan a través de al menos 57 proyectos.

Los seis programas definidos para el presente Plan de Acción Institucional permiten articularse con el PGAR 2018 - 2038 y contribuir con su desarrollo.

1.9.- PROCESOS REGIONALES Y LOCALES DE ARTICULACIÓN

Visión Amazonia:

Visión Amazonia es una estrategia del Gobierno de Colombia que busca promover un modelo de desarrollo sostenible, bajo en deforestación, que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales manteniendo la base natural que sustenta la vida y la productividad en la región. Para lograrlo contempla la creación de oportunidades económicas sostenibles a partir del reconocimiento de las limitaciones y oportunidades naturales que tiene la región y el reconocimiento, la recuperación y fortalecimiento de las prácticas ancestrales que han permitido la conservación y sostenibilidad del territorio.

Como parte de esta Visión, Colombia busca reducir las emisiones por deforestación en la Amazonia, región que alberga una de las selvas húmedas tropicales -y por lo tanto, uno de los reservorios de carbono- más importantes del planeta, objetivo que ha sido incluido en la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques "Bosques Territorios de Vida" que es la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+).

La Visión Amazonia se estructura a partir de cinco pilares para promover un desarrollo bajo en deforestación:

- 1.- Mejora de la gobernanza Forestal: busca mejorar la capacidad y los niveles de articulación de las entidades del orden nacional, regional y local para hacer cumplir la ley, mejorar la Ordenación y Planificación forestal y fortalecer los instrumentos de comando y control para el manejo de los bosques.
- 2.- Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible: busca mejorar los instrumentos de ordenamiento territorial y de zonificación de uso de suelo para promover un desarrollo productivo bajo en deforestación. Igualmente incluye acuerdos y alianzas sectoriales y público-privadas y estándares vinculantes y voluntario para los sectores de infraestructura e industrias extractivas.
- 3.- Desarrollo Agroambiental: Busca incentivar, fortalecer y mejorar el desarrollo de actividades productivas que promuevan practicas sostenibles en las cadenas de carne, leche, cacao, café y caucho para atacar los motores agropecuarios de la deforestación y aumentar el bienestar de los productores.
- 4.- Gobernanza ambiental de territorios indígenas: busca trabajar con los pueblos indígenas en recuperar y fortalecer su capacidad para preservar el bosque y apoyar las prácticas productivas sostenibles en los territorios indígenas.
- 5.- Actividades Habilitantes: relacionadas con el fortalecimiento institucional, el desarrollo de un sistema de monitoreo, reporte y verificación, el inventario nacional forestal, el desarrollo del registro de reducción de emisiones, entre otras.

Se tiene previsto que Visión Amazonia opere los recursos del programa REM hasta finales del año 2021, y en la actualidad se está evaluando la posibilidad de gestionar recursos de cooperación adicionales que prolonguen en el tiempo las actividades en la región. Igualmente, se espera que algunas de las actividades de la Declaración Conjunta de Intención renovada en 2019 por parte de los Gobiernos de Colombia, Alemania, Noruega y Reino Unido definan actividades para fomentar el control de la deforestación y promover el desarrollo sostenible en la Amazonia colombiana.

Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación- ADCI

Constituyen el acuerdo entre instancias nacionales y regionales, público-privadas y de la academia para trazar la hoja de ruta con un horizonte de tres años en materia de Competitividad e innovación.

Plan y acuerdo estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación

Refleja cuál es el horizonte que se traza un departamento en torno a la Investigación la tecnología y la innovación

Ambos instrumentos han incluido dentro de su estructura las líneas programáticas que se relacionan en la Tabla 6 y que involucran iniciativas generadoras de desarrollo, buscando disminuir las brechas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación asociadas con la sostenibilidad y el cambio climático.

Tabla 6.- Agendas de Competitividad e Innovación y Ciencia, Tecnología e Innovación

Agendas Departamentales de Competitividad e innovación	Plan y acuerdo estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación
Consolidar y fortalecer las actividades alrededor del aprovechamiento y manejo de los bosques (productos maderables y no maderables).	Formación de capital humano y desarrollo tecnológico (para la restauración, fomento de la investigación aplicada a las apuestas productivas priorizadas)
Frutales amazónicos (incluyen Asaí, Sacha Inchi, Inchi entre otros)	Cualificación de procesos y fortalecimiento a la producción científica
Agricultura sostenible (incluyendo sistemas de información)	Desarrollo y mejoramiento de modelos productivos sostenibles, sistema o centros de investigación y análisis de la información.
Agroindustria (cosmetología y Alimenticios)	Innovación y sofisticación de las empresas para desarrollar habilidades en productos de la biodiversidad y la Amazonia
Turismo de naturaleza (Ecoturismo, Agroturismo, aviturismo, cultural y otros especializados)	Re-ordenación territorial.
Pesca y acuicultura	

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): El 25 de septiembre de 2018, se suscribe el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para la subregión Putumayo, correspondiente a los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Leguízamo.

Se adoptó la siguiente visión como marco de referencia para la gestión institucional y comunitaria:

"En el 2028 las comunidades que habitan el Putumayo habrán consolidado un desarrollo rural integral sostenible, una vida armoniosa y autónoma, coherente con las condiciones e identidad andino-amazónica. Estas comunidades serán incluyentes, estarán reconciliadas y educadas; respetarán el enfoque diferencial, étnico, de género y sus cosmovisiones. Además, serán conscientes, empoderadas, defensoras del territorio y de la vida en todas sus manifestaciones y constructoras permanentes de una nueva ciudadanía".

Así mismo el 31 de enero de 2019 se suscribió el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para la Subregión denominada "Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño", que comprende los municipios de Albania, Belén de Los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujíl, Florencia, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso. También se incluyó en esta subregión al municipio de Algeciras del departamento del Huila.

De manera conjunta y como producto de los diferentes momentos de la ruta del PDET, se construyó una visión de territorio, en los siguientes términos:

"En el 2029, la subregión PDET Cuenca Caguán y Piedemonte Caqueteño, es un modelo internacional de ordenamiento del territorio en torno al agua, que basa su desarrollo en la educación integral, el aprovechamiento sostenible y soberano de los recursos naturales, los ecosistemas estratégicos, los servicios ambientales, el turismo de naturaleza comunitario y la reconversión agropecuaria que posicione

los productos nativos, locales y de origen amazónico. Es un territorio que reconoce, respeta y fortalece su identidad amazónica pluriétnica y multicultural, donde los campesinos y comunidades étnicas son sujetos de derechos y gozan de un buen vivir"

Dentro de estos instrumentos, los pilares 1.- Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, 5.- Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, y 6.- Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, contienen líneas de actuación que permiten la articulación en diferentes aspectos con el Plan de Acción Institucional 2020-2023 de CORPOAMAZONIA.

Agendas Amazonia 21 para los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo:

Como resultado de los compromisos establecidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como Cumbre de La Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, 179 gobiernos y grupos organizados de 189 países, acordaron adoptar el programa 21 o Agenda 21, con el objetivo de convertir el Desarrollo Sostenible en un tema prioritario para la comunidad internacional.

Colombia hizo parte de estos países, y la formulación de las Agendas para la Amazonia Colombiana estuvo bajo la orientación y coordinación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI que en 2007 consolidó el proceso con la publicación de las agendas por departamento.

Las agendas Departamentales de Amazonas, Caquetá y Putumayo recogen el sentir y las aspiraciones de las comunidades e instituciones y las traducen en las líneas estratégicas que se relacionan en la Tabla 7 las cuales ofrecen grandes posibilidades de articulación con el Plan de Acción 2020 - 2023 de CORPOAMAZONIA.

Tabla 7.- Ejes temáticos de las Agendas Amazonia XXI

Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Amazonas	Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Caquetá	Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Putumayo
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial	Asignación de funciones sociales del Territorio
Gobernabilidad para la Sostenibilidad Ambiental	Intervención	Gobierno, Democracia y Autonomía
Bienestar y Calidad de Vida	Comunicación	Desarrollo Integral
Educación para la Sostenibilidad	Educación	Educación y formación de la comunidad
	Investigación	Investigación y Generación de Conocimiento

Proyecto Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la amazonia (FMAM-6): Conocido como GEF Corazón de la Amazonia. Es una iniciativa conjunta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales (PNN), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, CORPOAMAZONIA, CDA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas. En jurisdicción de Corpoamazonia el proyecto se desarrolla en el departamento del Caquetá, a través de 4 componentes: a) Áreas protegidas; b) Mejorar la gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques; c) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje; y d) Coordinación, monitoreo y evaluación. La Corporación lidera acciones para la suscripción de acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en la zona del bajo Caguán con cerca de 155 finqueros del municipio de Cartagena del Chairá, para aumento de la efectividad en el manejo del Parque Natural Regional Miraflores Picachos y la actualización y ajuste del Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del río Pato y Valle de Ralsillas

Proyecto Amazonia Sostenible para la paz (FMAM-6): Es una iniciativa implementada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y financiada por el FMAM. Cuenta con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales (PNN), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, CORPOAMAZONIA, CDA y las Gobernaciones de Putumayo, Caquetá y Guaviare.

Este proyecto se ejecuta en los 3 departamentos de la jurisdicción de la Corporación a través de 2 componentes: i) Desarrollo Rural con enfoque bajo en carbono y desarrollo de capacidades y ii) Gestión del conocimiento. Este proyecto y el anterior hacen parte del programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia (ASL por sus siglas en inglés) que integra acciones en Perú. Brasil y Colombia.

Proyecto Conservación del paisaje y medios de vida sostenibles en la Amazonia colombiana (FMAM-7): Es una iniciativa aprobada por el FMMA-7 y en proceso de formulación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales (PNN), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, CORPOAMAZONIA, CDA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas. El proyecto busca contribuir a la resiliencia y conectividad de la Amazonia con el aumento del área de paisajes protegidos efectivamente conservados, gestionados y financiados; el aumento de áreas de ecosistemas restauradas; y el fortalecimiento de las economías locales y las cadenas de valor productivas que desincentivan la deforestación y mejoran el bienestar. Las políticas, las estructuras de incentivos, las estrategias multisectoriales y la planificación del uso de la tierra, así como el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos y la colaboración nacional / regional permitirán estos logros a través de 4 componentes: 1. Conectividad del área protegida (PA), 2. Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua, 3. Gobierno, políticas e incentivos y 4. Gestión del conocimiento, seguimiento y coordinación regional. Este proyecto hace parte del programa ASL 2.

Acuerdo de Escazú: El 11 de diciembre de 2019- Colombia suscribió el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", denominado Acuerdo de Escazú.

El Acuerdo tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Es el único acuerdo vinculante emanado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe, y el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales

En línea con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el acuerdo de Escazú ubica la igualdad en el centro del desarrollo sostenible v enfatiza el compromiso de "no deiar a nadie atrás".

A través de la transparencia, la apertura y la participación, el Acuerdo Regional contribuye a la transición hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad, donde se reconoce la relación del Estado, la economía y la sociedad para promover el principio de conservar produciendo y producir conservando.

El Acuerdo de Escazú fue adoptado en Costa Rica el 4 de marzo de 2018. Está abierto a la firma de los 33 países de América Latina y el Caribe. Una vez ratificado por 11 Estados, entrará en rigor para todos aquellos que sean parte. (Minambiente, 2020)

El derecho a acceder a la información ambiental es esencial para que la gente sepa lo que está sucediendo en su entorno y para que tenga una participación significativa en los procesos de toma de decisiones. (PONTES, 2016, citado por GÓMEZ, 2018).

El derecho a participar en los procesos de toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente significa que quienes se van a ver afectados por cualquier actividad, tienen el derecho a alzar la voz y a convertirse en actores en la formulación de su futuro. (Cepal, 2013, citado por Gómez 2018).

El derecho a acceder a la justicia en asuntos ambientales garantiza la protección del acceso a la información y la participación y permite que las personas tengan una reparación adecuada si se lesionan sus derechos. (Gómez, N., 2018)

La normatividad asociada con el SINA El 26 de mayo de 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió el "Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" el cual

compila la normatividad ambiental vigente hasta ese momento. En los anexos se presenta a manera de referencia una muestra de dichas normas organizadas cronológicamente a partir de 1959, no obstante, la misma no debe ser vista como un listado completo de la normatividad ambiental, ya que por ser lo ambiental una dimensión transversal a todas las actividades humanas, existen normas específicas en diferentes sectores de la economía que involucran el componente ambiental.

1.10.- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

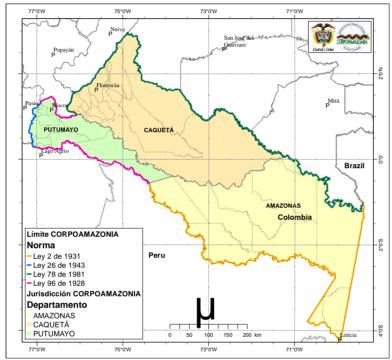
Durante el proceso de construcción del presente Plan de Acción se desarrollaron 13 talleres regionales presenciales con participación de las instituciones, la comunidad en general (organizaciones, sectores productivos, asociaciones, población, etc.). Los talleres programados con comunidades étnicas y jóvenes, no se pudieron desarrollar de forma presencial, debido a la emergencia generada a nivel mundial por la propagación del virus conocido como Covid-19, sin embargo en la página web de CORPOAMAZONIA se habilitó una estrategia para acopiar los aportes de las personas con relación a la propuesta de plan de acción 2020 – 2023, como resultado, se registró hasta el 06 de abril la intervención de 132 personas representantes de instituciones, jóvenes y comunidades de la región.

Estos talleres y estrategias de participación, contaron con los aportes de 674 personas de forma presencial que valoraron y aportaron en el fortalecimiento de la propuesta de Plan de Acción Institucional presentado por CORPOAMAZONIA. Para estos eventos de participación se utilizó una metodología de taller que permitía presentar el alcance general del Plan de Acción Institucional para el periodo 2020-2023, y plantear para la discusión una problemática regional asociada a cinco (5) líneas de acción: Ordenamiento Ambiental Territorial, Gestión del Recurso Hídrico, Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, y Fortalecimiento Institucional e Intersectorial. A partir de esta problemática los participantes presentaron alternativas de solución, y determinaron un nivel de prioridad para cada una. En el anexo 2 se presenta una sinopsis sobre los talleres y la participación a los mismos.

2.- Segunda Parte: Síntesis Ambiental

2.1- JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA, DESCRIPCIÓN GENERAL

La jurisdicción de CORPOAMAZONIA abarca la totalidad de los territorios departamentales de Amazonas, Caquetá y Putumayo¹, conformados por 31 Municipios y nueve "Corregimientos Departamentales" o "Áreas No Municipalizadas". Los 225.572 km² (IGAC) del área jurisdiccional de CORPOAMAZONIA, se ubican de manera general dentro de la zona ecuatorial en el área de confluencia intertropical (ZCIT), y esto significa recibir la mayor proporción de energía solar del planeta y la influencia directa de los vientos Alisios del noreste y sureste, como consecuencia del efecto de coriolis, conformando una de las tres zonas de convección y lluvias que se generan sobre el trópico (CIOH, 2008). Dentro de sus límites territoriales, CORPOAMAZONIA comparte una frontera de 2.248 km con los países de Ecuador (335 km), Perú (1.550 km) y Brasil (363 km). Este territorio es atendido por CORPOAMAZONIA con una planta de personal de 62 cargos (entre directivos, asesores, profesionales, técnicos y asistenciales), es decir que sacando el área de los PNN, por cada funcionario de CORPOAMAZONIA corresponden aproximadamente 2.683 km².



Mapa 1.- Configuración de los Límites Administrativos de CORPOAMAZONIA

Las últimas Leyes de ordenamiento territorial emitidas, en las cuales se describen los tramos que conforman el perímetro de CORPOAMAZONIA son: Ley 96 de 1928: marca el límite actual entre el departamento de Putumayo y el departamento de Cauca y entre el departamento de Putumayo con las

¹ Artículo 35 de la Ley 99 de 1993

SÍNTESIS AMBIENTAL

repúblicas de Perú y Ecuador; Ley 2 de 1931; marca el límite actual entre el departamento de Amazonas con las repúblicas de Brasil y Perú; Ley 26 de 1943 marca el límite actual con el departamento de Nariño; Ley 78 de 1968 marca el límite actual entre los departamentos de Caquetá y Amazonas con los departamentos de Cauca, Huila, Meta, Guaviare y Guainía (ver mapa 1).

Con relación a la Gran Amazonia, el área de CORPOAMAZONIA representa el 2,9% de los 7.787.056 km² estimados para la *Amazonia* (RAISG, 2012. Amazonia bajo Presión). Frente a la amazonia hidrográfica colombiana, representa el 46,5% y el 19,7% del territorio continental de Colombia (IGAC, 2010).

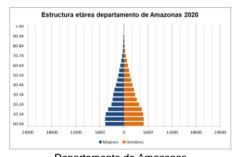
De acuerdo con las proyecciones del DANE a partir de Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018), en 2020 la región alcanzará una población aproximada de 848.668 personas de las cuales cerca del 12% son indígenas y cerca del 2% son afrodescendientes.

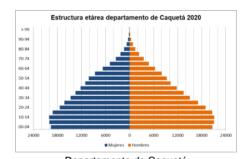
Departamento	Cod_DANE	Área (km²)**	Pob_2020*	NBI (%)*	Miseria (%)*
Amazonas	91	109.486,8	79.020	34,9	10,8
Caquetá	18	90.108,2	410.521	23,5	6,2
Putumayo	86	25.977,5	359.127	18,4	3,3

Fuente: *DANE: CNPV 2018 (proyección 2020), NBI 2018. ** IGAC, 2010

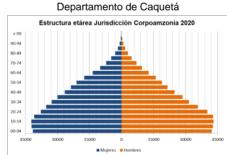
Según el mismo Censo, en el 2018 la población indígena de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA alcanzó la cifra 97.649 personas, mientras que la población afrodescendiente registró 15.835 personas.

Departamento	Pob. Indígena		Pob. Afrodescendiente	
	CG_2005	CNPV_2018	CG_2005	CNPV_2018
Amazonas	19.000	38.130	868	486
Caquetá	5.026	8.825	11.670	5.087
Putumayo	44.515	50.694	11.630	10.262
Total	68.541	97.649	24.168	15.835









Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

Departamento de Putumayo

Jurisdicción de CORPOAMAZONIA

En las siguientes tablas se presentan algunos atributos básicos de los municipios y corregimientos departamentales, según datos del IGAC y del DANE.

Departamento de Amazonas:

Municipio/CD	Cod_DANE*	Área (km²)**	P. Pob_2020*	NBI_2018*
Leticia	91001	6.181,9	49.737	27,0
Puerto Nariño	91540	1.509,2	10.239	41,1
CD. El Encanto	91263	10.888,3	2.077	37,5
CD. La Chorrera	91405	12.726,9	2.955	36,0
CD. La Pedrera	91407	13.670,3	3.947	79,0
CD. La Victoria (Pacoa)	91430	1.432,8	662	91,0
CD. Mirití Paraná	91460	16.866,1	1.879	86,0
CD. Puerto Alegría	91530	8.493,9	771	43,0
CD. Puerto Arica	91536	13.790,8	1.042	35,0
CD. Santander (Araracuara)	91669	14.731,2	1.772	49,5
CD. Tarapacá	91798	9.195,3	3.939	50,5

Departamento de Caquetá:

Municipio	Cod_DANE*	Área (km²)**	P. Pob_2020*	NBI_2018*
Florencia	18001	2.587,4	173.011	14,4
Albania	18029	413,0	4.396	19,8
Belén de Los Andaquíes	18094	1.141,9	11.181	28,3
Cartagena del Chairá	18150	12.770,1	31.151	38,0
Curillo	18205	488,7	7.772	22,6
El Doncello	18247	1.105,9	19.284	20,4
El Paujil	18256	1.251,2	18.464	23,3
La Montañita	18410	1.703,7	14.692	32,5
Milán	18460	1.230,8	9.952	47,0
Morelia	18479	475,0	3.747	20,2
Puerto Rico	18592	4.145,6	26.282	32,0
San José del Fragua	18610	1.239,6	13.099	26,3
San Vicente del Caguán	18753	17.512,9	52.593	30,4
Solano	18756	42.317,5	11.503	44,6
Solita	18785	694,8	6.346	27,1
Valparaíso	18860	1.030,3	7.048	27,4

Departamento de Putumayo:

Municipio	Cod_DANE*	Área (km²)**	P. Pob_2020*	NBI_2018*
Mocoa	86001	1.334,5	58.938	10,3
Colón	86219	64,5	5.530	9,0
Orito	86320	1.936,4	38.744	22,2
Puerto Asís	86568	2.819,7	67.211	19,2
Puerto Caicedo	86569	926,2	16.007	18,4
Puerto Guzmán	86571	4.544,5	36.665	36,0
Leguízamo	86573	10.900,0	29.494	33,7
Sibundoy	86749	97,7	15.473	7,7

SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2023. "Amazonias Vivas" Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

San Francisco	86755	408,0	5.567	6,7
San Miguel	86757	388,0	19.434	22,0
Santiago	86760	339,7	7.308	22,6
Valle del Guamuez	86865	818,7	34.660	15,7
Villagarzón	86885	1.399,6	24.096	14,1

Fuente: *DANE: CNPV 2018 (proyección 2020), NBI 2018. ** IGAC, 2010

2.2. - ORDENAMIENTO JURÍDICO NORMATIVO

Además de la jurisdicción propia de los departamentos y los municipios, en la región ejercen jurisdicción diferentes actores del Sistema Nacional Ambiental, como resultado de las decisiones de ordenamiento territorial tomadas con propósitos de protección, de conservación, de desarrollo económico, entre otros:

Áreas Protegidas: El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) cuenta con nueve Parques Naturales Nacionales (PNN) y un Santuario de Flora (SF) en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) que cubren aproximadamente¹ 6.258.957,5 ha, dentro de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA. (Ver Mapa 2). Adicionalmente en el SINAP aparecen registradas otras áreas bajo las categorías de Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN), Reservas de la Sociedad Civil (RSC), y Parque Natural Regional (PNR).

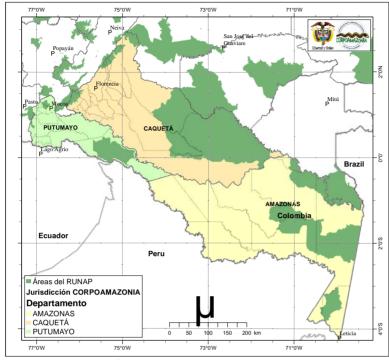
Tabla 8.- Relación de áreas protegidas en Jurisdicción de CORPOAMAZONIA

Áreas SINAP en CORPOAMAZONIA	Norma	Área_res_ha	Departamento
PNN Cordillera de los Picachos**	Res. 047 de 19/01/1998	444.740	Meta, Caquetá
PNN La Paya	Res. 160 de 24/08/1984	422.000	Putumayo
PNN Cahuinarí	Res. 190 de 19/10/1987	575.500	Amazonas
PNN Amacayacu	Res. 010 de 11/02/1988	293.500	Amazonas
PNN Serranía de Chiribiquete	Res. 120 de 21/09/1989	1.280.000	Caquetá, Guaviare
PNN S. Chiribiquete (Ampliación 2)	Res. 1256 de 10/07/2018	1.486.676	Caquetá, Guaviare
PNN S. Chiribiquete (Ampliación 1)	Res. 1038 de 21/08/2013	1.483.399	Caquetá, Guaviare
PNN Río Puré	Res. 0764 de 05/08/2002	999.880	Amazonas
PNN Alto Fragua Indi Wasi	Res. 0198 de 25/02/2002	68.000	Caquetá
PNN Serranía de los Churmbelos Awka Wasi**	Res. 1311 de 23/07/2007	97.190	Putumayo, Cauca
PNN Yaigoje Apapóris **	Res. 2079 de 27/10/2009	1.056.023	Amazonas, Vichada
SF y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	Res. 0994 de 16/06/2008	10.204	Putumayo, Nariño
RFPN Cuenca Alta del Rio Mocoa	Res. 224 de 21/11/1984	34.600,00	Putumayo
PNR Miraflores Picachos	Res. 14 de 20/12/2018	106.554,00	Caquetá
RNSC El Arrullo	Res. 12 de 10/02/2014	22,5	Caquetá
RNSC Paway	Res. 144 de 21/11/2014	13,1	Putumayo
RNSC Hacienda Esmeraldas	Res. 52 de 15/05/2015	706,9	Caquetá
RNSC Hacienda Villa Mery	Res. 119 de 18/08/2015	762,4	Caquetá
RNSC Buena Vista	Res. 207 de 29/12/2015	15	Putumayo
RNSC La Gurrera	Res. 45 de 9/06/2016	12,3	Putumayo
RNSC Zona de Biodiversidad La Vega	Res. 86 de 30/06/2017	13,6	Putumayo
RNSC Zona de Biodiversidad El Triunfo	Res. 88 de 30/06/2017	0,9	Putumayo
RNSC Zona de Biodiversidad La Loma	Res. 85 de 30/06/2017	1,1	Putumayo
RNSC La Gaitana	Res. 57 de 30/04/2018	43,3	Putumayo
RNSC El Paraíso	Res. 207 de 28/12/2018	63,8	Putumayo
RNSC El Danubio	Res 008 de 14/02/2020	46,8	Caquetá

PNN = Parque Natural Nacional; PNR = Parque Natural Regional; RNSC = Reserva Natural de la Sociedad Civil; RFPN = Reserva Forestal Protectora Nacional; SF = Santuario de Flora.

¹ Área de los Parques Naturales dentro de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA calculada sobre el elipsoide WGS84 en proyección Mercator. Nota: en muchos casos, el área de la norma difiere con la generada sobre cartografía actual.

Los parques Amacayacu, Puré Cahuinarí y La Paya están completamente dentro de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA; los parques Yaigoje – Apaporis, Alto Fragua Indi-Wasi, Chiribiquete, Picachos y Churumbelos Awka Wasi y el Santuario de Flora Orito Ingi Ande comparten territorio con otras Corporaciones.



Mapa 2.- Áreas Protegidas registradas en el RUNAP

Reservas Forestales Nacionales: La Ley 02 de 1959 creó, entre otras, las Reservas Forestales Nacionales *Amazonia y Central.* Luego de haber sido creadas, estas reservas han sido objeto de varias sustracciones, bien para permitir la constitución de reservas y resguardos indígenas, bien para titular tierras y formalizar asentamientos de comunidades mestizas, o bien para la constitución de puestos de control militar. Los actos administrativos de dichas sustracciones se relacionan en la Tabla 9. Actualmente en la región permanecen al menos 169.219 km² pertenecientes a éstas Reservas Forestales Nacionales (Central: 446 km² y de La Amazonia: 168.773 km²).

En un proceso de zonificación adelantado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Resolución No. 1925-2013 que zonifica entre otros el departamento de Caquetá, y Resolución No. 1277-2014 que zonifica entre otros, los departamentos de Amazonas y Putumayo) se establecieron las tipologías de uso A, B, C para 46.163 km²; los 123.056 km² restantes que se traslapan con áreas de Parques Nacionales y Resguardos Indígenas, no fueron tipificados por presentar ya una función asignada. En el Mapa 3 y la Tabla 10 se presenta la espacialización y el estimativo de áreas de las Reservas Forestales Ley 02 de 1959 Amazonia y Central y las áreas sustraídas por departamento de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, así como las áreas tipificadas en las categorías A, B y C por departamento. Adicionalmente se presentan la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Mocoa creada por el INDERENA en 1984.

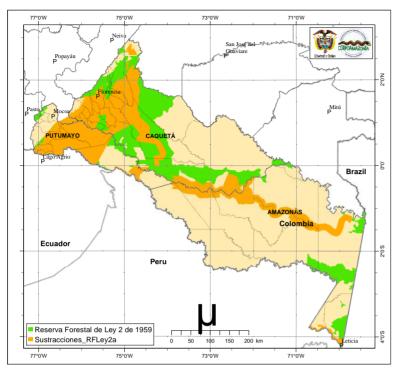
Tabla 9.- Sustracciones a la Reserva Foresta Nacional (FRN) Amazonia

Sustracción/Objeto	Norma	Área norma* (ha)
Colonización especial	Res. 41 de 02/03/1964	SD
Colonización espontánea, Asistencia técnica y crédito	Res. 216 de 1965	SD
Colonización espontánea, Asistencia técnica y crédito	Res. 168 del 20/10/1968	SD
Reserva Indígena y titulación de predios colonizados (Medio y Bajo Caquetá)	Acdo. 9 del 29/04/1974	1.500.000
Tarapacá	Acdo. 18 del 15/08/1974	45
La Pedrera	Acdo. 18 del 15/08/1974	89
Distrito de conservación de suelos y aguas del Caquetá	Acdo. 20 del 20/09/1974	300.000
Colonización espontánea, Asistencia técnica y crédito	Acdo. 32 del 30/09/1976 (1)	123.750
Colonización espontánea, Asistencia técnica y crédito	Acdo. 32 del 30/09/1976 (2)	562.500
Colonización Militar	Acdo. 02 del 16/02/1977	121840
Trapecio Amazónico	Acdo. 61 del 22/11/1977	61.000
Colonización Militar	Acdo. 37 del 13/10/1982	17.300
Asentamiento de colonos Pato Balsillas	Acdo. 18 del 25/04/1984	64.640
Titulación de predios Colonizados	Acdo. 65 del 25/09/1985 (1)	360.000
Titulación de predios Colonizados	Acdo. 65 del 25/09/1985 (2)	7.500
Total		3.118.664

Tabla 10.- Ordenación y Zonificación de las Áreas de Reserva Forestal Nacional en el sur de la Amazonia colombiana

RFN	Depto.	Área actual en RFN*	Áreas con Ordenamiento Previo	Zonnicación Ki il (linado)			Total Zonificación
		en Ki N		Tipo A	Tipo B	Tipo C	(ha)
	Amazonas	9.691.805	8.972.881	509.886	209.038	0	718.924
Amazonia	Caquetá	6.456.371	4.165.238	1.716.703	574.430	0	2.291.133
	Putumayo	772.130	643.261	23.532	105.337		128.869
Central	Putumayo	52.778	8.261	21.615	15.170	7.732	44.517
Tota	al (ha)	16.973.084	13.789.641	2.271.736	903.975	7.732	3.183.443

^{*} Resoluciones 1922 y 1925 de 2013; 1277 de 2014



Mapa 3.- Reservas Forestales Ley 2a de 1959 y áreas Sustraídas

El Acuerdo 058 del 16 de abril de 2018 de la ANT, fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables, el cual aplica a: 1) playones y sabanas comunales; 2) baldíos ubicados dentro del radio de 2.500 m alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables; 3) Baldíos ubicados dentro de la ZRF de Ley 02 de 1959, clasificadas como tipo B o C por el MADS; 4) Rondas hídricas. Por medio de este instrumento es posible consolidar procesos de control social de los recursos naturales y promover su uso sostenible. Actualmente dicho acuerdo se encuentra en revisión y es probable que a partir de dicha revisión se extienda la posibilidad de reglamentar actividades también en zonas tipo A.

Adicionalmente se presenta una franja fronteriza asociada con el río Putumayo de responsabilidad especial del Ministerio de Defensa creada mediante el Decreto Ley 2324 de 1984.

Planes e instrumentos para la gestión del recurso hídrico: Actualmente sólo existe el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuencas (POMCA) del río Hacha en Florencia, Caquetá, formulado en el marco del Decreto 1076 de 2015 y adoptado mediante resolución 1662 de 2018 de CORPOAMAZONIA. De igual forma, en el marco del mismo decreto, CORPOAMAZONIA formuló y adoptó los instrumentos para la gestión del recurso hídrico de la quebrada Yahuarcaca y el sistema hídrico de San Antonio en Leticia, Amazonas, y el río Orito en Putumayo. Ver Tabla 11

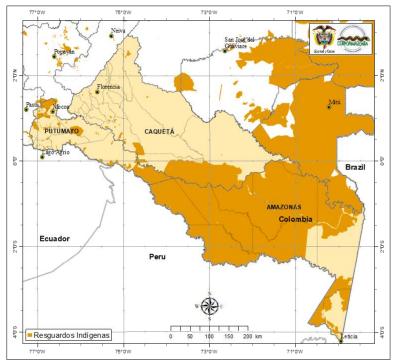
Tabla 11.- Instrumentos para la Gestión del Recurso Hídrico adoptados según D. 1076/2015

Instrumento	Cuerpo Agua	Área (ha)	Municipio	Resolución
Plan de Manejo Ambiental (PMM)	Q. Yahuarcaca	4.400,0	Leticia (Ama)	1401 de 2016

Plan de Manejo Ambiental (PMM)	Sistema Hídrico San Antonio	83,5	Leticia (Ama)	1784 de 2016
Plan de Ordenación y Manejo (POMCA)	Río Hacha	50.030,0	Florencia (Caq)	1662 de 2018
Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH)	R. Orito	92.676,0	Orito (Put)	1188 de 2019

Planes de Ordenación Forestal: CORPOAMAZONIA formuló los planes de ordenación forestal para 2.105.028 ha de bosques naturales distribuidas en seis áreas denominadas San Juan (15.176 ha), Mecaya-Sencella (676.473 ha) y Orito (103.412 ha), en el Departamento de Putumayo; Yarí-Caguán (840.213 ha), en el Departamento de Caquetá; y Puerto Nariño (54.795 ha) y Tarapacá (414.959 ha) en el Departamento de Amazonas, (ver Mapa 6) de las cuales San Juan (Res. 250 de 2003.11.18), y Tarapacá (Res. 0819 de 2011.08.03) cuentan con resolución de adopción.

Resguardos Indígenas: La información disponible en la ANT¹ a febrero de 2020 sobre resguardos indígenas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, permite establecer que existen 143 resguardos que cubren un área aproximada de 10.588.734,2 ha (27 en Amazonas, 47 en Caquetá y 69 en Putumayo) cuyas áreas varían desde 46 ha del resguardo San Juan de Los Parentes, hasta 5.818.702 ha del resguardo Predio Putumayo. Ver Mapa 4.



 $^{^1}ANT: https://data-agencia detierras.open data.arcgis.com/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind\%C3\%ADgenas/datasets/resguardos-ind%C3\tambardos-ind%C$

Mapa 4.- Resguardos Indígenas en el sur de la Amazonia colombiana.

En estas áreas habitan aproximadamente 97.649 indígenas¹ (38.130 en Amazonas, 8.825 en Caquetá y 50.694 en Putumayo) pertenecientes a los pueblos Andoke, Awá, Barasana, Bora, Cocama, Coreguaje, Coyaima, Emberá, Emberá Katio, Inga, Kamëntsa, Karijona, Kawiyari, Kofán, Kubeo, Letuama, Makaguaje, Makuna, Matapi, Miraña, Nasa, Nonuya, Ocaina, Siona, Tanimuka, Tariano, Tikuna, Uitoto, Yagua, Yauna, Yukuna y Yurí, agrupadas en 15² familias lingüísticas, 3 lenguas independientes y 3 desconocidas³.

Consejos Comunitarios: Según información del Ministerio del Interior, en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA se han conformado y reconocido los Consejos Comunitarios que se relacionan en la Tabla 12, todos en el departamento de Putumayo, pero de estos, sólo Los Andes (1.504 ha + 4.132 m²) y La Orquídea (1.158 ha + 4.388 m²) cuentan con territorio colectivo adjudicado mediante las resoluciones 108 de 2016 y 4231 de 2018 expedidas por la Agencia Nacional de Tierras. Ver Mapa 5

Tabla 12.- Consejos comunitarios reconocidos por el Ministerio del Interior en jurisdicción de CORPOAMAZONIA

Consejo comunitario	Municipio
Consejo comunitario La Tagua	Leguízamo
Consejo comunitario Caucayá	Leguízamo
Consejo comunitario Martin Luther King	Mocoa
Consejo comunitario Puerto Limón	Mocoa
Consejo comunitario El Palenque	Mocoa
Consejo comunitario Los Andes	Orito
Consejo comunitario Versabal	Orito
Consejo comunitario Burdines	Orito
Consejo comunitario Paraíso	Orito
Consejo comunitario Jardín Amazónico	Orito
Consejo comunitario San Luis	Puerto Asís
Consejo comunitario La Primavera	Puerto Asís
Consejo comunitario La Brasilia	Puerto Asís
Consejo comunitario Will	Puerto Asís
Consejo comunitario La Chirpa	Puerto Asís
Consejo comunitario Villa del Río	Puerto Caicedo
Consejo comunitario El Porvenir	Puerto Caicedo
Consejo comunitario El Bagre	Puerto Caicedo
Consejo comunitario La María	Puerto Caicedo
Consejo comunitario Santa Lucía - Júpiter	Puerto Guzmán
Consejo comunitario Las Acacias	Puerto Guzmán
Consejo Comunitario de la vereda La Orquídea	Puerto Guzmán

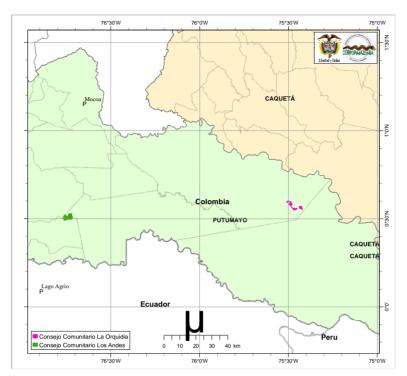
¹ DANE, 2019. Población Indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

² Barbacoa, Chibcha, Tukano Oriental, Bora, Tupí Guaraní, Tukano Occidental, Chocó, Quetchua, Caribe, Arawak, Tukano Central, Yukuna, Paez, Wuitoto, Tupi.

³ De la Hoz: 2006.

Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

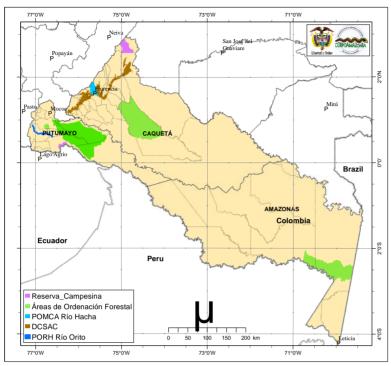
Consejo comunitario Afrodescendiente de la inspección de San Roque	Puerto Guzmán
Consejo Comunitario de Villa Arboleda	Valle del Guamuez
Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Ranchería	Valle del Guamuez



Mapa 5.- Territorios colectivos de comunidades afrodescendientes en el sur de la Amazonia colombiana

Zonas de reserva campesina y otras estrategias complementarias de conservación: En el Departamento de Caquetá se cuenta con 88.401 ha constituidas como Zona de Reserva Campesina El Pato-Balsillas (Res. 055 de 1997) en San Vicente del Caguán, y en Puerto Asís, Departamento de Putumayo, 22.000 ha constituidas como Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica (Res. 069 de 2000). La Zona de Reserva Campesina Pato Balsillas, en la actualidad es objeto de un proceso de redelimitación por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y de sustracción de una porción de la Reserva Forestal de Ley 2ª Amazonia por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En febrero de 2020, CORPOAMAZONIA radicó, ante la ANT y con base en el Acuerdo 024 de 1996, la solicitud de estudio para declaración de la "Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguaza – San Pedro" (ZORCOSP), dentro de un área aproximada de 233.065 hectáreas en jurisdicción de los municipios de Florencia, La Montañita, El Paujíl y El Doncello en el departamento de Caquetá.

Mediante resolución 1754 de 2019, CORPOAMAZONIA le dio la categoría de *Estrategia Complementaria de Conservación*, al antiguo Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá (Acuerdo 020 de 1974), definiéndole categorías de manejo para las 262.068 ha.



Mapa 6.- Procesos de Ordenación

Otros estudios

Entre los años 2005 y 2011 CORPOAMAZONIA formuló y adoptó bajo los lineamientos metodológicos del Decreto 1729 de 2002, 12 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y un Plan de Manejo de Microcuenca, que cubren un área aproximada de 152.798 ha. Posteriormente por medio del Decreto 1076 de 2015, el Ministerio ajustó la normatividad para la formulación de este tipo de instrumentos, por lo que actualmente los trabajos realizados sobre estas cuencas pueden ser consideradas apenas como un avance para la zonificación de Áreas de Interés Estratégico, y no deben ser considerados como Instrumentos de planificación del recurso Hídrico. En la Tabla 13 se relacionan los trabajos realizados en el marco del citado decreto.

Tabla 13.- Otros estudios relacionados con la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas en el marco del Decreto 1729/2002

Cuenca/Instrumento	Resolución	Área (ha)	Zona hid.	Mpio/Depto
Q. Yahuarcaca (PMM)	0648 de 24/09/2009	4.400	Río Amazonas	Leticia (Ama)
Q. La Resaca (POMCA)	0443 de 30/04/2010	376	Río Caquetá	Belén de los Andaquíes (Caq)
R. El Doncello (POMCA)	0445 de 30/04/2010	7.108	Río Caquetá	El Doncello (Caq)
Q. La Borugo (POMCA)	0440 de 30/04/2010	2.239	Río Caquetá	El Paujíl (Caq)

SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2023. "Amazonias Vivas" Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

Q. Las Margaritas (POMCA)	0441 de 30/04/2010	919	Río Caquetá	La Montañita (Caq)
Q. Las Damas (POMCA)	0444 de 30/04/2010	3.453	Río Caquetá	Puerto Rico (Caq)
Q. La Arenoso (POMCA)	0442 de 30/04/2010	7.314	Río Caquetá	San Vicente del Caguán (Caq)
R. Solita (POMCA)	0446 de 30/04/2010	38.831	Río Caquetá	Solita (Caq)
R. Pepino (POMCA)	0306 de 03/04/2007	7.258	Río Caquetá	Mocoa (Put)
R. San Pedro (POMCA)	1243 de 30/12/2005	6.410	Río Putumayo	Colón y Sibundoy (Put)
R. Yarumo (POMCA)	1242 de 30/12/2005	5.600	Río Putumayo	Orito (Put)
Q. La Hormiga (POMCA)	1241 de 30/12/2005	22.902	Río Putumayo	V. Guamuez y San Miguel (Put)
Alto-Alto R. Putumayo (POMCA)	234 de 11/04/2011	45.987	Río Putumayo	Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco (Put)

También en el marco del Decreto 1729 de 2002 se avanzó en la formulación de los POMCA de otras ocho microcuencas hidrográficas que cubren cerca de 119.196 ha, que a diferencia de los anteriores, no alcanzaron la fase de adopción mediante resolución de la corporación y por tanto se consideran como insumos técnicos que pueden ser integrados en la formulación de los POMCAS que define el Decreto 1640 de 2012.

2.3.- PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Aunque los aproximadamente 225.572 km² definidos como el sur de la Amazonia colombiana presentan una densidad poblacional baja (3,7 hab/km²), en ella son recurrentes varios eventos que afectan diferentes sustratos de los componentes Físico, Biótico y Social, generando efectos negativos o no deseados en los paisajes, especialmente en los de piedemonte, su diversidad biológica y cultural. En términos generales, dicha problemática se puede enmarcar en los siguientes aspectos:

2.3.1.- CON RELACIÓN A LA ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

2.3.1.1.- Con relación al Ordenamiento Ambiental Territorial Municipal

Existe una débil visión territorial armónica para la amazonia colombiana, que genera disturbios y conflictos, tales como: traslape de áreas entre figuras creadas con propósitos de uso y ocupación distintos; instrumentos de política con bajos o medianos niveles de articulación; o litigios limítrofes derivados de procesos de deslinde defectuosos en entidades territoriales.

Existe un traslape de 5.687 ha que hacen parte del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) con la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, pero cuya administración y manejo corresponde a otras autoridades ambientales. (Ver Tabla 14). Igualmente, la RFPN Cuenca del Río Las Ceibas y el PNR la Siberia y Parte de la Cuenca Alta del Rio las Ceibas, se traslapa en 2.500 hectáreas con la Reserva Campesina Pato Balsillas creada mediante Resolución 055 de 1997 emitida por el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA), generando conflictos en el ordenamiento y manejo del área localizada al norte del municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá).

Tabla 14.- Áreas en RUNAP de CORPOAMAZONIA pertenecientes a otras Corporaciones

Área RUNAP traslapadas con CORPOAMAZONIA	Norma	Área_res_ha	Depto.
PNN Cueva de los Guacharos	Res. 2631 de 09/11/1960	9.000,0	Huila
PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel*	Res. 485 de 21/03/2007	65.858,9	Cauca, Nariño
RFPN Laguna La Cocha Cerro Patascoy*	Res. 5 de 24/02/1971	49.888,4	Nariño
PFPN Cuenca del Río Las Ceibas (NEIVA)*	Res. 2110 de 26/07/1983	6.370,0	Huila
PNR La Siberia y Cuenca Alta Río Las Ceibas*	Res. 13 de 27/09/2007	28.354,0	Huila
PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé*	Res. 15 de 01/11/2007	73.183,0	Cauca, Huila

PNN = Parque Natural Nacional; PNR = Parque Natural Regional; RNSC = Reserva Natural de la Sociedad Civil; RFPN = Reserva Forestal Protectora Nacional; SF = Santuario de Flora.

La Reserva Forestal Amazonia, creada mediante la Ley 2 de 1959 y zonificada mediante Resolución 1925 de 2013, según los registros catastrales del IGAC (2017) tiene 2.142 predios en zona "A" y 5.711 en zona "B", ambas con un régimen jurídico que presenta limitaciones a la propiedad y al uso de la tierra. Así mismo, algunos instrumentos de política regional como los PDET de Putumayo y Caquetá, los Planes Regionales de Competitividad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, y el MOTRA, con visiones de territorio al año 2030, tienen una coincidencia parcial frente a los propósitos comunes del desarrollo territorial, producto de lecturas distintas de las problemáticas y de las iniciativas de solución propuestas para la región.

Con relación al tema de límites, en el año 2015 el IGAC reconoció la existencia de litigios limítrofes entre los departamentos de Caquetá–Meta–Guaviare, y entre Putumayo y Nariño, y a nivel municipal, en el departamento del Putumayo, 12 de sus 13 municipios tienen inconsistencias y ambigüedades en sus límites no resueltos a la fecha (Gobernación, 2007). El departamento de Caquetá presenta problemas de precisión

de límites municipales entre La Montañita y El Paujil, en la zona de cordillera y el departamento de Amazonas tiene el 93% de su territorio bajo la categoría de "corregimientos departamentales", figura declarada inconstitucional por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-141 de 2001.

Otra problemática del OAT, está asociada a la revisión o ajuste de los Planes, Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento Territorial municipal (en adelante, POTM). Con corte a diciembre de 2019, a 15 de los 31 municipios que hacen parte de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA se les venció la vigencia de largo plazo y sólo siete han iniciado la revisión de sus POTM.

CORPOAMAZONIA dentro del proceso de asistencia y asesoría técnica a los municipios de la región desde la puesta en marcha del convenio 311 de 2008 suscrito con el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, evidenció el desconocimiento que tienen los entes territoriales sobre la función de las Determinantes Ambientales dentro de los modelos de ocupación territoriales, como elemento articulador del desarrollo regional. Los ejercicios de evaluación ambiental de los componentes general, urbano y rural de los POTM (matriz de suficiencia y articulación) realizados por CORPOAMAZONIA, mostraron casos como Putumayo, donde sólo el 45% de los municipios cumplía con los requisitos mínimos técnicos exigidos por la normatividad, convirtiéndose en instrumentos insuficientes para la toma de decisiones y en generadores de conflictos por el alto nivel de incertidumbre de sus regulaciones.

En la Tabla 15 se presenta el estado de vigencias de Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de la jurisdicción, ordenados en orden cronológico de mayor a menor vigencia por departamento, a febrero de 2020.

Tabla 15.- Vigencia de los instrumentos de Ordenamiento Territorial Municipal a feb de 2020

Tipo	Municipio	Vigencia	Tipo	Municipio	Vigencia	
	Caquetá		Amazonas			
EOT	Cartagena del Chairá	2014 - 2027	EOT	Puerto Nariño	2007 - 2019	
EOT	Morelia	2014 - 2027	PBOT	Leticia	2002 - 2015	
PBOT	Puerto Rico	2014 - 2027		Putumayo		
EOT	La Montañita	2014 - 2027	EOT	Colón	2014 - 2027	
PBOT	San Vicente del Caguán	2014 - 2027	EOT	San Miguel	2011 - 2023	
EOT	Milán	2013 - 2027	EOT	San Francisco	2011 - 2023	
EOT	Curillo	2012 - 2024	EOT	Sibundoy	2011 - 2023	
EOT	San José del Fragua	2012 - 2024	EOT	Villagarzón	2011 - 2023	
EOT	Albania	2012 - 2023	PBOT	Leguízamo	2004 - 2019	
EOT	Belén de los Andaquíes	2012 - 2023	EOT	Santiago	2003 - 2015	
EOT	El Paujíl	2013 - 2022	PBOT	Valle del Guamuez	2003 - 2015	
EOT	Solano	2004 - 2015	EOT	Puerto Guzmán	2002 - 2015	
EOT	El Doncello	2000 - 2011	PBOT	Orito	2002 - 2015	
POT	Florencia	2000 - 2011	EOT	Puerto Caicedo	2001 - 2015	
EOT	Solita	2000 - 2011	PBOT	Mocoa	2000 - 2011	
EOT	Valparaíso	2000 - 2011	PBOT	Puerto Asís	2000 - 2011	

Corresponde a la Corporación apoyar estos procesos para garantizar la incorporación de los determinantes ambientales y la inclusión de la dimensión ambiental en las propuestas que se generen, buscando además la armonización entre los diferentes planes a nivel regional, la incorporación de la gestión del riesgo y la identificación y delimitación de áreas de amenaza, riesgo y vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012), así como los determinantes y articuladores y de la planificación para el desarrollo del territorio.

Además, la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia 4360 de 2018 ordena a todos los municipios de la amazonia colombiana, ajustar en un plazo de cinco meses, los instrumentos de Ordenamiento Territorial para incluir "un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático". En la mayoría de los municipios, estos ajustes no se han realizado, o se han hecho de forma parcial.

Con relación a los pueblos indígenas, persisten vacíos de información en los límites de algunos de sus resguardos lo que dificulta su localización espacial. Algunos Planes de Vida formulados hace varios años no han avanzado en la zonificación de usos de sus territorios colectivos y se presentan conflictos sociales y ambientales, ya que estos territorios también se ven afectados por la localización de población en áreas de amenazas, por la ocupación de sus territorios, por el desarrollo de actividades productivas no sostenibles, entre otras. Por otra parte, en el 2009 la Corte Constitucional emitió el Auto 004 con el que busca frenar y revertir el riesgo de desaparición en el que se encuentran varios pueblos indígenas en el país por el conflicto armado, y estableció la necesidad de apoyar interinstitucionalmente la ejecución de sus Planes de Salvaguarda.

Igualmente el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué, Tolima, en 2017 profirió el Auto 0263 "con el fin de obtener la protección del territorio de los pueblos indígenas Pijao, Piratapuyo y Tucano que conforman el Resguardo Llanos del Yarí – Yaguara II, dada la incontenible consumación de daños y perjuicios ambientales, que irremediablemente afectan en grado sumo dichos territorios indígenas".

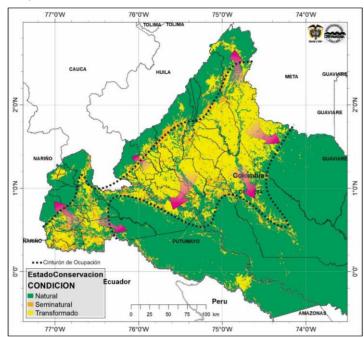
Este territorio se encuentra localizado al norte del departamento de Caquetá en la zona limítrofe con Meta y Guaviare. En el Auto se requiere a varias entidades e instituciones del orden Nacional, Regional y Local para que desarrollen acciones tendientes a la protección y restitución de derechos de las comunidades afectadas. El 29 de octubre de 2019 en la ciudad de Florencia se llevó a cabo una audiencia Pública con todas las partes involucradas para conocer los avances en el cumplimiento del Auto.

Así mismo las comunidades afrodescendientes asentadas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA cuentan con el Plan de Desarrollo Afrocaqueteño formulado para la vigencia 2015 – 2025 y el Plan de Desarrollo Étnico Afroputumayense con vigencia 2008 - 2019 que cubre las organizaciones localizadas en estos departamentos. Muchas de estas comunidades avanzan en los procesos de consolidar sus territorios colectivos.

También hace parte de la problemática del OAT, los procesos de colonización en Caquetá y Putumayo sin otra orientación del Estado, distinta a la ocupación de tierras desocupadas. El poblamiento histórico de ésta región estuvo asociado en sus primeras etapas a un concepto de "amazonia vacía" y "amazonia salvaje" calificativos de la sociedad dominante colombiana que exigía (Ley 89 y Ley 103 de 1890) la integración de las comunidades indígenas de la amazonia al "país civilizado". De manera gradual, se fueron generando patrones de ocupación distintos del espacio andino amazónico, primero por la extracción de quina con un periodo de auge entre 1875 y 1885 (Zárate, 1991), luego la extracción de caucho entre 1890 y 1915, que se tradujo en el incremento de población en los centros de acopio y generó un desplazamiento masivo de comunidades indígenas, la activación de la frontera agrícola, la invasión de fronteras y la inclusión de la amazonia en los mercados mundiales.

Posteriormente viene la política de colonización dirigida por el Estado colombiano, que empezó con una rápida ocupación de colonos del Huila en la zona de piedemonte caqueteño, atraídos por el proyecto "Maguaré" de la Caja Agraria. Esta distribución espacial determinó un patrón cultural de ocupación de "mosaico irregular", que de acuerdo al INCORA obedecía a los múltiples usos del suelo establecidos en cada parcela. En 1961 el INCORA puso en marcha los proyectos "Caquetá 1 y 2", con una extensión total de 1.227.581 ha diseñados para permitir la colonización espontánea, la asistencia técnica y el crédito dirigido a colonos que resultaran beneficiados. Para la década de los años 70 hasta el 90, estos escenarios de ocupación fueron complementados por los procesos espontáneos de colonización producto de la actividad petrolera y cocalera, pero también los que se dieron sobre áreas paralelas a corrientes hídricas, que promovieron nuevos asentamientos, y los nuevos "vectores de ocupación" desde los enclaves geopolíticos y nodos extractivos hasta las puntas de colonización (Salazar, et al, 2016).

El proceso de ocupación territorial descrito anteriormente, se refleja en la consolidación de un "cinturón de ocupación" Mapa 7, que alberga al 90% (762.600 habitantes) de la población total de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA. Esta población demanda servicios ecosistémicos de aprovisionamiento y regulación de una franja con presencia de los orobiomas de páramo, andinos y subandinos, correspondiente a 1.109.790 ha, con baja presencia de figuras de protección y conservación pertenecientes al SINAP, tal como lo demuestra el estudio de representatividad realizado por WWF en el año 2019. Sólo el 28% del área de referencia, tiene presencia de áreas que contribuyen a los objetivos de conservación de la región, y el 70% tiene media y baja representatividad del SINAP. Lo anterior plantea un problema por la ausencia de áreas que promuevan la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos enunciados, que permitan la conectividad ecológica andino-amazónica, y que mitiguen las presiones y los efectos antrópicos del proceso de ocupación descrito.



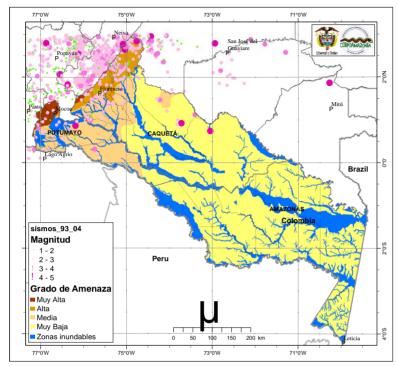
Mapa 7.- Cinturón de Ocupación y Estado de Conservación de coberturas (fuente SINCHI, 2018)

2.3.1.2.- Con relación a la Gestión del Riesgo

La aceleración de las actividades económicas y productivas en suelo rural, el crecimiento acelerado de las áreas urbanas sin planificación, la ocupación de rondas hídricas y demás áreas con condición de amenaza, entre otros factores, están acelerando la ocurrencia y magnitud de los eventos relacionados con inundaciones, deslizamientos, incendios forestales, avenidas fluvio-torrenciales, ocasionando grandes pérdidas económicas y humanas por desastres. A lo anterior, se debe sumar las débiles estrategias diseñadas e implementadas para la prevención, atención y manejo de posibles eventos en cada municipio, con lo cual no es posible realizar una adecuada gestión del riesgo de desastre.

La región del sur de la Amazonia colombiana no escapa de esta situación, pues existen condiciones de amenaza en categorías de muy alta, alta y media que afectan diferencialmente a la región. Para el caso del área de piedemonte, las condiciones geográficas de relieve, precipitaciones y clima en general, asociadas a los procesos de ocupación de la población hacen evidente las condiciones de amenaza y

riesgo relacionadas con eventos sísmicos, avenidas fluvio-torrenciales y remoción en masa o deslizamientos. Para la región de la llanura amazónica prevalece la categoría de amenaza muy alta, alta y media por eventos de inundaciones (súbitas y lentas) además de socavación progresiva de cauces e incendios forestales, principalmente. Ver Mapa 8.



Mapa 8.- Zonificación de Amenazas Naturales

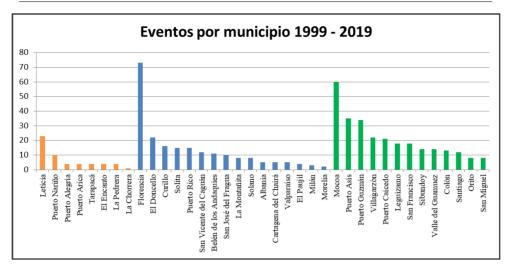
Según los reportes realizados por los municipios, departamentos y algunos cuerpos de socorro a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, entre 1999 y 2019 se presentaron 556 eventos de origen natural (ver Tabla 16, ver Gráfica 1), 74 de origen antrópico y 46 de origen socio natural. El departamento de Putumayo presenta la mayor recurrencia con 277 eventos naturales, seguido de Caquetá con 213 y Amazonas con 66. Ver Tabla 17.

Los municipios con más recurrencia de eventos naturales con afectación en las personas son: Florencia con 73, seguido de Mocoa con 60, Puerto Asís con 35, Puerto Guzmán con 34, Leticia con 25, Villagarzón y Puerto Caicedo con 22, los demás municipios presentan menos de 20 eventos reportados durante los últimos 20 años. En la Tabla 16 se relacionan el total de eventos por municipio con el número de viviendas destruidas, los millones de pesos invertidos para la atención de los eventos y el número de sitios críticos atendidos por personal de CORPOAMAZONIA entre 1999 y 2019.

Tabla 16.- Eventos, viviendas destruidas, inversión y sitios críticos atendidos por municipio 1999 - 2019

Municipio	Total eventos	Viv. Destruidas	\$Millones	Sit. Atn. CAR

Leticia	23	40	\$ 129,9	51
Puerto Nariño	10		\$ 52,7	36
Puerto Alegría	4		\$ 4,5	
Puerto Arica	4		\$ 8,9	
Tarapacá	4		\$ 6,0	
El Encanto	4		\$ 1,8	
La Pedrera	4		\$ 2,7	
La Chorrera	1		\$ 4,7	
Florencia	73	1.214	\$ 2.124,9	58
El Doncello	22	24	\$ 114,0	9
Curillo	16		\$ 25,1	38
Solita	15	3	\$ 219,1	10
Puerto Rico	15		\$ 70,3	24
San Vicente del Caguán	12	19	\$ 15,4	3
Belén de los Andaquíes	11	29	\$ 75,8	10
San José del Fragua	10	38	\$ 62,0	7
La Montañita	8	9	\$ 63,9	32
Solano	8	17	\$ 320,6	5
Albania	5		\$ 16,2	22
Cartagena del Chairá	5	3	\$ 105,0	81
Valparaíso	5			22
El Paujíl	4		\$ 5,1	56
Milán	3	14	\$ 3,6	8
Morelia	2	4	\$ 17,0	26
Mocoa	60	706	\$ 4.450,0	195
Puerto Asís	35	142	\$ 7.423,3	48
Puerto Guzmán	34	137	\$ 2.313,1	13
Villagarzón	22	6	\$ 76,5	33
Puerto Caicedo	21	36	\$ 2.063,8	23
Leguízamo	18	3	\$ 1.636,9	31
San Francisco	18	12	\$ 201,0	20
Sibundoy	14	200	\$ 119,1	35
Valle del Guamuez	14		\$ 63,4	12
Colón	13	6	\$ 11,7	19
Santiago	12		\$ 2,9	11
Orito	8	15	\$ 61,6	15
San Miguel	8	138	\$ 11,2	4
Departamento Amazonas	11			
Varios	5			
Total	556	2.815	\$ 21.883,7	957

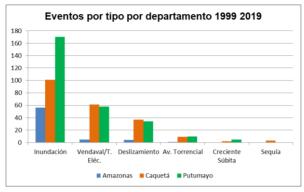


Gráfica 1.- Total de eventos de riesgo por municipio 1999 - 2019

Entre los eventos naturales más recurrentes se encuentran las inundaciones que afectan principalmente a comunidades de los departamentos de Putumayo y Caquetá. Este tipo de eventos registra también el mayor número de personas afectadas. Otros eventos como las Avenidas Torrenciales y las Sequías, aunque en menor número, afectan gran cantidad de personas. En la Tabla 17 se presenta una síntesis del número eventos por departamento según el tipo, relacionados con el total de personas afectadas. En la Gráfica 2 se relaciona el número de eventos por tipo, por departamento.

Tabla 17.- Total de eventos de riesgo por tipo por departamento y personas afectadas 1999 - 2019

	_				
Tipo de Evento	Amazonas	Caquetá	Putumayo	Total eventos	Total Afectados
Inundación	56	101	170	327	43.458
Vendaval/T. Eléc.	5	61	58	124	8.447
Deslizamiento	4	37	34	75	2.590
Av. Torrencial	1	9	10	20	38.650
Creciente Súbita		2	5	7	6.769
Sequía		3		3	22.976
Total	66	213	277	556	122.890



Gráfica 2.- Eventos de riesgo por tipo, por departamento 1999 - 2019

Los procesos de asistencia técnica y evaluación realizada por la Corporación sobre la incorporación de la gestión del riesgo en los POTM de la jurisdicción, permiten evidenciar la existencia de grandes vacíos y debilidades en estos instrumentos de planificación del desarrollo local, principalmente asociadas a la dificultad técnica para la adecuada identificación, delimitación y caracterización de las áreas de amenaza existentes en cada municipio a nivel urbano y rural. Así mismo, los planes de ordenamiento territorial de la primera generación de formulación y que aún están vigentes no presentan evaluaciones adecuadas de vulnerabilidad, ya que no se identifican los elementos expuestos a las amenazas definidas y no se realiza la caracterización y evaluación de los mismos. Al no contar con este tipo de evaluación, las áreas de riesgo definidas en los POTM no cuentan con criterios técnicos para su definición.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Decreto 1807 de 2014 ordena la elaboración de Estudios Básicos de Amenazas y Riesgos (EBAR) que determinen las áreas con condición de amenaza y de riesgo bajo parámetros técnicos, para su incorporación obligatoria en los procesos de revisión, ajuste y formulación de nuevos planes de ordenamiento territorial. Sin embargo, a la fecha solamente 10 de los 31 municipios con POTM de vigencia cumplida han avanzado en la formulación de los estudios básicos solicitados. Ver Tabla 18.

EBAR	Municipio			
Formulado y aprobado	La Montañita			
Formulado sin revisión	El Doncello y San Vicente del Caguán			
En proceso de ajuste	Leticia, San José del Fragua, Milán y Puerto Guzmán			
En proceso de formulación	Florencia, Mocoa, Puerto Asís			
Programados para 2020	Curillo, Albania y Valparaíso			
Los municipios restantes aún no inician procesos de ajuste o formulación de nuevos planes.				

Tabla 18.- Síntesis estado de incorporación de EBAR en POTM

	Eventos de Amenaza			AVR antes	AVR antes de 2014 (L. 388/1997)			Estudios (D. 1807/2014)			
Mpio	Inund	Rem Masa	Av. Fluvt	Inc. For	SC	Ide. Área Amenaza	Análisis Vulnerab.	Zonifica Riesgo	EBAR	EDAVR	¿En Ajuste?
Leticia*	Х	Х			Х	si	no	no	si	no	si
Puerto Nariño	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
Florencia*	Х	Х	Х		Х	si	no	no	si	no	si
Albania*	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	si
B. Andaquíes	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
C/gena Chairá	Х	Х		Х	Х	si	no	no	no	no	no
Curillo*	Χ				Х	si	no	no	no	no	si
El Doncello	Х	Х			Х	si	no	no	si	no	no
El Paujíl	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
La Montañita	Х	Х			Х	si	no	no	si	no	no
Milán*	Х	Х			Х	si	no	no	si	no	si
Morelia	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
Puerto Rico	Х	Х		Х	Х	si	no	no	si	no	no
S. J. Fragua*	Х	Х			Х	si	no	no	si	no	si
S. V. Caguán	Х	Х		Х	Х	si	no	no	si	no	no
Solano	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
Solita	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
Valparaíso*	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	si
Mocoa*	Χ	Х	Χ		Х	si	no	no	si	si	si
Colón	Х	Х	Х		Х	si	no	no	no	no	no
Leguízamo	Χ	Х			Х	si	no	no	no	no	no
Orito	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
Puerto Asís*	Х	Х			Х	si	no	no	si	no	si
Puerto Caicedo	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
Puerto Guzmán*	Х	Х			Х	si	no	no	si	no	si
San Francisco	Х	Х	Х		Х	si	no	no	no	no	no
San Miguel	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
Santiago	Х	Х	Х		Х	si	no	no	no	no	no
Sibundoy	Х	Х	Х		Х	si	no	no	no	no	no
V. Guamuez	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no
Villagarzón	Х	Х			Х	si	no	no	no	no	no

La anterior tabla indica igualmente que a la fecha, no existen estudios detallados (EDAVR) con las especificaciones técnicas solicitadas por el Decreto 1807 de 2014, lo cual representa mayor vulnerabilidad para la población expuesta a eventos amenazantes y que se encuentra localizada en áreas con condición de riesgo.

Por su parte, la Ley 1523 de 2012 estableció que los municipios y departamento deben formular y concertar con sus respectivos Consejos de Gestión del Riesgo los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres y las Estrategias para la Respuesta a Emergencias de su respectivas jurisdicciones, en armonía con el Plan de Gestión del Riesgo y la Estrategia de Respuesta Nacional. A la fecha, el cumplimiento es parcial, ya que aunque todos los municipios cuentan con PMGRD formulados y ajustados, no todos cuentan con Estrategias de respuesta que les permita establecer las bases de la prevención ni desarrollar estrategias de manejo y atención de las emergencias o desastres.

Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

2.3.1.3.- Con relación a la Gestión Ambiental Urbana

Otro aspecto que es necesario revisar y ajustar en los planes de ordenamiento territorial y en los planes de desarrollo de la región tiene que ver con el ordenamiento ambiental urbano, ya que además de los problemas asociados a la ocupación desordenada y al establecimiento de población en áreas de amenaza, las debilidades en la zonificación urbana y las ambigüedades en la determinación de usos y densidades de los planes de ordenamiento, facilitan la generación de conflictos ambientales y sociales por el establecimiento de actividades humanas o productivas en zonas con aptitud de uso diferente.

Por otra parte, todos los municipios presentan serias deficiencias en la disponibilidad de infraestructura de saneamiento básico, problemas de suministro de agua potable y de tratamiento y disposición de aguas residuales y residuos sólidos. El espacio público es escaso y los cuerpos de agua y humedales, abundantes en la región, terminan siendo los recipientes donde se descargan los desechos urbanos, afectando la calidad, la cantidad y la estética de los ecosistemas.

Una problemática que existe pero que a raíz de la Pandemia de COVID-19 adquiere mayor realce e importancia, tiene que ver con el tema de los residuos sólidos en general, y de los residuos peligrosos y hospitalarios en particular. En el afán de disminuir al máximo el riesgo de contagio por el virus, se han implementado medidas para extremar el uso de accesorios como tapabocas y otros instrumentos de protección, así como la implementación de rutinas de aseo y limpieza que generan una considerable cantidad de residuos de manejo especial entre la comunidad, que debe ser dispuesta adecuadamente para que no se conviertan en foco de propagación de infecciones y enfermedades. La generación de este tipo de residuos es mucho más compleja en hospitales y puntos de atención de salud. El tratamiento final que normalmente se da a este tipo de residuos, es la incineración bajo parámetros técnicos adecuados, lo que implica la disposición de hornos incineradores legalmente instalados.

Otro aspecto más grave todavía que se debe considerar, es el manejo y disposición de cadáveres. Los municipios de la jurisdicción, en general no disponen de un adecuado equipamiento de este tipo. Existen predios pertenecientes a los municipios que cumplen con la función de albergar los restos de las personas que fallecen pero con considerables limitaciones de funcionamiento y manejo. Al igual que con los incineradores y hornos crematorios, en la mayoría de los municipios no se dispone de morgues ni cuartos fríos, ni los cementerios están capacitados para recibir un volumen grande de cadáveres.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que hasta hace apenas unos pocos lustros, los cementerios se localizaban en las afueras de los perímetros urbanos de las ciudades, pero el crecimiento acelerado de muchas cabeceras municipales de la región ha llevado a que estos equipamientos sean absorbidos por la ciudad, quedando incorporados dentro del perímetro urbano real, lo que supone otro factor de riesgo para la población.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada al ordenamiento ambiental del territorio, destacan entre otras:

- ✓ Desactualización POTM,
- √ Baja implementación de los POT,
- ✓ Desconocimiento de OAT,
- ✓ Débil control y sanción de procesos de OAT,
- ✓ Inexistencia de Plan turístico,
- √ Baja Identificación de áreas de protección,
- ✓ Falta de Ordenamiento de fuentes hídricas,
- ✓ Conflictos de uso y ocupación en áreas de reserva forestal,
- √ Falta de priorización y capacitación en temas de conservación de los recursos naturales,
- ✓ Desconocimiento comunitario e institucional de las DA y sus implicaciones,
- √ Falta de recursos para realizar el seguimiento ambiental

2.3.1.4.- Con relación al Cambio Climático

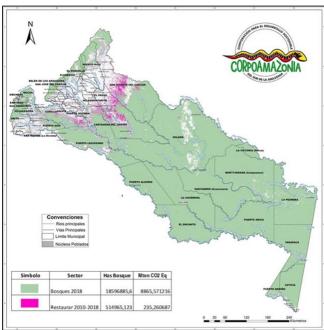
El uso de combustibles fósiles como el carbón, el gas, el petróleo, utilizados como fuentes de energía para producir electricidad, mover diversos medios de transporte y desarrollar procesos de manufactura de todo

tipo de bienes o, el desarrollo de otras actividades como la deforestación, la agricultura y la ganadería, son las principales causas del efecto invernadero.

Estas actividades están concentrando una capa de gases demasiado densa en la atmósfera que no permiten que la cantidad adecuada de calor producida por el sol salga, generando un incremento en la concentración de gases de efecto invernadero que produce un desequilibrio en el balance térmico del planeta, lo que se traduce en un aumento de su temperatura, produciendo cambios y alteraciones en el clima de la tierra conocidos como cambio climático. (PNUMA 2007, citado por Minambiente.gov.co).

En la jurisdicción de Corpoamazonia, salvo el proceso de conurbación que se presenta entre Leticia (Col.) y Tabatinga (Bra.), el desarrollo urbano es menor al existente en otras ciudades de Colombia. Del mismo modo, el desarrollo industrial consolidado se limita a la explotación de hidrocarburos y algunos sectores de explotación minera y agroindustrial.

La deforestación es la mayor fuente de emisión de GEI. Comparando la cobertura de bosque en 2010 (IDEAM), adoptada en la Ley 1844 de 2017¹ como línea base del Acuerdo de Paris 2015, con la del año 2018 (IDEAM), se estima una pérdida de aproximadamente 514.965 ha de bosque (ver Mapa 9) generando en este período de ocho años 235,3 millones de toneladas de CO₂ equivalente (Mt CO₂ eq). Es decir que para dar cumplimiento a la citada Ley, en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, deben restaurarse al menos 514.965 ha; sin embargo, con el tiempo, se incrementan las áreas deforestadas, principalmente por ampliación de la frontera agrícola para cultivos de uso ilícito, en un escenario de post conflicto en el que aparecen nuevos actores en disputa por el territorio.



Mapa 9.- Pérdida de Bosque y emisión estimada de GEI 2010 y 2018 en el sur de la amazonia colombiana

Además de la deforestación asociada a cultivos de uso ilícito, la apertura y ampliación de vías, el crecimiento urbano y actividades productivas como la ganadería, tienen en peligro cerca de 1.805.389 ha

¹ Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de París", adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

bosques alcanzarían aproximadamente 825 Mt CO₂ eq.

en los municipios de Cartagena del Chairá, Florencia, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano en Caquetá, y Leguízamo, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Villagarzón en Putumayo

De otra parte es importante resaltar que en el Sur de la Amazonia, aún se mantienen conservadas aproximadamente 18.596.886 ha de bosque que representan un potencial de carbono almacenado de 8.866 Mt CO_2 eq que aún no han sido emitidas a la atmosfera. Ver Tabla 19.

donde se concentran los reportes de deforestación. Las emisiones estimadas de GEI por esta pérdida de

Tabla 19.- Carbono almacenado en los bosques del sur de la Amazonia colombiana en Mt CO2 eq

Departamento	Bosque (ha)	GEI (Mt CO₂ eq)	%
Amazonas	10.560.582,8	5.055,8	57%
Caquetá	6.322.800,0	3.027,0	34%
Putumayo	1.713.502,8	782,8	9%
Total	18.596.885,6	8.865,6	100%

El Proyecto "Amazonia sostenible para la paz" implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD con recursos del FMAM viene apoyando financiera y técnicamente la formulación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, así mismo se viene brindando apoyo en la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático.

Como parte de los avances del PIGCCT de Putumayo se estima que en este departamento se emiten 29,7 Mt CO_2 eq de GEI, siendo los mayores generadores la explotación de minas de cal, la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra que conllevan a la deforestación de cientos de hectáreas de bosque. Ver Tabla 20

Tabla 20.- Emisiones estimadas de GEI por categoría de uso en departamento del Putumayo

Cód.	Fuente por categorías	Mt CO ₂ eq	%
1	Energía	1,70	5,7
1A	Actividades de quema de combustible	0,81	2,7
1A1a	Producción de electricidad y calor como actividad principal	0,03	
1A2i	Minería (excepto combustibles) y cantería	0,00	
1A3A	Aviación Civil	0,04	
1A3b	Transporte terrestre	0,47	
1A4b	Sector Residencial	0,26	
1B	Emisiones fugitivas provenientes de la fabricación de combustible	0,89	3,0
1B1c	Transformación de combustibles sólidos	0,89	
2	Procesos Industriales y Uso de Productos	17,54	59,1
2A2	Producción de cal	17,54	
3	Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra	10,03	33,8
3A	Ganadería	0,46	1,6
3A1a	Fermentación entérica (ganado bovino)	0,35	
3A2a	Gestión de estiércol (ganado bovino)	0,11	
3B	Tierra	9,57	32,3
3B6bi	Tierras forestales convertidas en otras tierras	9,57	
4	Residuos	0,40	1,3
4A	Eliminación de desechos sólidos	0,37	1,2
4A1b	Rellenos locales, plantas integrales y celdas de contingencia	0,37	
4D	Tratamiento y eliminación de aguas residuales	0,03	0,1

¹ IDEAM (2011) "Estimación de las reservas actuales (2010) de carbono almacenadas en la biomasa aérea en bosques naturales de Colombia. Estratificación alometría y métodos analíticos"

SINCHI año 2018. Mapa de coberturas naturales de la tierra

SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL

PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2023 "Amazonias Vivas"

Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

4[D1a	Tratamiento y eliminación de aguas residuales domésticas (cabecera municipal)	0,03		
		Total	29,67	100,0	

Fuente: Adaptado de avances del PIGCCT Putumayo 2020.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada a la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, destacan entre otras:

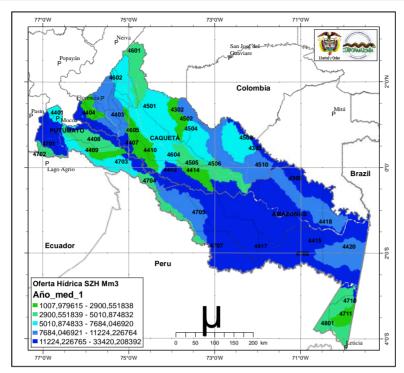
- ✓ Carencia de estudios ambientales,
- √ Bajo conocimiento en gestión del riesgo y cambio climático,
- ✓ Baja incorporación de GRD y CC en los POTM,
- ✓ [Bajo] Seguimiento y monitoreo a los instrumentos de gestión del riesgo y cambio climático,
- ✓ Bajo seguimiento y actualización de sitios críticos de riesgo.
- √ Falta de dotación a cuerpos de socorro para atender la emergencia,
- ✓ Deficiencias en el manejo de Inundaciones (barrios) y contaminación a fuentes hídricas,
- ✓ Deforestación, Ganadería extensiva,
- √ Bajo uso de energías renovables,
- √ Baja implementación de estrategias de adaptación al CC,
- √ Baja integración del conocimiento indígena como medida de adaptación al CC,
- √ Baja implementación de estrategias de mitigación al CC,
- √ Falta política en el tema de cambio climático en los Municipios.

2.3.2.- Con relación a la Gestión Integral del Recurso Hídrico

La jurisdicción de Corpoamazonia está integrada por 37 Subzonas hidrográficas pertenecientes a las Zonas hidrográficas Amazonas directos (48), Caquetá (44), Apaporis (43), Caguán (46), Yarí (45); y Putumayo (47).

Según el mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM, 2017), en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo se encuentran 13 ecosistemas acuáticos continentales que cubren un área aproximada de 2.750.096 ha, (±12% de la superficie total de la jurisdicción). De estos ecosistemas acuáticos, el bosque inundable basal con 1.838.296 ha, es el ecosistema acuático continental predominante en la jurisdicción.

Según datos del IDEAM (ENA, 2018) la oferta hídrica total en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA se estima en 542.850 millones de m³/año medio (Mm³/año), lo que corresponde a cerca de 0,63 Mm³/año por habitante. Teniendo en cuenta la reducción por calidad y por estiaje, la disponibilidad neta en la jurisdicción es de aproximadamente 301.855 Mm³/año medio, lo que equivale a 0,35 Mm³/año por habitante. En el Mapa 10 se presenta la oferta hídrica estimada por Subzona hidrográfica.



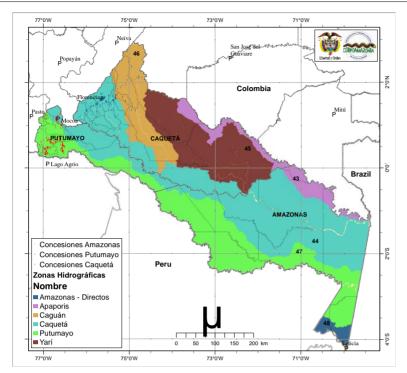
Mapa 10.- Oferta hídrica año medio por subzona hidrográfica

Fuente: adaptado de Estudio Nacional del Agua- ENA 2018 (IDEAM, 2019)

De acuerdo con el Sistema de Seguimiento Ambiental -SISA de CORPOAMAZONIA y de la consolidación del Sistema de Información del Recurso Hídrico- SIRH, actualmente están vigentes 281 concesiones de agua en la región. De ellas, 229 corresponden a aguas superficiales por un caudal de 8.092,1 l/s, y 52 corresponden a aguas subterráneas por un caudal de 767,8 l/s, para un caudal total otorgado de 8.859,9 l/s equivalentes a 765.495,4 m³/día.

Danautamanta	Conc. Agua	. Superficial	Conc. Agua.	Caudal Total	
Departamento	Nro.	Cauda. I/s	Nro.	Caudal I/s	Cauaai iotai
Amazonas	11	115,0	28	85,6	200,6
Caquetá	13	5.149,8	9	14,0	5.163,8
Putumayo	205	2.827,2	15	668,2	3.495,5
Total	229	8.092,1	52	767,8	8.859,9

El departamento de Caquetá presenta la mayor demanda de agua, principalmente superficial, mientras que el departamento de Amazonas que tiene la menor demanda, hace un uso significativo de aguas subterráneas. En el Mapa 11 se presenta la localización de concesiones, asociadas a las Zonas Hidrográficas.



Mapa 11.- Concesiones otorgadas vigentes para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA

Referente al caudal otorgado por uso, la tendencia está marcada al uso doméstico con una representación del 58%, seguido del uso piscícola y de generación de energía eléctrica, dicha actividad desarrollada principalmente en el departamento de Caquetá.

Teniendo en cuenta la dotación neta máxima establecida en la Resolución 0330 de 2017, según la altura promedio sobre el nivel del mar (numeral 2.2.2 artículo 2, Resolución 1257 de 2018) y la población proyectada a 2020 por el DANE, se calcula la siguiente demanda para uso doméstico de la jurisdicción.

Tabla 21.- Dotación neta máxima para uso doméstico según altura (msnm)

Altura promedio sobre el nivel del Mar	Dotación neta máxima (I/hab/día)
> 2.000 m.s.n.m.	120
1.000 – 2.000 m.s.n.m.	130
< 1.000 m.s.n.m.	140

Tabla 22.- Demanda estimada de agua para uso doméstico según Resolución 0330 de 2017

Municipio	Altura (msnm)	Dotación máxima (l/hab/día)	Población DANE 2020	Demanda (I/día)	Demanda (m³/año)
Leticia	80	140	49.737	6.963.180	2.541.561
Puerto Nariño	159	140	10.239	1.433.460	523.213
El Encanto	140	140	2.077	290.780	106.135

Municipio	Altura (msnm)	Dotación máxima (I/hab/día)	Población DANE 2020	Demanda (I/día)	Demanda (m³/año)
La Chorrera	184	140	2.955	413.700	151.001
La Pedrera	100	140	3.947	552.580	201.692
La Victoria	141	140	662	92.680	33.828
Mirití - Paraná	100	140	1.879	263.060	96.017
Puerto Alegría	156	140	771	107.940	39.398
Puerto Arica	96	140	1.042	145.880	53.246
Puerto Santander	99	140	1.772	248.080	90.549
Tarapacá	80	140	3.939	551.460	201.283
Florencia	242	140	173.011	24.221.540	8.840.862
Albania	538	140	4.396	615.440	224.636
Belén de los Andaquíes	320	140	11.181	1.565.340	571.349
Cartagena del Chairá	234	140	31.151	4.361.140	1.591.816
Curillo	372	140	7.772	1.088.080	397.149
El Doncello	480	140	19.284	2.699.760	985.412
El Paujíl	470	140	18.464	2.584.960	943.510
La Montañita	450	140	14.692	2.056.880	750.761
Milán	460	140	9.952	1.393.280	508.547
Morelia	258	140	3.747	524.580	191.472
Puerto Rico	523	140	26.282	3.679.480	1.343.010
San José del Fragua	540	140	13.099	1.833.860	669.359
San Vicente del Caguán	280	140	52.593	7.363.020	2.687.502
Solano	203	140	11.503	1.610.420	587.803
Solita	250	140	6.346	888.440	324.281
Valparaíso	485	140	7.048	986.720	360.153
Mocoa	604	140	58.938	8.251.320	3.011.732
Colón	2.215	120	5.530	663.600	242.214
Leguízamo	177	140	29.494	4.129.160	1.507.143
Orito	310	140	38.744	5.424.160	1.979.818
Puerto Asís	250	140	67.211	9.409.540	3.434.482
Puerto Caicedo	230	140	16.007	2.240.980	817.958
Puerto Guzmán	557	140	36.665	5.133.100	1.873.582
San Francisco	2.179	120	5.567	668.040	243.835
San Miguel	380	140	19.434	2.720.760	993.077
Santiago	2.150	120	7.308	876.960	320.090
Sibundoy	2.600	120	15.473	1.856.760	677.717
Valle del Guamuez	289	140	34.660	4.852.400	1.771.126
Villagarzón	426	140	24.096	3.373.440	1.231.306
Total			848.668	118.135.960	43.119.625

Las concesiones otorgadas para los acueductos municipales alcanzan un caudal de 2.635,6 l/s de los cuales 102,3 l/s corresponden a Amazonas, 1.656,8 l/s corresponden a Caquetá y 876,5 l/s corresponden a Putumayo.

Con relación a los instrumentos de regulación de cantidad y calidad, en la actualidad sólo los municipios de Leticia en Amazonas, Florencia en Caquetá y Mocoa, Leguízamo y Orito en Putumayo, cuentan con PSMV vigentes y Florencia y Orito cuentan con PUEAA municipal vigentes.

CORPOAMAZONIA suscribió los convenios 0749 de 2015 con el Departamento de Putumayo y 0003 de 2017 con los Departamentos de Caquetá y Amazonas, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la implementación y ejecución del componente ambiental del Plan Departamental de Agua (PDA) durante un plazo igual al desarrollo del plan. En la actualidad, se encuentran haciendo actividades de concertación para el periodo 2020-2023.

El Acuerdo 016 de 2014 mediante el cual se establecen las metas de cargas contaminantes globales de la jurisdicción perdió vigencia en el año 2019, al igual que la Resolución 0073 de 2015 mediante la cual se definen los objetivos de calidad de los cuerpos de agua priorizados, herramientas relevantes para la elaboración de los ajustes necesarios a los PSMV municipales. Durante este periodo, se debe actualizar la información para incorporar mayor número de cuerpos de agua con objetivos de calidad y posterior inicio al proceso de establecimiento de cargas contaminantes.

Con relación a la calidad del recurso hídrico entre el 2017 y 2018 en el marco del proyecto Conservación de animales y ambientes silvestres de la Amazonia (CASA) como un modelo de manejo in situ y ex situ, investigación y conservación de fauna silvestre, recurso hidrobiológico y sus hábitats objeto de presión antrópica en la jurisdicción de Corpoamazonia", se analizó la calidad a 50 cuerpos de agua (estaciones) en los departamentos de Caquetá y Putumayo con tres puntos de muestreo cada uno.

En 25 subcuencas de los municipios de El Doncello, El Paujil, Florencia y La Montañita en Caquetá y en 25 subcuencas de los municipios de Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle de Guamuez y Villagarzón en Putumayo, se analizaron las características físico químicas del agua de mayor relevancia *in situ* como: pH, temperatura, oxígeno disuelto-OD, conductividad y sólidos disueltos totales- SDT, y parámetros *ex situ* como: Alcalinidad Total, Amonio - Nitrógeno Amoniacal, Dureza Total, NMP Coliformes Fecales y NMP Coliformes Totales, con el objetivo de establecer las relaciones entre la calidad del recurso hídrico y las presiones antrópicas".

Igualmente se analizaron variables biológicas como macroinvertebrados acuáticos (entre los que se destacaron las familias *Simuliidae*, *Hidropsychidae* y *Leptophlebiidae* en Putumayo y *Chironomidae*, *Baetidae* y *Leptophlebiidae* en Caquetá), riqueza íctica (se identificaron 1.836 individuos de peces, con mayor abundancia de *Characiformes* y *Loricaridos*), y algas perifíticas cuyos géneros más representativos fueron *Closterium* y *Cosmarium*.

Los resultados indicaron que la calidad de agua de ocho estaciones (La Hormiga baja y alta, La Danta, y El Águila en Putumayo, y El Güio, El Dedo Desembocadura, El Dedo Invasión, Cofema y Capitolio en Caquetá), no son aptas para uso doméstico, ni para uso por parte de la fauna silvestre. Se concluye que las actividades antrópicas como la ganadería, la agricultura, la extracción de hidrocarburos y las aguas residuales domésticas, tienen un fuerte impacto negativo sobre la calidad del recurso hídrico, limitando su uso, tanto para la potabilización como para el establecimiento y aprovechamiento por parte de las comunidades biológicas silvestres.

Durante el periodo 2019 y primer periodo de 2020, a través del proyecto "Comunica" y del grupo de monitoreo participativo del agua en Putumayo, se han realizado 3 jornadas de monitoreo de aguas. La información obtenida proviene de la medición de los principales parámetros fisicoquímicos realizados a 25 puntos de monitoreo correspondientes a 12 fuentes hídricas en el municipio de Mocoa y a 11 puntos de muestreo de seis fuentes hídricas en el municipio de Villagarzón. Los resultados indican que, el río Sangoyaco y Mulato presentan condiciones altas de turbiedad en valores cercanos a 19 FNU con conductividades que alcanzan 199 µs/cm, mientras que los ríos Pepino, Mocoa parte media y Afán presentan las concentraciones más bajas de sólidos disueltos cercanas a 12 mg/l (TDS) y concentraciones altas de oxígeno disuelto de 9 mg/l. Para el municipio de Villagarzón las buenas condiciones de calidad de agua se presentan para las fuentes hídricas en la quebrada Eslabón y el río Guineo parte media.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada a la Gestión Integral del Recurso Hídrico, destacan entre otras:

- ✓ Ausencia de control y monitoreo de uso,
- ✓ Desconocimiento normativo, información y educación ambiental,
- √ Falta ordenamiento de cuencas y ronda hídrica,
- ✓ Desarticulación institucional frente a cuencas,
- ✓ Desarrollo piscícola sin formalización,
- √ Deforestación en AIE y Ecosistemas estratégicos,
- ✓ Desconocimiento de Permisos Ambientales a petroleras,
- ✓ Contaminación de AIE y ecosistemas estratégicos,

Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

- ✓ Potabilidad del Recurso Hídrico,
- ✓ Identificación de áreas de protección,
- ✓ Extracción ilegal de material de arrastre,
 ✓ Falta de inversión en proyectos de potabilización e infraestructura en el uso del agua para el consumo humano,
- ✓ Desactualización del PSMV, PUEAA, PTAR,
- ✓ Generación de determinantes industriales en actividades de lavadero de motocicletas y carros,
- ✓ Vertimientos de aguas residuales,
 ✓ Disminución calidad y cantidad de agua para consumo.

2.3.3.- Con relación a la Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios Ecosistémicos

Los Bosques cumplen una función importante en la regulación del clima global gracias a que almacenan una mayor cantidad de carbono que cualquier otro bioma terrestre (HOUGHTON, 2005) acumulando aproximadamente 650 billones de toneladas (FAO, 2010); se estima que tan solo las áreas boscosas tropicales de Sur América pueden contener 150 a 200 t C/ha (CHAVEZ et al., 2008; SAATCHI, et al., 2007).

Según el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono - SMBYC - del IDEAM, Colombia pasó de 61.474.307 ha de bosque estable en el año 2000 a 59.326.968 ha en el año 2018. Para el caso de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA se pasó de 19.730.199 ha en el 2000 a 18.865.711 ha, es decir que se perdieron 864.488 ha que corresponden al 40% del total perdido en el país.

Año	Amazonas	Caquetá	Putumayo	Colombia
2000	10.643.877	7.101.071	1.988.992	61.474.307
2018	10.619.517	6.466.930	1.783.005	59.326.968
Pérdida	24.360	634.141	205.987	2.147.339

Para el año 2018, el SMBYC estimó que la deforestación en la jurisdicción de la Corporación fue de 61.450 ha, así: 782 ha (1%), 46.765 ha (76%), 13.903 ha (23 %) en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo respectivamente. (CORPOAMAZONIA, 2020).

Son muchas las causas que inciden para que se presenten estas altas cifras en la región. Al respecto, CORPOAMAZONIA (2018) en el Plan de Acción para Reducir la Deforestación, formulado en el marco de la Sentencia 4360 de 2018, identificó la Adecuación de tierras para ganadería, el Mercadeo de tierras, el Limitado control sobre las zonas boscosas, las Expectativas de sustracción y titulación, y los Cultivos de Coca, como los principales motores. Sobre este último la GIZ et al (2017) estableció que, dentro del conjunto de las causas de deforestación, los cultivos ilícitos se enmarcan como una de las actividades que afecta fuertemente los bosques naturales del país, pese a que su efecto directo (deforestación para el establecimiento de cultivos de coca) sobre la deforestación total es bajo, comparado con otras causas directas como la praderización y la agricultura tradicional. Por su parte SINCHI y GIZ (2016) identifican como agentes causantes de la deforestación a ganaderos empresariales, cocaleros, productores agropecuarios, comunidades indígenas en actividades de subsistencia, comerciantes de madera, petroleros y mineros. Así mismo identifican como causas subyacentes de la deforestación al conflicto armado, la pobreza, la baja gobernanza, las políticas mal diseñadas, la baja inversión del Estado y el bajo nivel tecnológico.

Con el propósito de precisar la incidencia de los cultivos ilícitos en la deforestación, UNDOC y GIZ realizaron el "Análisis del cultivo de coca como motor de deforestación en el contexto del Desarrollo Alternativo y REDD+, en las Regiones de Amazonia y Catatumbo (2005 - 2014)" utilizando la información sobre cambio de coberturas bosque/no bosque 2005-2010 y 2010-2014 generada por el IDEAM y el censo de cultivos de coca 2005-2014 generado por el SIMCI. Los resultados obtenidos indican que para la Amazonia, los cultivos de coca son la causa directa de deforestación de 17.564 ha, lo que representa apenas el 2,4% del área total deforestada. A esta área se suman 23.586 ha (3,2% del total) por degradación del bosque, y 298.474 ha (41% del total) por el establecimiento de actividades humanas y productivas en áreas circundantes (a menos de 1 km de distancia) a los cultivos de coca.

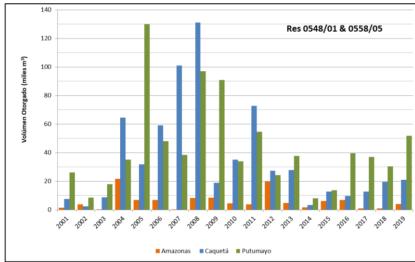
Lo anterior indica que de 61.450 ha deforestadas en 2018 en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, 25.194,5 ha (41 % del total) están asociadas a cultivos de uso ilícito cuya Política Nacional para su gestión escapa a la competencia de la Corporación, y por tanto la diferencia que corresponde a 36.256 ha estaría asociada a las otras causas de la deforestación enunciadas anteriormente.

El IDEAM estima que la tala ilegal representa el 10% de la deforestación del país y el Ministerio de Ambiente estima que 47% de la madera que se vende a nivel nacional es ilegal. ElA (2019) afirma que a pesar de los esfuerzos de un gran número de entidades públicas y privadas que forman parte del Pacto Intersectorial

por la Madera Legal en Colombia, el comercio ilegal de madera es un problema serio y constante en los bosques de Colombia. Un estudio de caso que desarrollo EIA (2019) sobre el tráfico de madera en la región sur amazónica de Colombia enuncio las siguientes principales causas de esta problemática: i) Una frontera selvática porosa para el comercio internacional y el tráfico; ii) El régimen especial de Leticia para lavar madera peruana; iii) La complicidad de las entidades gubernamentales; iv) Intermediarios con poder legal pero sin responsabilidad; y v) Presiones y riesgos al que están sometidos pueblos indígenas en aislamiento. Entre las recomendaciones presentadas en el estudio para abordar esta problemática se citan las siguientes:

- i).- Meiorar la colaboración transfronteriza:
- ii).- Establecer responsabilidad legal para los intermediarios y mejorar las cadenas de valor de la madera;
- iii).- Utilizar un enfoque participativo y basado en derechos, para implementar y reformar el marco normativo forestal vigente;
- iv).- Fortalecer mecanismos para el monitoreo forestal independiente;
- v).- Ejercer control sobre el legal origen de la madera proveniente del Perú;
- vi).- Establecer y aplicar políticas sobre adquisiciones;
- vii).- Mejorar la transparencia y trazabilidad digital del sector forestal;
- viii).- Utilizar un abordaje integrado para lidiar con los motores de la tala ilegal y;
- xi).- Tomar acciones para evitar el contacto con los Pueblos Indígenas en Aislamiento.

A partir del ejercicio de autoridad ambiental que desarrolla la Corporación y amparadas en las resoluciones marco 548 de 2001 y 558 de 2005 que establecen un cupo total de 5.668.000 m³ de madera para atender los requerimientos de aprovechamiento forestal en predios públicos y privados respectivamente, entre el 2001 el 2019 la Corporación ha viabilizado el aprovechamiento de 1.603.074 m³ de madera, con un saldo por viabilizar de 3.866.926 m³. En la Gráfica 3 se muestra la dinámica del aprovechamiento forestal por departamento para el período 2001 – 2019, en el marco de las citadas resoluciones.



Gráfica 3.- Dinámica del aprovechamiento forestal por departamento 2001 - 2019

Existen varias especies tanto de flora como de fauna, que por cambio o disminución de sus hábitats por procesos de contaminación o por la presión de uso a la que han sido sometidos, entre otras, actualmente se encuentran clasificadas bajo alguna categoría de amenaza.

En la Tabla 23 se presenta de manera sinóptica el número de especies por grupo bajo las categorías de amenaza "En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) y Vulnerable (VU)" según la clasificación de la UICN, publicados por el SIAT-AC a partir del listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino-costera que se encuentran en el territorio nacional, publicados en la Resolución 1912 de 2017 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir de los cuales se deben priorizar actuaciones para trabajar por su conservación.

En la Tabla 24, la Tabla 25 y la

SÍNTESIS AMBIENTAL

Tabla 26 se presentan los comparativos del estado de amenaza para las especies reportadas en 2010 y en 2017 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para las clases Reptiles, Aves y Mamíferos.

Igualmente en la Tabla 27, la Tabla 28, la Tabla 29 y la Tabla 30 se presentan las especies en categoría "Crítica" y "En Peligro" para los otros grupos relacionados en Tabla 23.

Tabla 23.- Número de especies por grupo taxonómico en categoría de amenaza

Grupo	Categoría Amenaza			Total
Grapo	CR	EN	VU	iotai
Briofitas			6	6
Plantas	4	23	41	68
Maderables	2	3	2	7
Invertebrados	2	5	6	13
Peces			16	16
Anfibios	1	2	1	4
Reptiles	1	2	5	8
Aves	3	8	18	29
Mamíferos		4	14	18
Total	13	47	109	169

Tabla 24.- Especies de reptiles amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	No melo mo no mercino	Categoría de Amenaza			
	Nombre común	2010	2017	Cambio	
Crocodylus intermedius	Cocodrilo negro		CR	^	
Podocnemis expansa	Tortuga charapa	EN	EN	•	
Podocnemis unifilis	Tortuga taricaya	EN	EN	•	
Melanosuchus niger	Caimán negro	EN	VU	Ψ.	
Chelonoidis denticulata	Tortuga morrocoy	VU		Ψ	

Tabla 25.- Especies de aves amenazadas en el sur de la Amazonia Colombiana

Nombre Científico	Nombre común	Cat	naza	
Nombre Clentinico	Nombre comun	2010	2017	Cambio
Netta erythrophthalma	Pato negro	CR	CR	•
Podiceps occipitalis	Zambullidor plateado	EN	CR	^
Buteogallus solitarius	Águila solitaria		CR	→
Odontophorus melanonotus	Perdiz de Nariño		EN	→
Spizaetus isidori	Águila Crestada		EN	→
Neomorphus radiolosus	Correlón escamado		EN	→
Andigena laminirostris	Tucán de montaña		EN	→
Doliornis remseni	Cotinga de páramo		EN	→
Grallaria alleni	Tortoroi Bigotudo		EN	^
Crax globulosa	Pavón moquirrojo	CR	EN	T
Ognorhynchus icterotis	Perico palmero	CR	EN	←

Touit stictoptera	Periquito alipunteado	CR	VU	•
Oroaetus isidori	Águila crestada	EN		•
Harpyhaliaetus solitarius	Águila solitaria	EN		Ψ
Anas georgica	Pato pico de oro	EN		Ψ
Tinamus osgodi	Tinamú negro	EN		Ψ
Ara militaris	Guacamaya verde	VU	VU	0
Hapalopsittaca amazonina	Cotorra montañera	VU	VU	0
Leptossittaca branickii	Perico paramuno	VU	VU	•

Tabla 26.- Especies de mamíferos amenazados en el sur de la Amazonia Colombiana

Nombre Científico	Nombre común	Cat	tegoría de Amenaza	
Nombre Clentifico	Nombre comun	2010	2017	Cambio
Pteronura brasiliensis	Nutria gigante	EN	EN	•
Priodontes maximus	Armadillo gigante	EN	EN	•
Tapirus pinchaque	Danta de páramo	EN	EN	•
Trichechus inunguis	Manatí amazónico	EN	EN	•
Leopardus tigrinus pardinoides	Tigrillo	VU	VU	•
Lontra longicaudis	Lobo de rio	VU	VU	•
Tremarctos omatus	Oso andino	VU	VU	•
Sotalia fluviatilis	Delfín gris	VU	VU	•
Myrmecophaga tridactyla artata	Oso hormiguero	VU	VU	•
Callimico goeldii	Chichico diablo	VU	VU	•
Inia geoffrensis	Delfín rosado	VU	VU	•
Lagothrix lagothricha lugens	Mico churuco	VU	VU	•
Dinomys branickii	Guagua loba	VU	VU	•
Callicebus cupreus discolor	Mico tocón	VU	VU	•
Tapirus terrestris	Danta de tierras bajas	CR		Ψ
Saguinus oedipus	Mico bebeleche	CR		Ψ
Ateles belzebuth	Mono araña	VU		Ψ
Panthera onca	Tigre mariposo	VU		Ψ
Pithecia monachus	Mico volador	VU		Ψ

Tabla 27.- Especies de Plantas amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaz		naza
Nombre Clentifico		2010	2017	Cambio
Pitcairnia capitata			CR	
Tillandsia engleriana			CR	
Hirtella maguirei			CR	
Cariniana pyriformis	Abarco, Chibugá		CR	
Ceroxylon ventricosum	Palma de Cera Barrigona		EN	
Elaeis oleifera	Nolí		EN	
Aechmea anomala	Bicundo		EN	
Aechmea romeroi			EN	
Aechmea zebrina			EN	
Greigia amazonica			EN	
Guzmania longibracteata			EN	
Guzmania palustris			EN	
Pepinia quesnelioides			EN	

Pitcairnia fosteriana		EN
Licania arborea		EN
Scutellaria hookeri	Escutelaria de Hooker	EN
Ocotea quixos	Canelo de los Andaquíes	EN
Eschweilera cabrerana	Dopirai, Cabo de hacha	EN
Passiflora colombiana	Curuba pastusa	EN
Bulnesia arborea	Guayacán, Guayacán de bola	EN
Dracula cochliops		EN
Dracula octavioi		EN
Dracula sibundoyensis		EN
Odontoglossum crispum		EN
Aechmea tessmannii		EN
Greigia exserta		EN
Magnolia rimachii		EN

Tabla 28.- Especies de maderables amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	Nombre Común	Cate	egoría Amenaza	
Nombre Clemmico	Nombre Comun	2010	2017	Cambio
Aniba rosaeodora	Palo de rosa		CR	
Swietenia macrophylla	Caoba		CR	
Ocotea quixos	Canelo de los Andaquíes		EN	
Pachira quinata	Ceiba Tolúa		EN	
Cedrela odorata	Cedro		EN	

Tabla 29.- Especies de invertebrados amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaza		
Nombre Clentinco		2010	2017	Cambio
Exaerete frontalis	Abejita verde del Llano		CR	
Eufriesea dressleri	Abejita verde de la Macarena		CR	
Eufriesea auripes	Abejita estacional amazónica		EN	
Megasoma mars	Escarabajo Rinoceronte		EN	
Lindacatalina sumacensis	Cangrejo		EN	
Neostrengeria macarenae	Cangrejo		EN	
Strengeriana villaensis	Cangrejo		EN	

Tabla 30.- Especies de anfibios amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaza			
Nombre Clenting	Nombre Comun	2010	2017	Cambio	
Atelopus ignescens	Sapito arlequín de Nariño		CR		
Pristimantis repens	Rana de Iluvia del Galeras		EN		
Gastrotheca ruizi	Rana marsupial de Ruiz		EN		

Sin lugar a dudas, uno de los retos más grandes del país y de las diferentes instituciones del gobierno es el control de la deforestación. De acuerdo a los datos del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del país, en los departamentos de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA se perdieron entre 2014 y 2018 casi 250,000 ha de bosques, como se puede apreciar en la Tabla 31.

Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

Tabla 31.- Cambio en la superficie cubierta por bosque natural entre 2014 y 2018

Departamento/año	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
Amazonas	1.723	1.277	1.902	1.359	-193	SD
Caquetá	29.240	23.786	26.544	60.373	45.591	22.970
Putumayo	11.089	9.214	11.117	13.070	13.728	9.500
Total	42.052	34.277	39.563	74.802	59.126	32.470

2013 a 2018: Con base en: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. 2019. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Grupo de Bosques 2019. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). Bogotá, D. C., Colombia.

2018-2019: Caquetá, Boletín Trimestral SMBYC IDEAM; Putumayo, Visión Amazonia-REM Pilar 5 Corpoamazonia.

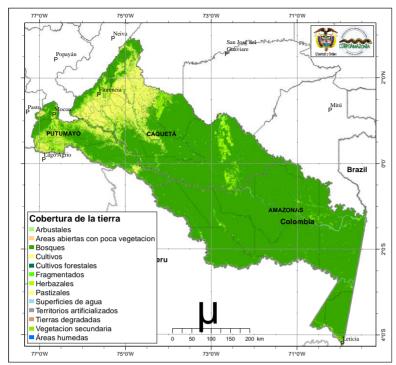
Este fenómeno no se presenta de la misma manera a lo largo de la jurisdicción, pues es particularmente grave en el departamento de Caquetá, relevante en Putumayo y marginal en el Amazonas como se evidencia en la Gráfica 4. Estos cambios en la cobertura natural han generado un mosaico de coberturas y procesos de fragmentación en diferentes áreas de la jurisdicción.



Gráfica 4.- Deforestación por Departamento 2013 - 2019

Con base en: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. 2019. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Grupo de Bosques 2019. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). Bogotá, D. C., Colombia.

En el Mapa 12 se presentan las coberturas de la tierra 2018 para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA que se relacionan en la Tabla 32, según el mapa de cambio de cobertura generado por el Instituto SINCHI.



Mapa 12.- Coberturas a 2018 en el sur de la Amazonia colombiana (Fuente: Sinchi, 2018)

Las áreas de mayor intervención, las cuales se localizan principalmente en el piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, concentran el mayor porcentaje de población de la región y la mayor cantidad de infraestructura y equipamiento. A estas áreas ha estado asociado el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, éstas últimas, como mayor intensidad en el departamento de Caquetá, donde la ganadería extensiva constituye el renglón más importante de la economía del departamento.

En la Tabla 32 se presenta la dinámica del cambio de coberturas en el sur de la amazonia colombiana, según los informes generados por el SINCHI para los años 2002, 2007 y 2012 y las estimaciones para el 2018 a partir del shapefile de cambio de cobertura 2018_V1 generado por el mismo Instituto SINCHI.

Tabla 32.- Dinámica de la cobertura de la tierra 2002-2018 en el sur de la Amazonia colombiana (km²)

Código	Cobertura	2002	2007	2012	2018
111	Tejido urbano continuo	29,7	30,7	32,3	52,8
112	Tejido urbano discontinuo	12,5	20,0	22,0	28,5
121	Zonas industriales o comerciales		2,3	2,3	2,8
124	Aeropuertos	5,5	7,4	7,2	7,0
131	Zonas de extracción minera				0,1
1312	Explotación de hidrocarburos		0,0	0,4	1,7
2121	Arroz				0,5
2232	Palma de aceite				5,5
231	Pastos limpios	10.445,3	13.171,7	14.350,6	14.997,5
232	Pastos arbolados				4,7

233	Pastos enmalezados	850,2	383,6	964,1	1.617,4
241	Mosaico de cultivos				10,4
242	Mosaico de pastos y cultivos	107,0	117,0	151,5	285,6
243	Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	478,9	382,8	504,1	1.616,3
244	Mosaico de pastos con espacios naturales	4.383,8	6.889,7	6.298,1	3.885,0
245	Mosaico de cultivos con espacios naturales		98,5	78,5	1,9
31111	Bosque denso alto de tierra firme	177.834,5	174.356,6	172.101,2	166.177,6
31121	Bosque denso bajo de tierra firme	933,9	943,7	948,8	948,1
31122	Bosque denso bajo inundable	583,0	618,4	620,1	661,2
311121	Bosque denso alto inundable heterogéneo	11.384,7	11.880,7	12.061,5	14.415,6
311123	Palmar	685,3	729,7	740,0	1.313,8
3131	Bosque fragmentado con pastos y cultivos	809,6	1.162,1	1.181,1	498,0
3132	Bosque fragmentado con vegetación secundaria	839,9	1.012,3	1.303,4	1.732,3
314	Bosque de galería y ripario	225,9	225,4	230,2	206,6
321111	Herbazal denso de tierra firme no arbolado	1.125,7	1.119,3	1.149,0	1090,5
321112	Herbazal denso de tierra firme arbolado	274,1	317,1	314,4	304,4
321113	Herbazal denso de tierra firme con arbustos	1.583,4	1.533,7	1.527,0	1.497,0
321121	Herbazal denso inundable no arbolado	60,5	148,4	150,3	156,2
321122	Herbazal denso inundable arbolado	2,2	54,3	65,1	61,5
32121	Herbazal abierto arenoso	0,0	0,0	0,0	0,4
32122	Herbazal abierto rocoso	527,1	532,9	532,9	537,1
3221	Arbustal denso	389,3	588,8	592,4	346,0
32222	Arbustal abierto mesófilo	131,2	114,2	116,7	116,3
323	Vegetación secundaria o en transición	6.782,2	4.951,4	5.416,4	9.036,1
331	Zonas arenosas naturales	85,5	127,8	87,3	117,7
332	Afloramientos rocosos	0,0	0,0	0,0	
333	Tierras desnudas y degradadas	2,0	2,1	0,3	
334	Zonas quemadas	0,7	52,1	5,6	168,1
411	Zonas pantanosas	455,8	197,6	208,7	124,6
511	Ríos (50m)	2.825,4	2.843,0	2.850,3	2.718,4
512	Lagunas, lagos y ciénagas naturales	116,0	109,2	111,1	105,2
5143	Estangues para acuicultura continental		0.4	0.4	2.1

Los motores que impulsan la transformación del territorio son diversos y cambiantes en el tiempo, pero de acuerdo con la caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional (2018), se mencionan para la Amazonia la expansión de la frontera agropecuaria (incluyendo la producción agrícola de coca, la praderización, la producción pecuaria, extracción de oro e hidrocarburos), y la expansión de infraestructura. Esta diversidad de motores pone de manifiesto la importancia de la adecuada articulación institucional y la corresponsabilidad de varias entidades de gobierno, para el logro del control efectivo de este fenómeno.

Actualmente la Corporación lidera acciones en el marco del Proyecto "Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la amazonia" relacionados con la suscripción de acuerdos de conservación restauración y no deforestación en la zona del bajo Caguán con cerca de 155 finqueros del municipio de Cartagena del Chairá. De igual manera se destacan las actividades de Desarrollo Rural con enfoque bajo en carbono y desarrollo de capacidades que se ejecuta en el paisaje productivo de la zona de reserva campesina de la Perla Amazónica en el marco del Proyecto "Amazonia Sostenible para la paz".

En cumplimiento a la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, CORPOAMAZONIA formuló y avanza en la ejecución del "*Plan de Acción para Reducir la Deforestación*" el cual presenta los cinco ejes estratégicos que se relacionan a continuación con sus correspondientes acciones, que se desarrollan a

través de 58 indicadores de avance en el corto, mediano y largo plazo, la mayoría de ellos están contemplados en el presente Plan de Acción para garantizar su cumplimiento.

Eje estratégico 1.- Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Ciudadana

- Acción 1.1.- Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género.
- Acción 1.2.- Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y afrodescendiente para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.
- Acción 1.3.- Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques.
- Acción 1.4.- Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos.
- Acción 1.5.- Fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y gestión sostenible del bosque
- Acción 1.6.- Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y biodiversidad.

Eje estratégico 2.- Desarrollo de una Economía Forestal para el Cierre de la Frontera Agropecuaria

- Acción 2.1 Desarrollo e implementación de un Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.
- Acción 2.2 Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos.
- Acción 2.3 Gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria.
- Acción 2.4 Desarrollar acuerdos cero deforestaciones con cadenas de producción agropecuaria y forestal.
- Acción 2.5 Desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria.
- Acción 2.6. Promoción de iniciativas de reforestación producción forestal comercial integrando las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria.

Eje estratégico 3.- Gestión Transectorial del Ordenamiento Territorial y los Determinantes Ambientales

- Acción 3.1 Resolver y evitar los conflictos de uso ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques.
- Acción 3.2 Asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio.
- Acción 3.3 Generar transectorialmente lineamientos para el desarrollo sectorial, que armonizan las apuestas de competitividad regional y respetan la ordenación territorial.

Eje estratégico 4.- Monitoreo y Control Permanente

Acción 4.1 Reportar los informes regionales ambientales al SIAG del IDEAM: Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) y el Registro Único Ambiental (RUA).

Acción 4.2 Fortalecer los procesos de generación de información base para el monitoreo del recurso forestal

Acción 4.3 Implementar el esquema de reconocimiento por parte de productores e industrias forestales de transformación y comercialización legales.

Acción 4.4 Fortalecer los procesos de control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley y los lineamientos del MADS.

Eje estratégico 5.- Generación y Fortalecimiento de Capacidades Legales, Institucionales y Financieras

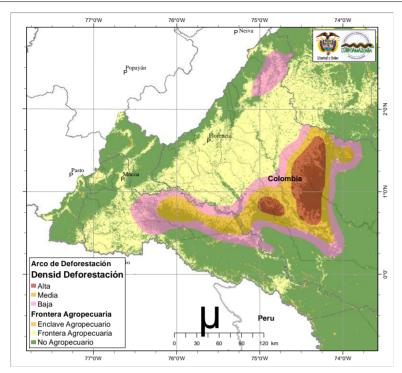
Acción 5.1. Realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques

Acción 5.2. Financiamiento y asignación de recursos

Acción 5.3. Fortalecimiento de capacidades institucionales necesarias para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques

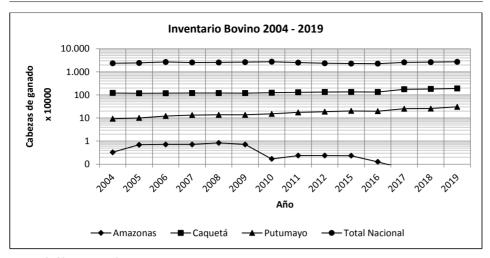
Del total de la Reserva Forestal de la amazonia (3.138.926 ha) en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, el 73% se encuentra en el departamento del Caquetá (2.291.133 ha), y sobre esta área, existe un traslape de 644.548 hectáreas correspondientes a la zona de frontera agropecuaria delimitada por la UPRA en el año 2018. Para el mismo departamento, al tomar como referencia el "arco noroccidental de deforestación" (IDEAM, 2018), y de manera específica las 477.772 hectáreas en categoría de "alta densidad de deforestación", se genera un traslape del 81% con la Reserva Forestal de la amazonia.

Aplicando esta lógica de análisis, el SINCHI elaboró para el año 2016, el mapa de presiones socioambientales, producto de la relación presión - respuesta de las actividades humanas sobre la base natural de la amazonia colombiana. De manera específica, estas presiones en la categoría de "Muy Alta", equivalente a 246.129 ha, y "Alta" con 536.597 ha, tienen incidencia directa dentro de la Reserva Forestal de la Amazonia en el departamento del Caquetá.



Mapa 13.- Frontera agropecuaria y arco de deforestación en Reserva Forestal de la Amazonia

Según información de FEDEGAN (2020), entre el 2015 y el 2019, el inventario bovino de la región presentó un incremento del 42% al pasar de 1.556.220 a 2.205.327 cabezas de ganado. Mientras que en el departamento de Amazonas, el inventario bovino disminuyó en un 63% en los departamentos de Caquetá y Putumayo aumentó en 40% y 51% respectivamente. Ver Tabla 33



Gráfica 5.- Dinámica del inventario bovino por departamento 2004-2012, 2015-2019 Tabla 33.- Dinámica del inventario bovino por departamento 2015 - 2019

			•	•			
Año	Amazonas	Caquetá	Putumayo	Tot. región	Tot. Nal.	% Partic.	Caquetá* CDGC
2015	2.317	1.350.855	203.048	1.556.220	22.850.647	6,8%	1.340.049
2016	1.264	1.340.049	197.611	1.538.924	22.689.420	6,8%	1.486.685
2017	637	1.760.862	253.287	2.014.786	25.638.467	7,9%	1.809.702
2018	823	1.809.702	255.912	2.066.437	26.413.227	7,8%	1.897.555
2019	854	1.897.555	306.918	2.205.327	27.234.027	8,1%	2.379.898

Fuente: Adaptado de https://www.fedegan.org.co/estadisticas/inventario-ganadero

Sin embargo, las "Cifras de Contexto Ganadero Caquetá 2019" publicadas por el "Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá" indican una diferencia de 482.243 cabezas de ganado en 2019 en el departamento de Caquetá (cf. columna de la derecha). Es llamativo también observar como las cifras reportadas por Fedegan para los años 2016, 2018 y 2019, coinciden exactamente con las cifras reportadas por el CDGC para los años 2015, 2017 y 2018 respectivamente, generando dudas en la confiabilidad de la fuente.

Por otra parte, la información disponible en Fedegan sobre número de predios ganaderos por departamento entre el 2016 y el 2019, clasificados de acuerdo al número de cabezas de ganado, se puede apreciar en la Tabla 34. Mientras que en el departamento de Amazonas el número de predios disminuyó, los predios en Caquetá y Putumayo aumentaron en 4.524 y 2.994 respectivamente, siendo muy significativa la aparición de 1.769 predios de 101 - 500 cabezas en Caquetá durante ese período. Igualmente en Putumayo se duplicó el número de predios de esta categoría, con el mayor aumento entre 2017 y 2018.

Tabla 34.- Total predios según hato ganadero por departamento 2016 - 2019

		<u> </u>			
Amazonas	1-50 Cabezas	51-100 Cabezas	101-500 Cabezas	> 500 Cabezas	Total predios
2016	120	1	0	0	121
2017	113	0	2	0	115
2018	67	1	0	0	68
2019	71	1	0	0	72

^{*}https://issuu.com/rafaeltorrijos/docs/contexto_2019_con_portada_publicable

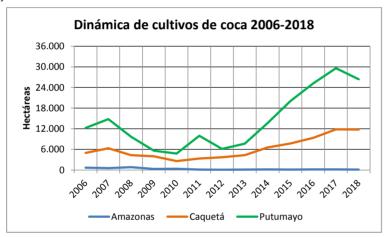
PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2023. 2020 del Consejo Directivo "Amazonias Vivas" Extraordinario de

Caquetá	1-50 Cabezas	51-100 Cabezas	101-500 Cabezas	> 500 Cabezas	Total predios
2016	6.032	3.481	3.521	229	13.263
2017	6.165	3.776	4.033	277	14.251
2018	6.620	4.570	5.184	334	16.708
2019	7.576	4.524	5.290	397	17.787
Putumayo	1-50 Cabezas	51-100 Cabezas	101-500 Cabezas	> 500 Cabezas	Total predios
2016	6.635	502	264	16	7.417
2016 2017	6.635 6.359	502 561	264 317	16 15	7.417 7.252
				_	

Fuente: Adaptado de https://www.fedegan.org.co/estadisticas/inventario-ganadero

Al igual que con el inventario bovino, las cifras de predios ganaderos difieren entre Fedegan y el CDGC. Este último reporta un total de 22.691 predios a 2019, una diferencia de 4.904 predios.

En el departamento de Putumayo, las coberturas más afectadas coinciden además con la zona donde se han concentrado las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, y en donde hasta hace dos lustros se concentraba el mayor número de hectáreas dedicadas al cultivo de coca (*Erithroxilum coca*) del país y donde con mayor intensidad se ha desarrollado la política de erradicación forzada de estos cultivos a través de aspersiones aéreas. El informe sobre cultivos ilícitos en Colombia para el año 2018 reportó la presencia de 122 ha en el departamento de Amazonas, 11.762 ha en el departamento de Caquetá y 26.408 ha en el departamento de Putumayo para un total de 38.292 ha. Esta área representa un aumento del 214% con respecto al área reportada para el año 2006, con un mayor incremento en el departamento de Putumayo. Ver Gráfica 6.



Gráfica 6.- Dinámica de áreas en cultivos de coca por departamento 2006-2018

Fuente: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018 (Bogotá: UNODC-SIMCI, 2019)

De acuerdo con información de campo, otro factor que parece haber incidido en el aumento en las áreas y tasas de deforestación en los últimos años, tiene que ver con las expectativas que ha generado el anuncio del gobierno nacional para dinamizar los procesos de titulación de tierras en el país, ya que en muchas ocasiones, los interesados adelantan acciones de deforestación de los predios que pretenden en titulación, en un intento por evitar una posible negación de la solicitud por el argumento de que el predio se encuentra en cobertura boscosa. En este sentido se hace necesario un trabajo interinstitucional con el Ministerio de

Agricultura, la ANT y el Ministerio de Ambiente para la revisión de las normas que reglamentan los procesos de titulación y tomar los correctivos necesarios para evitar efectos adversos.

Otros factores que pueden estar incidiendo en los procesos de pérdida de cobertura boscosa y por ende, pérdida de biodiversidad y de áreas de los ecosistemas, están asociados con el insuficiente seguimiento a la efectividad del uso de los recursos naturales dentro de las actividades para las cuales se están licenciando, es decir, que no es suficiente con que el uso de los recursos se esté adelantando en el marco de las normas establecida para tal fin, si se establece que el uso del mismo no se está desarrollando de manera eficiente, o que los productos que se generan del aprovechamiento, no contribuyen significativamente a la satisfacción de las necesidades de la comunidad. En este mismo sentido se puede relacionar un insuficiente seguimiento de la eficiencia de las tecnologías utilizadas en los planes de manejo para el uso de los recursos naturales en proyectos licenciados, que disminuye los rendimientos por unidad de área, a costa del aumento en el volumen de materia prima requerida para los procesos.

Finalmente hay que mencionar que muchos de los procesos productivos que se adelantan en la región, hacen parte de herencias productivas transferidas de las regiones de origen de los primeros pobladores colonos, las cuales resultan inapropiadas para las condiciones biofísicas de la región, generando una base económica regional de baja productividad y competitividad, que conlleva a una sobreexplotación de los recursos naturales. La silvicultura, sistema productivo que resulta más apropiado para las condiciones de la región, no ha sido lo suficientemente desarrollada e incentivada en la región como una estrategia de uso sostenible del bosque y de generación de arraigo y estabilidad de las poblaciones, y por el contrario, toda la actividad forestal que se desarrolla en la región, se hace sobre su oferta natural, y enmarcada en sistemas extractivos que exportan materias primas para que sean transformadas en otras regiones, limitando la posibilidad de agregar valor y reinvertir en la región.

El otro sistema productivo significativo de la región está representado por el petróleo, pero su explotación no ha derivado en el desarrollo esperado para la región y por el contrario, si ha agudizado los problemas sociales y ambientales. Según la información de pozos para agosto de 2016, descargada de la página de la ANH/EPIS en febrero de 2020, en la jurisdicción de Corpoamazonia existían 200 pozos productores (uno en Caquetá y 199 en Putumayo). Desde la misma fuente, según la "Producción Fiscalizada Crudo 2019-DIC" para el departamento de Putumayo se reporta una producción de 28.840 barriles/día para el 2019, es decir 10.526.600 barriles al año de los campos Quriyana, Caribe, Churuyaco, San Antonio, Sucio, Acae San Miguel, Loro, Hormiga, Moqueta, Costayaco, Juanambu, Agapanto, Mirto, Nancy, Mansoya, Yurilla, Orito, Platanillo, Vonu, Cumplidor, Pecari, Pomorroso, Toroyaco, Cohembi, Quillacinga y Quinde.

Otra línea de actividad minera en la región corresponde a la extracción artesanal de oro especialmente en algunos sectores del río Caquetá, la explotación de calizas en la parte andina del departamento de Putumayo y material de arrastre en los ríos andinos de la región. Actualmente existen 108 títulos mineros otorgados por INGEOMINAS de los cuales 4 se localizan en el departamento de Amazonas, 51 en el departamento de Caquetá y 49 en el departamento de Putumayo. De los cuatro restantes, tres se registran para el departamento del Cauca y uno en el departamento de Nariño.

Sobre algunos tramos del río Caquetá y sobre algunos de sus tributarios, y otras áreas de la jurisdicción, se ha identificado el desarrollo de actividades de minería ilegal de oro, que en muchos casos incorporan en el proceso de extracción, materiales y sustancias prohibidas como el Mercurio. Dada la corresponsabilidad compartida de la actividad minera, es necesario establecer acuerdos y estrategias con otras entidades e instancias del SINA, para la aplicación de instrumentos como el Plan Único de Mercurio.

Según datos del Catastro Minero de Colombia, para la región existen aproximadamente 239 solicitudes mineras relacionadas en su mayoría con material de arrastre y oro. Por la pavimentación de diferentes vías de la red primaria, se incrementó la minería para la extracción de materiales de arrastre; también se da extracción de feldespato, mica y asfaltita.

En el Valle de Sibundoy, Putumayo, principalmente en el municipio de San Francisco, existe un grupo de familias que históricamente se han dedicado a la producción de cal y ladrillos utilizando hornos que se inician con leña, y una vez encendidos funcionan con carbón mineral proveniente de Ubaté Cundinamarca. La actividad asociada con estos hornos, por un lado afecta las coberturas naturales en la región andinoamazónica, ya que la mayoría de la leña utilizada proviene del bosque alto andino de esta región, y

por otra parte, se está convirtiendo en un problema urbano, ya que el crecimiento de los asentamientos ha llegado hasta donde estaban localizados algunos hornos.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada a la Gestión Integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, destacan entre otras:

- ✓ Baja articulación entre autoridades y entidades territoriales para la gestión de la biodiversidad,
- ✓ Deficiente reglamentación del aprovechamiento y uso de productos forestales no maderables,
- ✓ Baja capacidad institucional para el control y vigilancia de los recursos naturales,
- ✓ Escaso conocimiento de los trámites asociados al aprovechamiento de la biodiversidad,
- ✓ Desconocimiento de trámites de aprovechamiento forestal,
- √ Bajo apoyo a iniciativas de conservación,
- ✓ Deforestación de bosques.
- ✓ Falta de planificación para procesos de restauración,
- √ Caza indiscriminada y pesca,
- ✓ Inexistencia de programas para la conservación de humedales,
- ✓ Baja educación ambiental,
- √ Falta de recursos para fortalecer a los microempresarios y emprendedores de Negocios Verdes,
- ✓ Quema integral de residuos en el área rural, clasificación en la fuente,
- √ Venta y uso sin restricciones de agro-tóxicos,
- √ Saneamiento básico en el sector rural (pozos sépticos y beneficiaderos ecológicos para los diferentes cultivos agrícolas,

2.3.4.- CON RELACIÓN A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

2.3.4.1.- Con relación a la función de Autoridad Ambiental

CORPOAMAZONIA cuenta con una planta de personal de 62 cargos para cubrir un territorio cercano al 20% de la superficie continental de Colombia (ver Tabla 35), con unas condiciones de conectividad precaria y una problemática ambiental compleja. Los recursos financieros propios son escasos. Además las modificaciones en la distribución de las regalías y la forma de acceder a los recursos destinados para la Corporación a través de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD – han desbordado la capacidad de la corporación para acceder a estos recursos.

Tabla 35.- Planta de personal de CORPOAMAZONIA

Nivel	Funcionarios	Dirección General	Territorial Amazonas	Territorial Caquetá	Territorial Putumayo
Directivo	9	6	1	1	1
Asesor	2	2			
Profesional	14	9	2	2	1
Técnico	12	8	1	1	2
Asistencial	25	11	2	4	8
Totales	62	36	6	8	12

Históricamente, Corpoamazonia se ha visto avocada a la contratación de personal por la modalidad de prestación de servicios, para responder a los requerimientos de la jurisdicción y los intereses ambientales estratégicos de la nación.

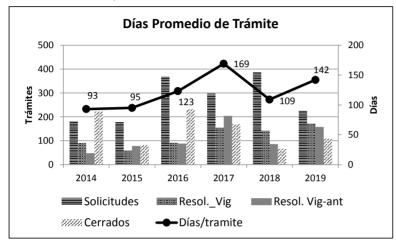
Para contrarrestar esta situación es necesario fortalecer la capacidad de gestión de recursos de la Corporación a través de la formulación de proyectos, la eficiencia en la gestión para el recaudo de recursos propios, la reglamentación de procesos y procedimientos para el uso, manejo y control de los recursos naturales, entre otros.

En el artículo 35, la Ley 99 de 1993 le asigna a CORPOAMAZONIA la función principal de "Proteger el medio ambiente del Sur de la Amazonia Colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la megabiodiversidad del trópico húmedo". Igualmente establece que "El Gobierno garantizará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones especiales descritas en el presente artículo con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías destinados a la preservación ambiental".

Dadas las condiciones de personal y de extensión territorial, existe un desbalance de esfuerzo para el desarrollo de las funciones de trámite ambiental versus seguimiento y evaluación al desarrollo de los proyectos licenciados. El nivel y las condiciones en las cuales se realizan las solicitudes de trámites ante la Corporación demanda una significativa inversión de tiempo por parte del personal técnico de la institución para poder decidir responsablemente sobre la utilización, selección e intensidad de uso de los recursos; sin embargo, la capacidad para poder realizar seguimiento de la eficiencia de las tecnologías utilizadas en los planes de manejo para el uso de los recursos naturales en proyectos licenciados, y de la efectividad del uso de los recursos naturales dentro de las actividades para las cuales han sido licenciados, es limitada.

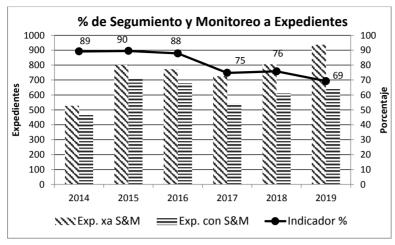
A pesar que en el marco de la implementación de su Sistema de Gestión de la Calidad, CORPOAMAZONIA logró disminuir significativamente los tiempos promedio de atención de trámites, persisten proyectos que por su localización geográfica, por sus características y dinámicas, o por la falta de personal de planta con funciones técnicas, toman más tiempo de lo normal, ocasionando descontento en los usuarios por lo prolongado del trámite, lo cual puede resultar contraproducente en aras de asegurar un uso adecuado de los recursos de la oferta natural. En los últimos años, se evidencia nuevamente un aumento en los tiempos promedio para atender trámites ambientales. Ver Gráfica 7

Durante el período 2014 - 2019, la Corporación recibió 1.638 solicitudes de trámites ambientales (273 por año). En ese mismo período, resolvió 1.372 trámites, 710 correspondientes a la vigencia en la cual fueron recibidas (43%) y 662 que venían de vigencias anteriores. Existen varias razones por las cuales no se alcanza a resolver el trámite durante la misma vigencia, entre ellas, el momento del año en la cual se recibe la solicitud, el tiempo utilizado por los usuarios para completar información cuando ésta es requerida, la localización geográfica del proyecto y la capacidad operativa de la institución, entre otras. Las que no alcanzan a ser atendidas durante la vigencia, se resuelven en la siguiente, lo que indica que además de la resolución de las solicitudes de cada vigencia se resuelven también las que vienen de vigencias anteriores. En el año 2019, la Corporación tardó en promedio 142 días por trámite. El promedio del período 2014-2019 fue de 122 días por trámite. El tiempo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad es de 87 días. En la Gráfica 7 se observa el comportamiento de este indicador.



Gráfica 7.- Solicitudes y Días para la resolución de Trámites Ambientales

Durante el período 2014 – 2019, el número de expedientes objeto de seguimiento y monitoreo fue de 4.571 (762 en promedio cada año). Durante este período, el porcentaje de seguimiento varió entre 89% y 69%, con un valor promedio del 81%. Vale la pena mencionar que existen proyectos que por sus características y magnitud requieren de seguimiento permanente, y en este sentido la Corporación presenta serias limitaciones para poder anticipar posibles efectos negativos y tomar medidas preventivas efectivas. Ver Gráfica 8.



Gráfica 8.- Porcentaje de seguimiento a proyectos licenciados

Con relación a las acciones de control y vigilancia al tráfico de flora y fauna, entre el 2016 y el 2019 se realizaron 1.927 retenes y 732 rescates por parte de CORPOAMAZONIA y se realizaron 1.225 entregas voluntarias por parte de la comunidad. De la fauna viva recuperada o devuelta a la Corporación, 892 animales fueron reintegrados al medio natural, 961 entraron a procesos de rehabilitación, 59 fueron liberados en el área de captura y 1.889 murieron o se fugaron.

Durante el mismo período se decomisaron 5.182,3 m³ de madera ilegal (417,0 m³ en Amazonas, 2.476,3 m³ en Caquetá, y 2.289,0 m³ en Putumayo)

Dadas las condiciones de capacidad operativa de la Corporación, es necesario fortalecer la articulación con las instancias legales de participación ciudadana, para hacer más eficiente y participativa la gestión ambiental, especialmente en lo que tiene que ver con el control y vigilancia a la utilización indebida de los recursos naturales y la generación de pasivos ambiental que puedan afectar la calidad de los recursos y del territorio por el establecimiento y desarrollo de actividades humanas y productivas sin cumplir con los trámites ambientales establecidos.

2.3.4.2.- Con relación a las relaciones intersectoriales, intra y extra regionales para la gestión ambiental

La jurisdicción de CORPOAMAZONIA cuenta con aproximadamente 4.673 km de frontera que comparte con los departamentos de Vaupés (838 km), Guaviare (510 km), Meta (382 km), Huila (267 km), Cauca (304 km) y Nariño (180 km) y con las repúblicas de Ecuador (327 km), Perú (1.504 km) y Brasil (361 km). Por tal razón tiene la necesidad de relacionarse a nivel nacional con las autoridades ambientales con las cuales comparte el ecosistema amazónico (Corponariño, CRC, CDA y Cormacarena), con autoridades ambientales vecinas (CAM) y con las entidades territoriales que las conforman (departamentos y municipios de frontera). Y a nivel internacional, con las autoridades ambientales de Brasil (INPA), Ecuador (MAE) y Perú (INRENA), (CORPOAMAZONIA, 2018) para gestionar y articular actuaciones para tratar la problemática ambiental compartida con cada una de ellas.

2.3.4.3.- Con relación a los procesos de educación y formación para la Gestión Ambiental

La educación ambiental constituye una herramienta de trabajo fundamental como pilar para generar comportamientos amigables con el ambiente y modificar patrones y actitudes negligentes y descuidadas. En la región son muchos los procesos relacionados con educación ambiental que se han desarrollado por parte de CORPOAMAZONIA, así como también por entidades e instituciones educativas, organizaciones y empresas; sin embargo, no existe información sistematizada y suficiente que permita evaluar efectivamente los resultados alcanzados por las intervenciones realizadas, especialmente en lo que tiene

SÍNTESIS AMBIENTAL

que ver con el nivel de interiorización e incorporación de los mensajes y contenidos ambientales en el quehacer cotidiano de la comunidad en general.

Dadas las limitaciones en recursos y personal que presenta CORPOAMAZONIA, es necesario trabajar en el desarrollo de estrategias internas que permitan subsanar la desarticulación y discontinuidad de las acciones de educación ambiental asociadas a otras acciones ambientales de la Corporación, es decir, que la educación ambiental, como una dimensión transversal, debe estar inmersa en todas las actuaciones de las personas que prestan sus servicios en la institución.

A pesar de disponer en la entidad con insumos y logística para el desarrollo de proyectos de educación ambiental, especialmente entre las comunidades más apartadas de la región, las condicionantes de orden público para la realización de estas labores con los medios disponibles (aulas itinerantes) restringen y limitan las posibilidades de acceso o continuidad de los programas. Lo anterior sumado a la baja disponibilidad de recursos financieros para atender todas las necesidades y demandas que en este sentido se presentan, genera insatisfacción por parte de los usuarios con respecto a la prestación y continuidad de los procesos de educación.

Por otra parte, mucha de la información y conocimiento en materia ambiental que se genera en la región y sus instituciones, no es lo suficientemente comunicada y divulgada a través de medios masivos de comunicación, de modo que pueda ser conocida, apropiada y divulgada por otras personas y usuarios de los recursos naturales en la región.

Es necesario mejorar el accionar de los comités y las instancias de educación ambiental formalmente establecidas, e igualmente motivar y dinamizar el desarrollo de la capabilidad y la creatividad en la institución y en la región, para hacer de la educación ambiental un proceso de formación permanente, dinámico, de amplia cobertura en cuanto a usuarios, como a categorías de usuarios, incorporando las herramientas tecnológicas y medios masivos de comunicación disponibles actualmente.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada al fortalecimiento institucional, intersectorial y étnico, destacan entre otras:

- ✓ Falta de presencia institucional en la jurisdicción,
- ✓ Falta de capacitación a la comunidad en temas ambientales,
- ✓ Débil seguimiento a los procesos internos y externos de la corporación,
- ✓ Falta de seguimiento y sanción como autoridad ambiental,
- ✓ Baja visibilidad de acciones y resultados de la entidad,
- ✓ Bajo presupuesto para atención de problemática ambiental,
- ✓ Bajo conocimiento de la normatividad ambiental por departamentos y municipios,
- ✓ Débil ordenamiento propio de comunidades étnicas,
- ✓ Falta de articulación entre instituciones y comunidades,
- √ No hay continuidad en los procesos y proyectos,
- ✓ Dificultad para el acceso a la información.
- √ Dificultad en los tiempos de respuesta por parte de la corporación para apoyar acciones de la fuerza pública.
- ✓ Falta de garantía para el seguimiento al buen uso de los recursos naturales a través de veedurías ciudadanas

2.3.5.- CON RELACIÓN A LOS PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN ETNIAS

El sur de la Amazonia colombiana concentra una significativa proporción del territorio nacional continental constituido como resguardos indígenas, y en él habita aproximadamente el 5% de la población indígena del país. Igualmente, aunque con menos territorio se encuentran asentamientos de comunidades afrodescendientes, especialmente en los departamentos de Putumayo y Caquetá. Muchas de estas comunidades adolecen de falta de sistemas adecuados de saneamiento básico y de suministro de agua potable para el consumo humano, situación que se ve favorecida por la condición de ruralidad en la cual viven estas comunidades, requiriendo de acciones interinstitucionales coordinadas para adelantar procesos integrales que permitan garantizarles unas condiciones de saneamiento básico y suministro de agua potable adecuados.

Por otra parte, los procesos de aculturación a los que se han visto sometidos muchos de estos pueblos amenazan con la pérdida de saberes y tradiciones orales en aspectos como el manejo de la medicina tradicional y las técnicas de manejo de chagras para su aseguramiento alimentario. Esta situación se ha visto agravada en los últimos años por la incursión de grupos armados en áreas de comunidades indígenas, por el control del territorio para el desarrollo de actividades relacionadas con cultivos ilícitos, lo que ha puesto en riesgo de desaparición a varios pueblos en el país, haciendo necesario priorizar acciones para apoyar el desarrollo y ejecución de planes de salvaguarda para estas comunidades.

Actualmente, el problema de la pandemia por COVID-19 que afecta a toda la humanidad, representa un mayor riesgo para las minorías étnicas indígenas y afrodescendientes, por las facilidades de propagación del virus, por su agresividad para replicarse y por las condiciones de ruralidad y aislamiento en la que viven muchas de estas comunidades, carentes por completo de la infraestructura y los medios para atender la enfermedad. La situación puede verse agravada, por el desarrollo creciente de una industria etnoturística que en los últimos lustros se ha generado alrededor de muchas de estas comunidades.

Por otra parte es necesario valorar los efectos que han tenido las inversiones ambientales en los territorios de comunidades indígenas y afrodescendientes, en función de resolver su problemática ambiental y garantizar la permanencia de estas comunidades en el tiempo y en el espacio.

2.4.- ENFOQUE Y DIRECCIONAMIENTO DEL PAI 2020-2023

Entre los instrumentos de gestión del orden global, nacional y regional que determinan el accionar de la corporación, además de la Ley 99 de 1993, se resaltan los siguientes:

2.4.1.- PGAR 2018-2038

El Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana aprobado para el período 2018 – 2038 está estructurado sobre los siguientes propósitos de desarrollo:

Proveer fuerza y cohesión política a la región: Este propósito de desarrollo busca incrementar la capabilidad de la comunidad en general para la identificación de problemas; la formulación y puesta en marcha de soluciones efectivas a los problemas; y, en general, para optimizar la capacidad de respuesta, adecuada y oportuna, de las instituciones y autoridades locales, departamentales y regionales.

Orientar el asentamiento de la población humana en el territorio, de acuerdo con la capacidad de carga ambiental potencial del SSN: Este propósito de desarrollo busca consolidar las herramientas y los mecanismos para aumentar la base de información y conocimientos sobre la región y sus dinámicas para la formulación, el monitoreo y la actualización de índices, indicadores y normas de calidad de vida. Igualmente busca consolidar una zonificación, una ordenación funcional de la región.

Propender por el uso social sostenido y sostenible de la oferta ambiental y por la sostenibilidad social y económica de la región: Este propósito de desarrollo busca establecer pautas para una población humana local óptima (en términos de calidad y cantidad), e igualmente adoptar regulaciones para el aprovechamiento de la oferta ambiental local, que contemple incentivos y restricciones. Igualmente busca

establecer un esquema marco-global que cubra los diferentes aspectos relacionados con la localización, el diseño, la construcción, la operación, el mantenimiento, la sustitución, tanto de los equipamiento sociales (hospitales, escuelas, iglesias, centros comunales, instalaciones deportivas, parques, etc.), como de las infraestructuras (de transportes, de saneamiento ambiental básico, de generación y distribución de energía, de comunicaciones), de uso público, requeridos en la totalidad de la región.

Para la implementación de estos *Propósitos de Desarrollo*, el plan contempla la ejecución de al menos 57 líneas de acción (proyectos) enmarcados en 19 subprogramas y estos a su vez en siete programas.

2.4.2.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD

El plan nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad contiene dentro de sus pactos una serie de elementos que orientan y permiten la articulación de los proyectos contemplados en el presente Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 "Amazonias Vivas". Entre ellos se desatacan:

Pacto por la Sostenibilidad "Producir conservando y conservar produciendo" que constituye la agenda de sostenibilidad, la cual es transversal al desarrollo, e impulsa acciones que permiten el equilibrio entre la conservación y la producción. Este pacto busca "consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la nación".

Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rrom, contempla la "Generación de acciones diferenciadas que creen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios, en especial a la tierra, para avanzar en la materialización de los derechos de los que son sujeto los grupos étnicos, bajo el principio de progresividad y teniendo en cuenta su cosmovisión y tradiciones".

Pacto Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una amazonia viva. Un pacto específico para la región amazónica colombiana, con el que se busca "Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonia como garantía para la equidad intergeneracional", "Consolidar un sistema de transporte Intermodal en la Amazonia y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales", y "Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agrodiversidad y al biocomercio de la Amazonia".

2.4.3.- STC 4360 DE 05 DE ABRIL DE 2018

El día 04 de abril de 2018, la Corte Suprema de Justicia aprobó la Sentencia 4360 en la que reconoce como sujeto de derechos a la Amazonia Colombiana en respuesta a una tutela presentada por un grupo de 25 Jóvenes, quienes estimaron amenazados sus derechos como generación futura, a la vida digna, a la salud, a la alimentación y al agua como resultado de la transgresión al derecho a gozar de ambiente sano (art. 79, CP) que se genera por la "omisión e incumplimiento del deber de protección de la Amazonía colombiana por parte de las autoridades competentes".

En la referida tutela se acusó a diferentes autoridades ambientales y entidades territoriales amazónicas ya que sus omisiones e incumplimientos han generado el acrecentamiento en la tasa de deforestación de la Amazonia Colombiana y el consecuente aumento de las emisiones de gases efecto invernadero, incidiendo directamente en la generación del cambio climático en Colombia. (Fuente: https://medioambiente.uexternado.edu.co/la-corte-suprema-de-justicia-reconoce-como-sujeto-de-derechos-a-la-amazonia-colombiana/)

Los promotores suplican la protección de derechos "supralegales", destacándose los de "gozar de un ambiente sano", vida y salud, presuntamente vulnerados por los acusados.

La parte resolutiva de dicha sentencia establece:

«En consecuencia, se ORDENA a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la Cartera de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con los sectores del Sistema Nacional Ambiental, y la participación de los

accionantes, las comunidades afectadas y la población interesada en general, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación del presente proveído, formulen un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático. Dicho plan tendrá como propósito mitigar las alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM.

Así mismo, se ORDENA a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, formular en un plazo de cinco (5) meses siguientes a la notificación del presente proveído, con la participación activa de los tutelantes, las comunidades afectadas, organizaciones científicas o grupos de investigación ambientales, y la población interesada en general, la construcción de un "pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano -PIVAC", en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero, el cual deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.

Así mismo, ORDENAR a todos los municipios de la Amazonía colombiana realizar en un plazo de cinco (5) meses siguientes a la notificación del presente proveído, actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente, deberán contener un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.

Por último, ORDENAR a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico –CDA, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena –Cormacarena, realizar en un plazo de cinco (5) meses contados a partir de la notificación del presente fallo, en lo que respecta a su jurisdicción, un plan de acción que contrarreste mediante medidas policivas, judiciales o administrativas, los problemas de deforestación informados por el IDEAM.

Adicionalmente, en lo de sus facultades, los organismos querellados tendrán que, en las cuarenta y ocho (48) horas transcurridas luego del enteramiento de este fallo, incrementar las acciones tendientes a mitigar la deforestación mientras se llevan a cabo las modificaciones contenidas en el mandato antelado Dentro de las potestades asignadas, está la de presentar con mensaje de urgencia las denuncias y querellas ante las entidades administrativas y judiciales correspondientes.»

2.4.4.- ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERISNTITUCIONALES E INTERSECTORALES

Para CORPOAMAZONIA la gestión ambiental es la suma de las actuaciones conjuntas de las Instituciones, Entidades, Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y la comunidad en general, en torno al propósito de lograr el máximo beneficio de los recursos de la oferta natural para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras con el mínimo costo y afectación de la base natural. En consecuencia, la gestión ambiental no es una tarea que pueda desarrollarse de manera solitaria, debe hacerse con el apoyo, participación y compromiso de todas las instancias que, en el caso colombiano, conforman el llamado Sistema Nacional Ambiental SINA.

El presente y futuro inmediato que se vislumbra para llevar a cabo una adecuada gestión ambiental en la región sur de la Amazonia colombiana, obligan a que, aplicando el principio de la realidad, la necesidad de establecer alianzas estratégicas con los actores locales, regionales y nacionales, hoy más que antes tenga mayor significación.

La materialización de los productos propuestos en los proyectos que conforman los programas propuestos en este Plan, será posible con el concurso de todos los actores del SINA en sus diferentes esferas de competencia.

En temas como el Ordenamiento territorial, Determinantes ambientales, Gestión del riesgo, Cambio climático, Áreas de Interés Estratégico, Gestión integral de residuos sólidos, Uso eficiente del Agua, Gestión ambiental Urbana, la participación y las alianzas estratégicas con entidades territoriales departamentales y municipales, las asambleas departamentales y los concejos municipales, la academia en todos sus niveles, los institutos (IGAC, SINCHI, IDEAM, von Humboldt), entre otros, será de gran importancia para la región.

En temas como Ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos, manejo de residuos peligrosos y hospitalarios, Negocios Verdes, Sistemas productivos sostenibles, Alternativas de desarrollo sostenible, la participación y las alianzas estratégicas con la comunidad y los institutos de investigación, los centros de educación, los gremios, los organismos e instancias de control, entre otros, será de gran importancia para la región.

En temas como Gestión integral de la biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos, Reducción de la deforestación, Reconversión de sistemas productivos tradicionales, Control, seguimiento y Monitoreo, Generación de datos, información y conocimiento, la participación y las alianzas estratégicas con los Institutos de Investigación (SINCHI, IDEAM, von Humboldt, IMANI), la academia, las autoridades ambientales vecinas, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los organismos y fuerzas de control, los gremios, los organismos e instancias de control, la comunidad, entre otros, será de gran importancia para la región.

Y el Fortalecimiento institucional para mejorar y consolidar la institucionalidad en la región, aumentar la cobertura y calidad en la gestión ambiental, la atención a las necesidades de los usuarios, la educación y formación ambiental, la transferencia de conocimiento, la protección y conservación de la riqueza natural y cultural, la pervivencia de las comunidades autóctonas, su cosmovisión, usos y costumbres, entre otros, requiere del trabajo y esfuerzo integrado, conjunto y articulado del SINA en pleno y de los países vecinos.

2.5.- ESCENARIO PROBABLE PARA EL PAI 2020-2023

Para los próximos cuatro años, se plantean retos grandes para la gestión ambiental en el sur de la Amazonia colombiana. Si de por sí el escenario tendencial que se describe aquí resulta complejo, los efectos resultantes de la pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19) obligan a repensar la manera de actuar y limitan las posibilidades físicas de interactuar con las personas.

Al momento de iniciar la presente administración, el escenario tendencial que se configuraba a partir de los diferentes componentes descritos en este documento, era el de una región con una gran extensión, una problemática ambiental compleja y una capacidad institucional limitada para la gestión ambiental, tanto en lo operativo como en lo financiero.

En lo operativo, ninguno de los tres departamentos, ni de los 31 municipios, cuenta en sus estructuras organizacionales con una dependencia y menos aún, con personal encargado de la gestión ambiental de su jurisdicción. De los 31 instrumentos de Ordenamiento Territorial Municipal que marcan el desarrollo territorial en el corto, mediano y largo plazo, 15 se encuentran vencidos, siete están próximos a vencerse y en todo caso, los vigentes se encuentran desactualizados y en mora de ajustar e incorporar temas recientemente normados como los estudios de amenazas y riesgos y las estrategias para frenar la deforestación en la región. Durante este cuatrienio, al menos 16 municipios deberán formular su nuevos POTM completos, al menos 30 deberán realizar y/o incorporar los estudios básicos y detallados sobre gestión del riesgo y todos deberán aplicar la sentencia de la corte STC-4360 de 2018.

Si bien los centros nucleados o ciudades establecidos en la región son "relativamente pequeños", todos presentan altos índices de densidad poblacional, especialmente Leticia, Florencia, San Vicente del Caguán, Mocoa, Orito y Puerto Asís con poblaciones urbanas proyectadas a 2020 mayores a los 20.000 habitantes, destacándose Florencia con una población urbana proyectada de 152.536 personas según el DANE. A excepción de Leticia, estas cabeceras se encuentran localizadas en el piedemonte donde confluyen varias categorías de amenazas y riesgos naturales y todas presentan grandes debilidades en sus sistemas de saneamiento básico, con serias dificultades en el manejo de los residuos sólidos, los vertimientos líquidos, el suministro de agua potable y la gestión del riesgo. Además de los problemas de ocupación desordenada que han prevalecido en el crecimiento y expansión de estos asentamientos, es necesario anotar que estos no generan condiciones laborales adecuadas, suficientes y dignas para la población que albergan, buena parte de la cual llegó desplazada del área rural, expulsada por el conflicto armado y la inseguridad.

Durante muchos años, la región amazónica en general y los departamentos de Caquetá y Putumayo en especial fueron el escenario principal de la confrontación de grupos armados como la guerrilla de las FARC, grupos paramilitares y el Estado colombiano. Con la firma del Acuerdo de Paz de la Habana, se abren nuevas posibilidades de paz para la región, pero también se abren nichos para grupos armados disidentes y narco-paramilitares que quieren imponerse y controlar los territorios antes ocupados por la guerrilla para establecer sus negocios ilícitos, intimidando, matando y expulsando a la población rural y propiciando la afectación de los recursos naturales, debido al desmote y deforestación de ecosistemas y la contaminación de suelos y aguas por el desarrollo de actividades ilícitas como la coca y en algunos casos, la minería.

El departamento de Caquetá presenta las mayores tasas de deforestación de la región y del país. Estudios recientes realizados sobre los motores de la deforestación muestran entre las principales causas, la expansión de la frontera agropecuaria, los cultivos de coca, las actividades pecuarias, la minería ilegal, la actividad petrolera y la apertura de infraestructura vial. La actividad ganadera es la principal actividad productiva del Caquetá y en los últimos años se ha visto incrementada, tanto en el lote de ganado, como en los terrenos dedicados a la actividad. Por las características y condiciones de los suelos de la región, para un rendimiento óptimo de la actividad se requiere mayor extensión de tierra por cabeza de ganado en comparación con otras regiones del país, y según datos del comité de ganaderos de Caquetá 2019 los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Puerto Rico que concentran el 70% del inventario bovino del departamento, presentan densidades de 0,50, 0,27 y 0,82 animales por hectárea respectivamente, es decir que sólo en estos tres municipios se estarían utilizando 3.767.001 ha para la ganadería.

Según la FAO (2006), la actividad ganadera además del cambio de cobertura de bosque para el establecimiento de potreros, lo cual conlleva ya un aporte aproximado del 9% de CO₂ procedente de la actividad humana, produce el 65% de óxido nitroso de origen humano que tiene 296 veces el Potencial de Calentamiento Global (GWP, por sus siglas en inglés) del CO₂. La mayor parte de este gas procede del estiércol. A esto hay que sumar los efectos del pastoreo sobre los suelos y las aquas.

Si bien los estudios relacionados arriba indican que el área requerida para el establecimiento de cultivos con fines ilícitos es baja en comparación con las áreas deforestadas cada año, también se pudo determinar que el establecimiento de esta actividad, activa una dinámica en su entorno que favorece el desmonte de grandes áreas de bosques. Lo anterior resulta preocupante si se observa el crecimiento constante de las áreas en cultivos con fines ilícitos en los últimos años en los úlcitos departamentos de Caquetá y Putumayo. Se estima que por cada hectárea deforestada para cultivos ilícitos se deforestan otras 17 ha para el establecimiento de otras actividades en el entorno (UNDOC, 2017).

Como consecuencia del crecimiento acelerado y desordenado de los asentamientos urbanos, y de las deficiencias en la planificación territorial, todos los municipios de la jurisdicción presentan serias debilidades en cuanto a la gestión de los servicios de saneamiento básico. Existe buena disponibilidad de agua, pero la mayoría de centros poblados no dispone de sistemas adecuados de tratamiento para su potabilización. Las redes de acueducto no cuentan con sistemas de micromedición, lo que por un lado afecta la reinversión en el servicio y por el otro, dificulta los procesos de concientización para un uso eficiente y ahorro del agua. Las aguas servidas y negras son canalizadas a través de redes de colectores, pero no se cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales, y la mayoría de los vertimientos terminan haciéndose directamente sobre los cuerpos de agua sin pasar antes por plantas de tratamientos de aguas residuales. Muchos de los cementerios funcionan en condiciones muy precarias y ya han sido absorbidos por el crecimiento de los centros urbanos, localizándose al interior del perímetro urbano. En la región no existen hornos crematorios y los residuos peligrosos y hospitalarios deben ser sacados de la región para su adecuada disposición y manejo.

El tema del "turismo de naturaleza" ha venido incrementándose en la región, hasta convertirse hoy en día en una opción económica de desarrollo sostenible. Algunas zonas de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, están dentro de los denominados "Destinos Emergentes", que corresponde a una nueva modalidad de turismo que se realiza en sitios rurales alejados de las grandes urbes. De acuerdo a estudios sobre perfiles de turistas, estos destinos rurales han tenido la preferencia del 57% de los entrevistados (E-Destinos, 2019), con alojamiento en cabañas. El nuevo concepto de "Destino Turístico Inteligente", corresponde a sitios rurales donde se promueve el desarrollo sostenible de un territorio, el aumento de la calidad en la experiencia vivencial del turista, y el mejoramiento de las condiciones de vida de los prestadores turísticos. Una vez las condiciones de movilidad lo permitan, y una vez se haya superado las secuelas inmediatas de la pandemia por el COVID-19, estos prestadores de servicios turísticos deberán garantizar unas medidas adecuadas de bioseguridad a los turistas mediante la adopción de protocolos técnicos, y la adecuación en algunos casos de la infraestructura física. En el mismo sentido, estas medidas de seguridad aplican para alojamientos, restaurantes, servicios de transporte y guianza.

Avanzar en la ordenación de POMCA es otra prioridad que se debe fortalecer en los próximos cuatro años. Si bien se espera contar con nuevos POTM, mejores y más completos, los POMCA al generarse sobre unidades hidrográficas (a diferencia de los POTM que se ajustan a los límites político administrativos de las entidades territoriales), permiten una planificación más integral del territorio y pueden ser formulados para horizontes de tiempo más amplios, permitiendo incidir en la solución efectiva de problemas que por un naturaleza requieren al menos del tiempo asociado a una generación, para lograr cambios de comportamiento profundos en la comunidad respecto a factores generadores de problemas ambientales.

En 2020 se debe definir la meta global y las metas individuales o grupales de cargas contaminantes DBO₅ y SST para los tramos receptores de vertimientos, así mismo se deben establecer los objetivos de calidad y la clasificación de los cuerpos de agua de la jurisdicción para el quinquenio 2020 2024. Además, las administraciones municipales deben formular sus Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y sus Planes de Uso eficiente y Ahorro del Agua.

Por otra parte se debe formular los Planes de Gestión de Integral de Residuos Sólidos convencionales por parte de los municipios en los que dichos instrumentos cumplieron sus vigencias. Tanto para los PGIR,

como para los PSMV y PUEAA es necesario incidir en la necesidad que las entidades territoriales y las empresas, incluyan la ejecución de obras de infraestructura sanitaria y equipamiento requerido para el desarrollo de estrategias integrales de formación, uso responsable, tratamiento, manejo, reducción, reciclaje y reutilización de los recursos.

Con la actual emergencia por la pandemia que afecta a la humanidad, la ejecución de planes de desarrollo o de acción de cualquier entidad se ve seriamente afectado, máxime para entidades como CORPOAMAZONIA, cuyo funcionamiento depende en gran medida de fuentes de recursos propios como, el impuesto predial, las tasas retributivas y tasas por uso de los recursos naturales, que dadas las medidas adoptadas por el gobierno nacional para manejar la emergencia como la ampliación de plazos para el pago de impuestos, la aplicación de subsidios al suministro de servicios básicos, la exención de impuestos, entre otros, dificultan seriamente la captación de recursos por parte de la corporación, para cumplir con sus funciones misionales.

Por otra parte, se presenta una disminución temporal de la presión por el uso y aprovechamiento de ciertos recursos de la oferta natural, por la parálisis de las actividades económicas y productivas a la cual se ha visto abocado el país, para cumplir con una cuarentena obligatoria que inició por un período de 15 días, pero que, hasta tanto la población mundial no haya sido expuesta a una vacuna efectiva (que al día de hoy, aún no ha sido desarrollada) contra el virus, la humanidad no podrán avanzar en la construcción de una nueva "normalidad" y siempre estará expuesta a enfrentar otra pandemia, (todavía no existen evidencia que haber sufrido la enfermedad genere inmunidad).

Lo anterior conlleva a pensar también que después de haber soportado un encierro obligatorio durante un periodo indeterminado de tiempo, y haber dejado de lado toda actividad económica y productiva, cuando se restablezca algún nivel de "normalidad", las personas más desfavorecidas y más golpeadas por la pandemia, buscarán la satisfacción de sus necesidades básicas en los recursos de la oferta natural. En contraposición, es probable que como resultado de la experiencia de vivir hacinados en unos pocos metros cuadrados, en bloques de edificios durante prolongados periodos de tiempo, sin espacio, sin zonas verdes, sin naturaleza, muchas personas reconsideren trasladar sus viviendas permanentes hacia las zonas rurales, creando mayor presión sobre los ecosistemas naturales y los bienes y servicios que ofrecen.

A los problemas de deforestación y cambio en el uso del suelo, el uso ilegal de los recursos de la oferta natural, la presión sobre ecosistemas sensibles, la contaminación de suelos y aguas, entre otros factores, que afectan y comprometen directamente la riqueza natural y la biodiversidad de la región, se suma la baja capacidad inter-institucional para controlar una frontera fluida que alcanza cerca de 4.673 km de longitud, compartida con otras autoridades ambientales del orden nacional (52%) e internacional (48%), pero que comprometen también a entidades territoriales departamentales y municipales, autoridades policivas, fuerzas militares, organizaciones y comunidad en general, para el control al tráfico ilegal de especies y productos de flora y fauna, y de otros recursos minerales que salen de forma irregular de la región.

Para CORPOAMAZONIA se plantea entonces el reto de cumplir con las metas propuestas en el presente Plan de Acción, con un panorama de ingreso de recursos propios complejo, para lo cual deberá fortalecer su capacidad para gestionar y jalonar recursos provenientes de otras fuentes como SGR-OCAD, FCA, Cooperación internacional, etc., además de fortalecer su capacidad para gestionar alianzas estratégicas y desarrollar actuaciones conjuntas con los otros actores del SINA, optimizar los instrumentos y herramientas para cumplir con sus funciones de autoridad ambiental en relación con los procesos de evaluación, seguimiento, monitoreo, control y vigilancia, asesoría y educación y formación ambiental, a través de formatos y estrategias combinadas de trabajo en campo, plataformas digitales y tecnologías remotas, además de la necesidad de fortalecer cualitativa y cuantitativamente su recurso humano y sus condiciones operativas, para mejorar la imagen y presencia institucional, cerrarle el paso a la posibilidad de generación de actos de corrupción, y acercar a la ciudadanía en general como aliados en la gestión ambiental.

3.- Tercera Parte: Acciones Operativas

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1200/2004 para garantizar la efectividad en la gestión ambiental y la continuidad de los procesos iniciados por administraciones anteriores enmarcados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, a continuación se presentan las actuaciones operativas programadas para la vigencia 2020 2023 en el Plan de Acción Institucional "Amazonias Vivas" de CORPOAMAZONIA.

El marco regulatorio vigente establece los criterios para optimizar los procesos de planificación, referidos a la necesidad de actuar sobre prioridades regionales de alto impacto ambiental, en el marco de una gestión más coordinada, eficiente, transparente y participativa, y define instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y ambiental que permitirán establecer mediciones sobre su desarrollo, lo cual además de generar bases para la toma de decisiones, contribuye a establecer un proceso de mejoramiento continuo y una cultura del manejo de la información.

A continuación se presenta y desarrolla la estructura propuesta para el Plan de Acción 2020-2023 la cual fue establecida teniendo en cuenta las características y dinámicas de la región y su población, la problemática ambiental identificada, la continuidad y articulación con procesos que se adelantan desde vigencias anteriores, las funciones legales asignadas a CORPOAMAZONIA, la incorporación de nuevos factores que pueden actuar como oportunidad o como amenaza para la región, tales como los compromisos establecidos por el Estado Colombiano con relación al Acuerdo de Paz, la sentencia de la Corte que le otorga derechos a la Amazonia Colombiana, la pandemia por COVID-19, entre otros.

Programas	Proyectos				
	 1.1 Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local 				
Ordenamiento Ambiental Territorial	1.2 Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas Regionales y su Administración				
	1.3 Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales				
2 Cambio Climático	2.1 Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático				
	3.1 Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación del recurso hídrico				
3 Gestión Integral del Recurso Hídrico	3.2 Asesoría y Seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de Objetivos de Calidad y metas de cargas contaminantes				
	3.3 Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico				
	4.1 Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018				
4 Gestión Integral de la	4.2 Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos				
Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	4.3 Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles				
	4.4 Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural				
	5.1 Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA				
5 Fortalecimiento Institucional e Intersectorial	5.2 Fortalecimiento Intersectorial				
mondomar o morocotomar	5.3 Educación Ambiental, Participación y Comunicación				
	6.1 Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes				
6 Fortalecimiento Étnico	6.2 Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la Gobernabilidad				

3.1.- PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa está conformado por tres proyectos. El primero está orientado a garantizar los procesos de asesoría y acompañamiento que por norma debe brindar la corporación a entidades territoriales departamentales y municipales para garantizar la inclusión y el seguimiento de la Dimensión y los Determinantes Ambientales en sus planes, programas y proyectos de desarrollo. Además de entidades territoriales, se contempla ampliar el acompañamiento y asesoría a organizaciones y comunidad en general, en aspectos relacionados con la ordenación ambiental del territorio y la socialización y difusión de información sobre determinantes ambientales, como estrategia para fortalecer la participación efectiva de la comunidad en los procesos de ordenación que se desarrollan en la región y dar alcance a los compromisos del acuerdo de Escazú sobre democratización de la información.

También contempla desarrollar procesos de asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance de la gestión del riesgo de desastres, con el propósito de garantizar su adecuada inclusión en los instrumentos de planificación del desarrollo local y regional de corto, mediano y largo plazo. Esto, además de salvaguardar la vida y bienes de la comunidad, el equipamiento social y la infraestructura económica, ayuda a los tomadores de decisiones y a los planificadores regionales, a orientar los procesos de ocupación y uso del espacio, propiciando el establecimiento de asentamientos más seguros y sostenibles.

El segundo y tercer proyecto se orientan a la identificación, caracterización y gestión para la conservación de ecosistemas estratégicos, la administración y manejo de las áreas regionales ya registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y el manejo de Páramos y Humedales.

3.1.1.- PROYECTO: ASESORÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

Este proyecto orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación, ejecución y seguimiento a planes, programas y proyectos, tengan en cuenta e incorporen: La dimensión ambiental; Los determinantes ambientales; La Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia para contrarrestar la deforestación en la Amazonia colombiana; Los compromisos del Acuerdo de la Habana, en especial los acuerdos 1.- Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, y 4.- Solución al Problema de las drogas ilícitas; El modelo de ordenamiento territorial regional para la Amazonia Colombiana – MOTRA -; Los costos ambientales del desarrollo; entre otros. Ello implica mejorar el nivel de resolución y mantener actualizada la información sobre determinantes y asuntos ambientales de la región.

Igualmente se orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Gestión del Riesgo de Desastres a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación se consideren e incluyan acciones relacionadas con la realización de estudios y levantamiento de datos e información para la identificación y delimitación de áreas de amenaza, socialización y manejo de situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo al que puedan estar expuestos la población, la infraestructura, los equipamientos vitales y los medios de vida, al igual que el diseño de medidas para prevenir, atender y mitigar los efectos potenciales como la pérdida de vidas humanas, cultivos y animales.

De igual forma se orientarán esfuerzos en la identificación de usuarios, vacíos y necesidades de asesoría en planificación y ordenación ambiental y en el desarrollo y aplicación de estrategias, metodologías y herramientas para asistir de manera efectiva y oportuna, tanto a las entidades territoriales, como a instituciones e iniciativas locales y regionales de la comunidad, que requieran y demandan por parte de la Corporación, de éste tipo de apoyo y asesoría.

En la Tabla 36 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Ordenamiento Ambiental Territorial.

Tabla 36.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Asesoría para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Desarrollo Regional y Local

lde	A - third - d	Indicador			Meta			Fuente de
iae	Actividad	indicador	2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal	Número de expedientes documentales municipales.	10	8	3	10	31	P. 61% N. 0% R. 0% C. 39%
2	Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero de deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018	Número de actas de asistencia técnica municipal.	10	8	3	10	31	P. 77% N. 0% R. 0% C. 23%
3	Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción	Número de actas de asistencia técnica municipal.	10	8	3	10	31	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
4	Apoyar a municipios en la actualización de sistemas catastrales urbanos	Número de sistemas catastrales urbanos apoyados.		3			3	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
5	Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la implementación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal	Número de conceptos técnicos elaborados	34				34	P. 57% N. 0% R. 0% C. 43%
6	Incorporar las bases técnicas de la Zonificación Ambiental del MADS en instrumentos de Ordenamiento Territorial municipales.	Número de municipios con incorporación de bases técnicas de ZA		10	5	5	20	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

√ 07.- Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	()/)	PND	Acción PA. STC 4360
1 5 7	6.6 11.b 12.b 15.9	 202 municipios acompañados en la revisión e implementación de los planes de ordenamiento territorial (POT) Ciudades que Incorporan la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en sus respectivos POT 	3.1 3.2

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.1.2.- PROYECTO: IDENTIFICAR, PRIORIZAR Y GESTIONAR LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES Y SU ADMINISTRACIÓN

Este proyecto orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la gestión en la identificación priorización y aplicación de los protocolos y procedimientos para el establecimiento y declaratoria de áreas protegidas regionales, que por sus características ecológicas o geográficas se constituyen en estratégicas para la prestación de bienes y servicios ambientales y juegan un papel importante en la configuración de la ordenación ambiental del territorio.

Igualmente busca apalancar procesos, según las competencias de la Corporación, para la revisión y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de ecosistemas estratégicos como áreas de manejo especial, corredores biológicos, etc., que adelanten procesos para la declaratoria e inclusión en el RUNAP como estrategia de conservación, así como administrar, dinamizar y apoyar la ejecución de los planes de manejo de los ecosistemas estratégicos ya inscritos en el RUNAP.

En la Tabla 37 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Ordenamiento Ambiental Territorial.

Tabla 37.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas Regionales

Ide	Actividad	Indicador	Meta					Fuente de
lue	Actividad	mulcador	2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas	Número de áreas protegidas declaradas e inscritas en el RUNAP.			1		1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
2	Ejecutar acciones previstas en Planes de Manejo de Áreas Protegidas	Número de Planes de Manejo de AP implementados			1		1	P. 6% N. % R. 0% C. 94%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

- √ 04.- Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.
- ✓ 19.- Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
5 7	6.6 15.1	>	3.1

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.1.3.- PROYECTO: GESTIÓN PARA EL MANEJO DE PÁRAMOS Y HUMEDALES

Este proyecto busca generar insumos e información de utilidad para apoyar la reglamentación de uso del suelo y la resolución de conflictos por el establecimiento de actividades humanas y/o productivas en áreas con restricciones ambientales, tales como páramos, humedales, rondas de cuerpos de agua, reservas forestales nacionales, entre otras.

En la Tabla 38 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Ordenamiento Ambiental Territorial.

Tabla 38.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales

Ide	e Actividad	Indicador	Meta					Fuente de
Ide	e Actividad	maicador	2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Formular y adoptar Planes de Manejo para complejos de páramo delimitados por el MADS	Número de Planes de Manejo de páramos formulados y adoptados.			1		1	P. 0% N. 100% R. 0% C. 0%
2	Apoyar la formulación, adopción o Implementación de Planes de Manejo de Humedales	Números de Planes de Manejo de Humedales formulados, adoptados o implementados.		1			1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

✓ 06.- Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
5	6.6	>	
7	15.1		

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.2.- PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO

Este programa está orientado a desarrollar actuaciones relacionadas con la asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance del cambio climático, con el propósito de promover en cada persona, comportamientos y conductas que permitan reducir el uso de sustancias o el desarrollo de procesos productivos generadores de gases efecto invernadero, así como planificar e implementar patrones de adaptación a las condiciones de cambio climático que se están dando.

Como parte del proceso de formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo se quiere incidir para reducir la generación de GEI provenientes del uso de energías convencionales, a partir de la reconversión a fuentes no convencionales de energía, como la fotovoltaica, la hidro-energética generada en pequeñas centrales, o la eólica. Igualmente y con un aporte significativo a la salud de la población rural se quiere continuar apoyando la implementación de estufas ecoeficientes, lo que permite, además de optimizar el uso de combustibles provenientes del bosque natural, disminuir la deforestación para la generación de carbón vegetal, la morbi-mortalidad de la población expuesta a inhalaciones de hollín y humo, disminuir los GEI, entre otros.

3.2.1.- PROYECTO: ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Este proyecto está orientado al desarrollo de actuaciones relacionadas con la asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance del cambio climático, con el propósito de promover en cada persona, comportamientos y conductas que permitan reducir el uso de sustancias o el desarrollo de procesos productivos generadores de gases efecto invernadero, así como planificar e implementar patrones de adaptación a las condiciones de cambio climático que se están dando.

Se apoyará en la formulación, adopción e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. De igual manera se gestionará y apoyará la implementación y/o fortalecimiento de sistemas de alerta temprana en algunas fuentes hídricas y la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas.

De esta forma se busca garantizar la incorporación de la gestión del cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo local y regional para propiciar la construcción de un modelo de desarrollo bajo en carbono, que reduzca los riesgos de desastres asociados a los efectos del cambio climático.

En la Tabla 39 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Cambio Climático.

Tabla 39.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático

Ide	Actividad	Indicador			Fuente de			
lue	Actividad		2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Brindar asesoría en Cambio Climático a entidades territoriales de la jurisdicción de Corpoamazonia	Número de actas de asistencia técnica municipal	10	8	8	5	31	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
2	Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción	Número de PIGCC apoyados en su formulación.	2	1			3	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
3	Implementar iniciativas de los PIGCC en Amazonas, Caquetá y Putumayo	Número de iniciativas del PIGCC implementadas.		1	2		3	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios: N: Nación: R: Sistema General Regalías: C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

√ 03.- Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
1	13.1	> 32 PIGCC implementados	3.2
7	13.2	> 100% de departamentos con acciones de mitigación y adaptación	

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.3.- PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Este programa está conformado por tres proyectos. El primero está orientado a fortalecer los procesos relacionados con la formulación, revisión y ajuste de planes de ordenación, de manejo, y reglamentación de corrientes y cuerpos de agua con mayor presión de uso. Así mismo a reforzar la gestión para dinamizar la ejecución articulada de los planes e instrumentos formulados y adoptados.

El segundo proyecto está orientado a mejorar los procesos de asesoría para la formulación de planes y fijación de objetivos y metas que garanticen el uso eficiente y la calidad del agua. En tal sentido se quiere incidir para que las administraciones municipales programen el desarrollo y ejecución de plantas de

potabilización para sus acueductos, y sistemas de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, que reduzcan los niveles de cargas contaminantes que se vierten a las fuentes hídricas.

El tercer proyecto se orientará al fortalecimiento de las capacidades de la corporación para el seguimiento y monitoreo al uso y aprovechamiento del recurso hídrico, para la implementación de estrategias de monitoreo a fuentes hídricas con mayor presión de uso, y para incrementar el conocimiento sobre el estado, uso y presión de las aguas subterráneas.

3.3.1.- PROYECTO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Este proyecto está orientado a mejorar la capacidad institucional y de la comunidad para formular, ejecutar y hacer seguimiento a la implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras (POMCA), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) y Planes de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH). Si bien en el pasado la Corporación adelantó procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, los ajustes en la normatividad ambiental en los últimos lustros han conllevado a que en la jurisdicción sólo existan actualmente un POMCA, un PORH y dos PMM adoptados acorde con la normatividad vigente.

Tanto para los instrumentos ya formulados y en ejecución, como para los que se formulen en el futuro, es necesario garantizar la inclusión de la gestión del riesgo y el cambio climático.

En la Tabla 40 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Tabla 40.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación del recurso hídrico

lde	Actividad	Indicador		Fuente de				
ide	Actividad	iriaicador	2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas	Número de POMCAS formulados.		1	1		2	P. 0% N. 0% R. 100% C. 0%
2	Apoyar la Ejecución de POMCAS formulados y adoptados	Número de POMCAS en ejecución.		1			1	P. 860% N. 14% R. 0% C. 0%
3	Formular y adoptar PORH en corrientes hídricas priorizadas.	Número de PORH formulado y adoptado.			1		1	P. 0% N. 0% R. 100% C. 0%
4	Reglamentar el uso de las aguas de corrientes hídricas priorizadas	Número de corrientes hídricas con reglamentación de uso de las aguas				1	1	P. 0% N. 0% R. 100% C. 0%
5	Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas	Número de resoluciones de acotamiento de rondas hídricas.	3	2			5	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

√ 01.- Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).

- ✓ 02.- Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.
- √ 11.- Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.
- 17.- Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360	l
5 7	6.5	40 Instrumentos de planificación de recurso hídrico enmarcados en los lineamientos del PEM		ı

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.3.2.- PROYECTO: ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A LOS PSMV Y PUEAA, DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES

Este proyecto contempla el ejercicio de autoridad ambiental que la Corporación debe ejercer para el control, seguimiento y monitoreo al uso del recurso hídrico para el desarrollo de actividades humanas y productivas en la región, la aplicación de las Tasas por Uso y Tasas Retributivas, y las Resoluciones CRA 874 de 2018 y 898 de 2019, además de la actualización permanente de información sobre el estado y uso del recurso hídrico en la región.

Igualmente está orientado a incidir en el mejoramiento de los estándares de calidad, uso eficiente y ahorro del agua, a partir del fortalecimiento de la asesoría y acompañamiento a los usuarios del agua, para la formulación, ajuste e implementación de instrumentos como los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), fijación de objetivos y metas de calidad del agua, etc., que respondan a las necesidades y condiciones actuales de la región. Para ello se busca gestionar e incidir en el mejoramiento de aspectos como la implementación de estrategias para el uso responsable del agua, la fijación y concertación de metas de descontaminación, la inversión en infraestructura de saneamiento para el tratamiento de las aguas residuales, la recuperación de áreas degradadas, entre otros, a la vez que se fortalecen los procesos y mecanismos de evaluación a los planes de uso eficiente y de vertimientos, y al cumplimiento de las metas de descontaminación.

En la Tabla 41 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Tabla 41.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes

Ide	Actividad	Indicador		Fuente de				
iae	Actividad		2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	Número de PUEAA con seguimiento anual.	31	31	31	31	31	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
2	Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV)	Número de PSMV con seguimiento anual.	31	31	31	31	31	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
3	Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas priorizadas para el período 2020-2024	Número de resoluciones sobre objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes.	1				1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

TERCERA PARTE:

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

- √ 10. Porcentaie de Planes de Saneamiento y Maneio de Vertimientos (PSMV) con sequimiento.
- √ 12. Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	STC
1 4	6.3 6.5	> Instrumentos de planificación de recurso hídrico enmarcados en los lineamientos del PEM	

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.3.3.- Proyecto: Conocimiento de la oferta. Demanda y calidad del RECURSO HÍDRICO

Para la Corporación es necesario avanzar en la consolidación de una línea base de información sobre el recurso hídrico que se alimente, tanto de los procesos de ordenación y manejo, como de los actos de autoridad ambiental, complementada con estrategias acordes a las capacidades institucionales para el desarrollo rutinario de actividades de monitoreo a las condiciones de calidad y cantidad del recurso hídrico, y que así mismo provea los datos y la información adecuada y oportuna para generar los reportes que alimentan el Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH - a nivel nacional, así como la información periódica y contenidos para mantener informada a la comunidad en general, sobre el estado, uso y manejo del Recurso hídrico, a través del proyecto de Educación Ambiental, dando también alcance al acuerdo de Ecsazú sobre democratización y acceso a la Información Ambiental.

A través de este proyecto, se busca identificar y priorizar el desarrollo de estudios sobre el estado y uso de las aguas subterráneas, diseñar una estrategia para el monitoreo y medición periódica de parámetros de calidad y cantidad sobre corrientes críticas, y reportar los datos para alimentar el Sistema de Información del Recurso Hídrico a nivel nacional.

En la Tabla 42 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Tabla 42.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico

lde	Actividad	Indicador		Fuente de				
ide	Actividad		2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Realizar estudios sobre oferta y demanda de aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas, en concordancia con el proyecto OTCA.	Número de estudios de aguas subterráneas en zonas fronterizas.		1			1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
2	Monitorear periódicamente las características físicas, químicas y bacteriológicas de corrientes hídricas priorizadas.	Número de corrientes hídricas con monitoreo.	40				40	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
3	Formular el Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua - PIRMA	Número de PIRMA formulados				1	1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

08.- Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.

✓

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
1 4	6.3 6.5	➤ Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo**, línea base: 29	

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.4.- PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este programa está conformado por cuatro proyectos a través de los cuales se busca Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, considerando escenarios de cambio, y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

El primer proyecto busca, fortalecer y consolidar la Gobernanza Forestal en la región para promover el Uso y Manejo Sostenible de los Bosques, incorporar y desarrollar los lineamientos definidos en el "Plan de Acción para Reducir la Deforestación" formulado por CORPOAMAZONIA en cumplimiento de la sentencia STC-4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual se busca frenar y revertir las altas tasas de deforestación que se presentan en la región amazónica. Esto conlleva a la necesidad de aunar esfuerzos y coordinar el desarrollo de acciones conjuntas con actores del SINA que adelantan trabajos de diversa índole en la región, tales como Investigación sobre los bosques, sus potencialidades, productos y subproductos; Monitoreo a la dinámica y cambio en la cobertura de tierra; Control a la ocupación y cambio en el uso del suelo; Educación y formación sobre el ecosistema amazónico y su importancia; entre otros.

El segundo proyecto está orientado a cumplir con el encargo principal que se le otorgó a CORPOAMAZONIA a partir de la Ley 99 de 1993, de promover el conocimiento de ecosistemas y recursos naturales del área de su jurisdicción, fortaleciendo instrumentos de planificación como el Plan de Acción Regional de la Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de CORPOAMAZONIA PITCTEC.

El tercer proyecto está orientado a promover el uso sostenible de la biodiversidad, a partir de la identificación, valoración e inclusión en el desarrollo local y regional, de beneficios por la generación de bienes y servicios ambientales enmarcados en el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014).

El cuarto proyecto está orientado a garantizar el cumplimiento de la función de autoridad ambiental de la corporación, a través de la ejecución de las acciones de vigilancia y control al uso y manejo de la biodiversidad.

Como en los otros programas, es necesario fortalecer los mecanismos de difusión de información y resultados de la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos entre las comunidades locales y regionales como estrategia de democratización de la información ambiental.

3.4.1.- PROYECTO: GOBERNANZA FORESTAL Y CONTROL A LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LA STC 4360 DE 2018

Este proyecto está orientado a afianzar la Gobernanza Forestal como instrumento de conocimiento, administración y manejo de los bosques bajo la jurisdicción y competencia de CORPOAMAZONIA, y como herramienta para promover la valoración de los ecosistemas boscosos de la región, y con ello contrarrestar el uso ilegal de los recursos forestales y la deforestación, en cumplimiento del mandato de la CSJ a través de la STC 4360 de 2018.

TERCERA PARTE: ACCIONES OPERATIVAS

En este sentido se propone consolidar e implementar los procesos de ordenación forestal adelantados por CORPOAMAZONIA en tres de las cinco áreas forestales de la región; Avanzar en la valoración económica de los bosques y sus servicios ecosistémicos, para que contribuyan a aumentar los ingresos de las comunidades; Promover la transferencia de conocimiento y tecnología para el manejo y aprovechamiento integral y sostenible de los bosques naturales; Promover y apoyar procesos de restauración y recuperación de áreas con vocación forestal, que han sido degradadas por el establecimiento de sistemas productivos intensivos; Apoyar y dinamizar la implementación y funcionamiento de espacios e instancias de discusión y análisis de la realidad de los bosques amazónicos, como las mesas forestales y el pacto intersectorial por la madera legal; Apoyar y desarrollar campañas y jornadas de reforestación enmarcadas en iniciativas como "Sembrar nos Une", o de la celebración de fechas del calendario ecológico, entre otros.

Se promoverá el modo de asociación¹ como mecanismo de acceso legal a los Productos Forestales Maderables (PFM) y Productos Forestales No Maderables (PFNM) del bosque natural, procurando la asistencia técnica forestal permanente, fundamentalmente en las áreas con mayor presión por deforestación. En los núcleos de desarrollo forestal priorizados, la Corporación seleccionará de forma objetiva los grupos asociativos con los cuales se suscribirá el contrato de asociación de aprovechamiento forestal, conforme a lo establecido en las resoluciones 1521 del 20 de noviembre de 2017 y 1243 del 24 de septiembre de 2018.

Así mismo se identificará y gestionará el desarrollo de paquetes de incentivos para la protección y mantenimiento de las condiciones de renovabilidad de las especies y los ecosistemas de la región.

Un requerimiento sentido de la comunidad y las entidades territoriales, está relacionado con la reglamentación e implementación de los protocolos y procedimientos de los Pagos por Servicios Ambientales como una alternativa para la conservación y para el manejo adecuado de áreas sensibles, para garantizar la producción de agua en las cabeceras de las fuentes abastecedoras.

Para la gestión de las causas de la deforestación y degradación de ecosistemas y la protección de las fuentes abastecedoras de acueductos, se promoverá la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales o incentivos financieros y económicos bajo el Programa de BANCO2, que permitan consolidar alternativas productivas sostenibles y un mantenimiento de las áreas ambientales estratégicas de la región sur amazónica de Colombia.

En la Tabla 43 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Tabla 43.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018

Ide	Actividad	Indicador			Fuente de			
ide	Actividad		2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
	Actualizar Planes de	Número POF	2					P. 10%. 0%
1	Ordenación Forestal	actualizados.	2				2	R. 0%
								C. 90%
2	Implementar acciones de Planes de Ordenación Forestal	Número de POF implementados.		1	2		2	P. 0% N. 90% R. 0% C. 10%
3	Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación	Número de hectáreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación.	6.000	3.000			9.000	P. 0% N. 0% R. 0% C. 100%

¹ CORPOAMAZONIA expidió estas resoluciones por medio de la cuales se estableció directrices para acceder al recurso forestal a través del aprovechamiento forestal sostenible de productos maderables y no maderables por el modo de asociación y se reglamentó el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables mediante el modo de asociación.

_

4	Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa "Sembrar nos Une" (500 árboles/ha).	Número de hectáreas restauradas.	300	300	2.917	4.096	7.613	P. 1% N. 41% R. 0% C. 58%
5	Formular e implementar Planes de Manejo Forestal Integrales y Comunitarios como estrategia de cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018	Número de Planes de Manejo Forestal y Comunitario formulados e implementados.		2	4		6	P. 0% N. 30% R. 0% C. 70%

P: Propios: N: Nación: R: Sistema General Regalías: C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

- ✓ 05.- Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal.
- ✓ 22.- Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.
- √ 24.- Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
1	15.2	Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación en un 30%	2.1
			2.2
			2.3
			2.4
			2.5

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.4.2.- PROYECTO: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este proyecto se orientará a gestionar y fortalecer la ejecución del Plan de Acción Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC 2007-2027 y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de Corpoamazonia PITCTEC 2014-2034, para fortalecer la promoción, generación, divulgación y apropiación del conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, acorde con el encargo principal que le otorga la Ley 99 de 1993 a la Corporación. De esta forma, aumentar el conocimiento sobre la composición de la diversidad, identificar y valorar sus servicios ambientales y establecer estrategias para la incorporación de sus beneficios en el desarrollo de la región.

En la Tabla 44 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Tabla 44.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos

Ide	Actividad	Indicador 202		Fuente de				
iue	Actividad		2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC	Número de proyectos ejecutados	1	1			2	P. 100% N. 0% R. 0%

^{*} El Programa REM financiará la actualización de los POF de Mecaya - Sencella y Tarapacá. ** Estos productos serán ejecutados en el marco del Proyecto "Conservación del paisaje y medios de vida sostenibles en la Amazonía colombiana" financiado por el FMAM-7 (o GEF 7 por sus siglas en inglés).

							C. 0%
2	Aplicar medidas de control y manejo para especies amenazadas	Número de especies amenazadas con medidas de control y manejo.	1	1	1	3	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
3	Apoyar piloto de Biodiverciudad con enfoque urbano regional	Número de Biodiverciudades apoyadas.		1		1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
4	Aplicar medidas de control y manejo para especies invasoras	Número de especies invasoras con medidas de control y manejo.			1	1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

- √ 20. Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.
- ✓ 21. Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
4	15.2	> 701.900 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación	2.2
7	15.5		
	15.7		
	15.a		

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.4.3.- PROYECTO: NEGOCIOS VERDES Y CADENAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES

Con este proyecto se desarrollarán actuaciones orientadas a implementar el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014) para apoyar a empresas, grupos asociativos y comunidad organizada que aprovecha y comercializa bienes y servicios de la diversidad biológica (turismo de naturaleza, productos derivados de la fauna silvestre, productos forestales no maderables, recursos genéticos y derivados, recursos hidrobiológicos, entre otros), así como a promover la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental y social en procesos productivos agropecuarios.

En articulación con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (MADS, 2010), de los 6 sectores se priorizará los de: **Turismo** (i) Sector estratégico dentro las políticas de competitividad nacional. (ii) Con potencial para hacer uso eficiente de energía y agua y manejo adecuado de residuos. (iii) Con potencial para ser ejemplo por el uso racional de los recursos; **Alimentos Ecológicos** (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción y consumo sostenible; **Productos y servicios provenientes de la biodiversidad** (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción, consumo y aprovechamiento sostenible; **Pymes proveedoras de grandes empresas** (i) Con potencial de difusión de prácticas entre grupos de empresas. (ii) Con potencial de generación y conservación de empleo. (iii) Con potencial para implementar prácticas de producción y consumo sostenible.

También se busca incidir positivamente en la administración y manejo integral de la variada oferta natural disponible en la región, a partir de la identificación, promoción y establecimiento de paquetes tecnológicos y de sistemas de producción y transformación de materias primas, competitivos y sostenibles, como parte

del apoyo a la consolidación de cadenas de valor que involucren el uso de materias primas de áreas manejadas.

Igualmente se busca acompañar y apoyar a productores, artesanos, microempresarios, etc., para implementar sistemas de aseguramiento de la calidad y la sostenibilidad ambiental en sus sistemas productivos, y para la participación en exposiciones y ferias regionales y nacionales.

Para el logro de los propósitos enmarcados en el Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia, la Corporación cuenta con la Ventanilla Institucional implementada mediante la Resolución No. 798 del 20 de julio de 2017 a través de la cual ejecuta diferentes actividades enmarcadas en el PNNV por medio de acuerdos de cooperación con diversas Instituciones presentes en la región. Las alianzas para la identificación, promoción y vinculación de emprendimientos, así como la formulación de los Planes Departamentales de Negocios Verdes, se continuarán desarrollando con las instituciones adscritas a la ventanilla.

Adicionalmente y como complemento a la promoción de la marca de Negocios Verdes del MADS, Corpoamazonia impulsa la marca regional Amazonia Esencia de Vida adoptada mediante Resolución 785 del 6 de agosto de 2013, con una estrategia ya diseñada que brinda asesoría y herramientas para el mejoramiento de los criterios comerciales, administrativos y financieros de los Negocios apoyados.

En la Tabla 45 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Tabla 45.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles

Ide	Actividad	Indicador		Fuente de				
lue	Actividad		2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	Número de Negocios Verdes verificados.	11	21	11	12	55	P. 7% N. 93% R. 0% C. 0%
2	Desarrollar otras acciones estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	Número de acciones estratégicas desarrolladas del PRNV		3			3	P. 0% N. 100% R. 0% C. 0%
3	Apoyar la consolidación de cadenas de valor que usan materias primas de áreas manejadas o reglamentadas	Número de cadenas de valor estratégicas apoyadas.		1	1		2	P. 0% N. 100% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

- √ 26. Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental.
- 24. Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
7	12.b	> 1.865 Negocios Verdes verificados	2.4

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.4.4.- PROYECTO: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL

Este proyecto incluye las actuaciones de la Corporación relacionadas con la aplicación de los procesos y procedimientos para la recepción, revisión técnica y resolución de solicitudes (evaluación) sobre la ocupación y/o uso de los ecosistemas y los recursos de la oferta natural a través de Licencias Ambientales, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el seguimiento a las diferentes fases de desarrollo de los mismos, y a la aplicación de procesos administrativos sancionatorios a los infractores de la normatividad ambiental en la región.

Igualmente incluye los mecanismos de control a la movilización de productos de flora y fauna silvestre y a las actividades humanas y productivas que se desarrollan en la región, así como aquellos asociados al control efectivo de la deforestación y sus motores, entre otras. Dada la extensión y complejidad de la jurisdicción, es necesario fortalecer los equipos técnicos y los procesos de control y vigilancia de la Corporación, así como coordinar acciones con autoridades ambientales (Corporaciones vecinas, PNN entidades ambientales de Ecuador, Perú y Brasil, etc.), entidades territoriales, autoridades y organismos de control, entre otros, para focalizar y fortalecer el control en la jurisdicción.

Asociado a ello, está el fortalecimiento del sistema de información que permita contar con información y estadísticas actualizadas de forma oportuna para respaldar la toma de decisiones y generar los reportes para alimentar el Sistema de información Ambiental de Colombia - SIAC - en general y el Sistema de información Nacional de Información Forestal – SNIF – en particular.

Igualmente contempla el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos para gestionar integralmente la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, buscando garantizar unas adecuadas condiciones de habitabilidad y sostenibilidad en la prestación y manejo de los servicios ambientales que demanda el funcionamiento del ecosistema urbano.

Se orientará la asesoría y acompañamiento que la corporación debe brindar a las administraciones municipales para planificar e incorporar la gestión ambiental en las áreas urbanas. Esto comprende el ordenamiento ambiental, la gestión del espacio público, la prevención y control de la contaminación del aire, la gestión del recurso hídrico, la gestión de residuos sólidos convencionales y peligrosos. Muchas de estas actuaciones pueden ser objeto de análisis y discusión en instancias como los COTSA departamentales, por lo que dichas instancias deben ser fortalecidas para un mejor funcionamiento, en especial, considerando la situación actual de pandemia generada por el virus conocido como COVID-19.

Así mismo, a través de la mesa Regional de la Economía Circular se propenderá por la búsqueda en el cierre de ciclos de materiales; el fomento de innovación tecnológica para el manejo de procesos; la utilización de fuentes de energía limpia; el uso de la tecnologías en el manejo de información y datos para optimizar los sistemas o cadenas de valor; y el fortalecimiento de nuevos modelos de negocio.

También se busca implementar un mecanismo de información y socialización de los resultados de la gestión forestal, para mantener informada a la comunidad local y regional.

En la Tabla 46 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Tabla 46.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural

Ide	Actividad	Indicador	Meta					Fuente de	
iue	Actividad	muicador	2020	2021	2022	2023	Total	Recursos	
1	Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes	Porcentaje anual promedio de AAA con seguimiento.	74%	76%	78%	80%	80%	P. 90% N. 0%	

PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2023. "Amazonias Vivas"

	(Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación							R. 0% C. 10%
2	Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación	Número de días promedio para evaluación de trámites de AAA.	120	105	95	87	87	P. 72% N. 0% R. 0% C. 28%
3	Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos	80%	90%	95%	100%	100%	P. 86% N. 0% R. 0% C. 14%
4	Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre	Número de Planes Anuales de prevención, control, vigilancia y manejo de fauna silvestre objeto de tráfico ilegal.	1	1	1	1	1	P. 51% N. 0% R. 0% C. 49%
5	Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre	Número de Planes Anuales de control y vigilancia de flora silvestre.	1	1	1	1	1	P. 39% N. 0% R. 0% C. 61%
6	Promover la inclusión de la Economía Circular en Agendas de Competitividad y Productividad	Número de Agendas de Competitividad con economía circular.		1	1		2	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
7	Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	Número de PGIRS con seguimiento anual	31	31	31	31	31	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
8	Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)	Número de PGIR- Respel formulados y con ejecución anual	1	1	1	1	1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
9	Implementar la planificación y el ordenamiento ambiental (EEU), la gestión del espacio público (ZV/ZC %) y gestión de residuos sólidos en 5 centros urbanos de la jurisdicción	Número de centros urbanos con acciones en gestión ambiental urbana		2	2	1	5	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

EEU: Estructura Ecológica Urbana; ZV/ZC: relación Zona verde/Zona construida; P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

- ✓ 08.- Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.
- √ 13 Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento
- √ 14. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.
- √ 15.- Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación.
- √ 16.- Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos.
- √ 25.- Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
4	11.6 15.7 12.4 12.5	 Pasar de 299.067 a 565.995 toneladas de residuos de posconsumo gestionados en 2022 100% de los PGIRS con proyectos de aprovechamiento 	2.1 3.3 4.4

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.5.- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL

Este programa está integrado por tres proyectos a través de los cuales busca incidir para mejorar las condiciones y capacidades operativas de CORPOAMAZONIA como entidad rectora de la gestión ambiental del sur de la amazonia colombiana, de las entidades territoriales, así como de instituciones y organizaciones que realizan actuaciones ambientales en la región en el marco de su misión.

El primer proyecto desarrolla actuaciones relacionadas con el fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA para mejorar y aumentar su capacidad de respuesta, la cobertura y calidad de los servicios que debe ofrecer a sus diferentes usuarios, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley.

El segundo proyecto está orientado a gestionar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades conceptuales y operativas para la incorporación y manejo de la dimensión ambiental en gobernaciones y municipios, así como el establecimiento de relaciones y alianzas estratégicas con las instituciones e instancias del SINA para el desarrollo conjunto y articulado de actuaciones ambientales que aporten a la solución de las problemáticas de la región, a la identificación y promoción de alternativas productivas sostenibles, a la implementación de estrategias de protección para la conservación, a la generación de información, conocimiento y valoración de los recursos naturales y la oferta ambiental en general, entre otros. Para ello la Corporación debe apoyarse en todas las entidades, instituciones e instancias que componen el Sistema Nacional Ambiental.

El tercer proyecto está orientado al fortalecimiento y desarrollo de estrategias y procesos de educación y formación ambiental en la región, así como al desarrollo de estrategias de socialización y difusión de los contenidos, datos e información resultante de los diferentes programas y proyectos ambientales que tengan cabida en la región, como mecanismo de transferencia de conocimiento y para facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad, para mejorar su participación en los espacios de toma de decisiones que afectan su entorno.

3.5.1- PROYECTO: ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A través de este proyecto se busca generar las condiciones institucionales adecuadas para la gestión ambiental de CORPOAMAZONIA, fortaleciendo y mejorando sus capacidades técnicas, conceptuales y operativas así como la capacidad institucional para la gestión de recursos, tanto humanos como técnicos y financieros.

En la Tabla 47 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento Institucional e Intersectorial.

Tabla 47.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA

Ide	Actividad	Indicador	Meta					Fuente de
lue	Actividad		2020	2021	2022	2023	Total	Recursos

1	Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad para facilitar el reporte periódico de informes y el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad	Porcentaje de fortalecimiento de la plataformas tecnológica institucional.	25%	50%	75%	100%	100%	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
2	Elaborar estudios técnicos, jurídicos y financieros, sobre modificación de la estructura organizacional de CORPOAMAZONIA.	Número de estudios técnicos, jurídicos y financieros elaborados		1			1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
3	Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA	Porcentaje de avance en la implementación del MIPG	30%	45%	60%	70%	70%	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

✓ 09.- Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
1	16.6	 Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional 	4.1
4			4.2
			5.3

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.5.2.- PROYECTO: FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL

Con este proyecto se busca apoyar e incidir en el mejoramiento y fortalecimiento de las entidades territoriales, instituciones del Estado, instancias de vigilancia y control, y miembros de la comunidad (ONG, ORG, JAC, población en general), para ejercer sus deberes y derechos en relación con la gestión ambiental, fortaleciendo y mejorando sus capacidades técnicas, conceptuales y operativas.

Lo anterior implica acotar, para cada actor (entidades e instituciones, organismos de control, ONG, ORG, JAC, Comunidad en general) sus derechos y responsabilidades en torno a la gestión ambiental en el engranaje de actores que conforman la comunidad regional. Y con esa claridad, esforzarse por exigir sus derechos y por cumplir con sus responsabilidades.

Así mismo busca fortalecer los procesos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión ambiental en temas de interés para la comunidad como, audiencias ambientales, consultas previas, ordenamiento territorial, gestión del riesgo, entre otras, y fortalecer las relaciones con las autoridades ambientales vecinas del orden nacional (CAR, PNN) e internacional (Brasil, Ecuador, Perú) para coordinar el desarrollo de actuaciones conjuntas de gestión, control y monitoreo al uso de los recursos naturales y fortalecer procesos para la ordenación y manejo de ecosistemas compartidos y la resolución de problemas ambientales comunes.

También se adelantarán gestiones orientadas a fortalecer la articulación y participación institucional en los procesos de ordenación ambiental en las zonas de integración fronteriza a través de los acuerdos y planes de ordenación como el Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca Río Putumayo (PPCP) el Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los Ríos San Miguel y Putumayo (PSP) y el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

La Salud Ambiental, puesta en la agenda pública a través del documento CONPES 3550 de 2008 y del decreto 2972 de 2010, cobra hoy especial relevancia dadas las actuales condiciones de salud que afectan

ACCIONES OPERATIVAS

a la humanidad. A este respecto, se hace necesario fortalecer los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA) creados por los departamentos de Amazonas (Dec. 100 de 2015), Caquetá (Dec. 485 de 2014, mod., Dec. 0608 de 2018) y Putumayo (Dec. 257 de 2014). (DNP, 2016).

Por otra parte, es necesario trabajar de manera articulada con entidades del orden nacional, entidades territoriales departamentales y municipales, organismos de control y fuerza pública, entre otros, para coordinar el desarrollo interinstitucional de actividades de control a la minería ilegal y al uso de sustancias prohibidas como el Mercurio

En la Tabla 48 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento Institucional e Intersectorial.

Tabla 48.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Fortalecimiento Intersectorial

Ide	Actividad	Indicador			Meta			Fuente de Recursos
lue	Actividad	muicador	2020	2021	2022	2023	Total	
1	Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas con entidades, e instancias del SINA (Institutos, Autoridades; Agencias, Universidades, etc.)	6 actuaciones conjuntas con entidades del SINA.		2	2	2	6	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
2	Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas en zonas de frontera	3 procesos fronterizos articulados.		1	1	1	3	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
3	Aportar medidas y estrategias para reducir a cero las emisiones de GEI, en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano -PIVAC, ordenado en la STC 4360 de 2018.	PIVAC Apoyado		1			1	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

√ 24. - Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
1	16.6	Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	4.4
4			
8			

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.5.3.- PROYECTO: EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con este proyecto se busca promover e inculcar el desarrollo de pautas de comportamiento responsable con el ambiente y sus recursos naturales entre todos los grupos etáreos, y articular acciones de educación y etno-educación ambiental con instrumentos de educación ambiental, tales como los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) y PROCEDAS (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental), e instancias

como los CIDEAS (Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental) las Agendas Sectoriales, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Planes de Gestión de riesgo, entre otros.

La educación y formación ambiental será el vehículo a través del cual la institución llegue a todos sus usuarios del orden institucional y de la comunidad, con información y contenidos sobre normas, marcos conceptuales, procedimientos, reglamentaciones, resultados, etc., de los temas asociados a cada uno de los programas del Plan de Acción, para visibilizar y hacer más transparente la gestión de la corporación, a la vez que se garantiza la democratización y el acceso a la información.

En la Tabla 49 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento Institucional e Intersectorial.

Tabla 49.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Educación Ambiental, Participación y Comunicación

Ide	Actividad	Indicador			Meta			Fuente de Recursos
lue	Actividad	muicador	2020	2021	2022	2023	Total	
1	Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región	Número de herramientas e instancias de educación ambiental apoyadas anualmente.	83	83	83	83	32 Pra. 17 Proc. 34 Cid.	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
2	Desarrollar estrategias de educación ambiental utilizando las herramientas educativas de CORPOAMAZONIA (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales)	Número de estrategias de educación ambiental desarrolladas.		2		1	3	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
3	Apoyar la conformación y fortalecimiento de Redes Juveniles Ambientales departamentales y municipales	Número de redes departamentales y municipales apoyadas		3	3		6	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
4	Fortalecer el Centro Experimental Amazónico - CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica	Porcentaje gradual de fortalecimiento del CEA.	25%	50%	75%	100%	100%	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

✓ 27. - Ejecución de Acciones en Educación Ambiental.

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
4	4.7	>	1.6

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.6.- Programa: Fortalecimiento Étnico

Teniendo en cuenta la variada problemática de estos grupos étnicos, tales como: conflictos por el uso del suelo, pérdida de autonomía territorial, baja capacidad organizativa, etc, se hace necesario el apoyo de sus procesos de autogobierno dentro de su ámbito territorial, en el marco de la Ley 152 de 1994 donde se ordena a las entidades territoriales la construcción de sus instrumentos de planificación, que en el caso de las comunidades indígenas, se denominan "Planes de Vida", los cuales se deben formular de conformidad a sus normas propias, procedimientos, usos y costumbres diferenciales, lo que implica que algunos de estos instrumentos no se encuentren escritos, o sólo sean de conocimiento de la comunidad.

De los pueblos indígenas de la jurisdicción, se ha encontrado registro documental de 23 planes de vida, algunos formulados a nivel de comunidad, otros a nivel de pueblo y algunos de subregión. Cinco de ellos pertenecen a comunidades y pueblos localizados en el departamento de Amazonas, ocho en el departamento de Caquetá y los diez restantes en el departamento de Putumayo. Algunos de estos instrumentos ya cuentan con varios años de haber sido formulados y en general se desconoce el nivel de avance en la ejecución de los mismos.

Los instrumentos de planificación de las comunidades afrodescendientes llamados "Planes de Etnodesarrollo" han sido formulados para los departamentos de Caquetá y Putumayo y se avanza en el proceso de construcción el Plan de Etnodesarrollo del departamento de Amazonas con el apoyo de CORPOAMAZONIA. Estos documentos se construyen con el propósito de que estas comunidades afrodescendientes fortalezcan sus formas de vida, tradiciones y cultural y desarrollen sus dinámicas organizativas propias.

3.6.1.- PROYECTO: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPIO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Con este proyecto se busca apoyar y fortalecer a las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región en la ejecución del componente étnico del Plan de Acción Regional de Biodiversidad 2007 - 2027 y en la gestión de recursos para la ejecución del componente ambiental de sus planes integrales de vida y planes de desarrollo.

Igualmente, a través de asesoría y acompañamiento técnico se busca fortalecer su capacidad en la formulación, revisión, ajuste y seguimiento a la implementación de Planes Integrales de Vida, Planes de Salvaguarda y Planes de Desarrollo, así como la capacidad para participar en escenarios de toma de decisiones que afectan sus territorios ancestrales como las consultas previas.

A través del apoyo a los Panes de Vida y Planes de Salvaguarda se busca garantizar la autonomía que tienen los pueblos a decidir sobre su aislamiento, y las instituciones del Estado deben aportar en la búsqueda de estrategias, para que las decisiones de las comunidades en función de la pervivencia de su cultura y sus costumbres sean respetadas.

En la Tabla 50 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento Étnico.

Tabla 50.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Ordenamiento ambiental propio con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

lde	Actividad	Indicador		Fuente de				
lue	Actividad		2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes en	Número de instrumentos de planificación propio apoyados	2	1	1	1	5	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

	concordancia con la función ecológica de sus territorios							
2	Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos	Número de iniciativas sostenibles apoyadas	2	2	1	1	6	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
3	Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos	Número de hectáreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación		50	50	50	150	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

~

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líne PG		ODS	PND	Acción PA. STC 4360
3	1	11.b	 Promover acciones encaminadas a fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales de comunidades 	1.1 1.2
				1.4
				2.1

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

3.6.2.- PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y LA GOBERNABILIDAD

Con este proyecto se brindará apoyo a comunidades indígenas y afrodescendientes para que adelanten procesos de recuperación de prácticas culturales relacionadas con medicina tradicional y seguridad alimentaria, mejoramiento de saneamiento básico, agua potable y calidad ambiental en sus territorios.

Igualmente se busca apoyar el fortalecimiento de actuaciones relacionadas con la educación ambiental ajustados a sus patrones culturales y cosmovisión.

En la Tabla 51 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento Étnico.

Tabla 51.- Actividades, indicadores y metas del proyecto Fortalecer el conocimiento tradicional a través de iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales

Ide	Actividad	Indicador -		Fuente de				
lue	Actividad		2020	2021	2022	2023	Total	Recursos
1	Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes	Número de modelos productivos con conocimiento propio apoyados		1	1	1	3	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%
2	Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etnoeducativas y	Número de sistemas de educación	1	1	1		3	P. 100% N. 0% R. 0%

TERCERA PARTE: PLAN D
ACCIONES OPERATIVAS

PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2023. "Amazonias Vivas" Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

	comunidades indígenas y afrodescendientes	ambiental propio apoyados.					C. 0%
3	Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional, para el manejo intercultural de los recursos naturales	Número de estrategias de fortalecimiento de gobierno propio apoyadas.	2	2	2	6	P. 100% N. 0% R. 0% C. 0%

P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En el marco de la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente, a este proyecto se asocian los Indicadores Mínimos de Gestión Ambiental:

✓

Adicionalmente con este proyecto se contribuye al logro de otros propósitos y compromisos de desarrollo sostenible del orden nacional e internacional como se indica en la siguiente tabla.

Líneas PGAR	ODS	PND	Acción PA. STC 4360
3	15.1 2.4	> Promover acciones encaminadas a fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales de comunidades	1.2 1.6

Nota: Para mayor claridad, confrontar Matriz de articulación IMG, PGAR, ODS, MPND; STC.

4.- Cuarta Parte: Plan Financiero

El Componente Financiero del Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2020 - 2023, inicia con un comparativo de los ingresos y gastos de la Corporación en el período 2016 - 2019 y continúa con la definición de las estrategias y los mecanismos de canalización y obtención de recursos financieros para el período 2020 - 2023. El análisis de estos dos tópicos, más la tendencia futura de las principales fuentes de ingresos de la Corporación, son el referente de la proyección de los ingresos y los gastos para el presente Plan de Acción. Finalmente, y con base en los proyectos y actuaciones programadas, se asignan los recursos de inversión para el logro de las mismas, permitiendo así el seguimiento financiero a la ejecución del Plan de Acción.

4.1.- COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS Y GASTOS

4.1.1.- INGRESOS

La Tabla 52 presenta el comportamiento de los ingresos recaudados por la Corporación durante el período 2016 - 2019 los cuales alcanzaron un valor total de \$91.989,6 millones, 72,2% correspondientes a Recursos Propios, 16,2% correspondientes a Recursos de la Nación, y el 11,6% restante, correspondiente al Sistema General de Regalías. (*Informes Financieros 2016-2019 de CORPOAMAZONIA*).

Del total de *Recursos Propios* que alcanzaron \$66.453,2 millones, los Ingresos Corrientes representaron el 72,1% constituidos por Tributarios (27,6%); No Tributarios (37,4%); y Otros ingresos (7,1%). Los Recursos de Capital representaron el 27,9% restante, constituido por Rendimientos Financieros (0,6%) y Recursos del Balance (27,3%).

Del 37,4% que representan los Ingresos No Tributarios, el 26,1% fueron *Aportes de otras Entidades* e incluyen el 25,7% de Convenios y 0,5% de Transferencias del Sector Eléctrico. El 11,3% restante corresponde a Venta de Bienes y Servicios de los cuales el más representativo es el servicio de Evaluación y Seguimiento Ambiental que alcanza el 10,8%.

Del 7,1% correspondiente a Otros Ingresos, que representan tasas y multas entre otros, el más representativo fue la Tasa por Aprovechamiento Forestal que alcanzó el 2,3%.

La Recuperación de Cartera tuvo un comportamiento significativo alcanzando un 8,8%.

De los *Aportes de la Nación* que suman \$14.908,5 millones de pesos, 68,2% corresponde a recursos transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para funcionamiento e inversión, y 31,8% provenientes del *Fondo de Compensación Ambiental* del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para inversión.

Por el *Sistema General de Regalías* ingresaron \$10.627,9 millones, el 93,2% por Asignación Directa representada en proyectos y 6.8% para el Funcionamiento del Sistema.

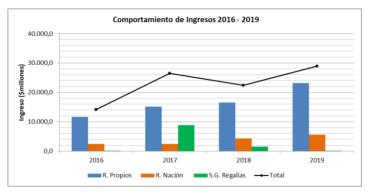
La Tabla 52 presenta en detalle el recaudo por categoría de los ingresos Propios, los Aportes de la Nación y los ingresos del Sistema General de Regalías, con el fin de establecer un comparativo entre vigencias que sirva de soporte financiero para definir la proyección de ingresos de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, con los cuales financiar los gastos de funcionamiento e inversión del presente Plan de Acción.

Tabla 52.- Comportamiento de Ingresos Propio y Recursos de la Nación 2016 - 2019

CATEGORÍA DEL INGRESO	Recaudo 2016	Recaudo 2017	Recaudo 2018	Recaudo 2019	Total	%
RECURSOS PROPIOS	11.605.634.629.0	15.121.529.231,1	16.494.025.008,3	23.232.037.460,0	66.453.226.328,4	100%
INGRESOS CORRIENTES	7.154.013.087,0	11.083.142.764,3	12.658.121.388,0	17.045.958.718,9	47.941.235.958,2	72,1%
TRIBUTARIOS	3.634.623.070,0	4.275.545.482,4	4.813.624.576,1	5.610.101.896,6	18.333.895.025,1	27,6%
% Amb. Gravámen Propiedad Inmueble NO TRIBUTARIOS	3.634.623.070,0 2.268.354.123,0	4.275.545.482,4 5.541.897.512,0	4.813.624.576,1 6.516.585.621,2	5.610.101.896,6 10.541.385.652,0	18.333.895.025,1 24.868.222.908,2	27,6% 37,4%
Venta de Bienes y Servicios	1.673.072.115,0	2.338.200.075,0	2.125.856.218,2	1.370.724.853,9	7.507.853.262,1	11,3%
Venta de Mapas	635.460,0	2.269.000,0	10.604.233,0	0,0	13.508.693,0	0,0%
Venta de Alevinos	0,0				0,0	0,0%
Venta de Plántulas	37.860.000,0	30.526.287,0	20.856.000,0	269.000,0	89.511.287,0	0,1%
Alquiler de Auditorio Serv. Evaluación y Seguimiento Amb.	8.353.802,0 1.560.302.575,0	12.345.789,0 2.217.424.882,6	21.740.104,0 2.037.940.077,2	17.260.279,0 1.340.076.886,9	59.699.974,0 7.155.744.421,7	0,1% 10,8%
Salvoconducto	65.920.279,0	75.634.116,4	34.715.804,0	13.118.688,0	189.388.887,4	0,3%
Aportes de Otras entidades	595.282.008,0	3.203.697.437,0	4.390.729.403,0	9.170.660.798,1	17.360.369.646,1	26,1%
Convenios	515.139.923,0	3.133.033.099,0	4.315.234.429,0	9.097.357.476,1	17.060.764.927,1	25,7%
Vigencia Actual	474.366.590,0				474.366.590,0	0,7%
Sub Acuerdo 05 Pat. Natural Tripartito 094/2015 -UACT - Pat. Natural	459.375.000,0 14.991.590,0				459.375.000,0 14.991.590,0	0,7%
Conv 579 2016 MADS	14.991.590,0				14.991.390,0	0,0%
Vigencia Ant.: 682/2010 - INVIAS	40.773.333,0				40.773.333,0	0,1%
Aportes Sector Eléctrico	80.142.085,0	70.664.338,0	75.494.974,0	73.303.322,0	299.604.719,0	0,5%
OTROS INGRESOS	1.251.035.893,0	1.265.699.769,9	1.327.911.190,7	894.471.170,3	4.739.118.023,9	7,1%
Tasa Retributivas	279.959.438,0	221.823.217,0	313.059.145,0	65.972.724,0	880.814.524,0	1,3%
Tasa por Uso de Agua Tasa por Aprovechamiento Forestal	39.081.771,0 324.096.923.0	42.470.591,0 387.030.130,1	57.732.574,0 372.462.040.6	59.244.908,0 440.680.778,7	198.529.844,0 1.524.269.872,4	2.3%
Multas	479.309.876,0	343.359.681,4	24.191.712,0	111.083.490,0	957.944.759,4	1,4%
Otros Ingresos	128.587.886,0	271.016.150,4	560.465.719,1	216.851.990,6	1.176.921.746,1	1,8%
Tasa Compensat. Caza silvestre				637.279,0	637.279,0	0,0%
RECURSOS DE CAPITAL	4.451.621.542,0	4.038.386.466,8	3.835.903.620,3	6.186.078.741,2	18.511.990.370,3	27,9%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	42.071.161,0 42.071.161,0	94.674.253,0 94.674.253,0	78.877.686,2 78.877.686,2	168.085.031,0 168.085.031,0	383.708.131,2 383.708.131,2	0,6%
Ren. Fin. Recursos Propios RECURSOS DEL BALANCE	4.409.550.382,0	3.943.712.213,8	3.757.025.934,1	6.017.993.710,2	18.128.282.240,1	27,3%
Exc. Fin Gravámen Propiedad Inmueble	722.545.451,0	811.610.733,0	458.748.807,0	1.290.124.771,0	3.283.029.762,0	4,9%
Exc. Fin Venta de mapas		72.982,0	1.269.000,0	3.604.000,0	4.945.982,0	0,0%
Exc. Fin Alquiler de Auditorio			6.956.989,0	3.154.000,0	10.110.989,0	0,0%
Exc. Fin Venta de plantulas		371.978,0		10.846.000,0	11.217.978,0	0,0%
Exc. Fin Evaluación y Seguimiento Exc. Fin Salvoconductos	661.982.088,0	147.417.332,0 3.883.230,0	955.277.185,0 33.947.438,0	1.358.167.673,0	3.122.844.278,0 37.830.668,0	4,7% 0,1%
Exc. Fin Compensa. regalías petrol.	675.488.915,0	482.046.261,0	347.023.237,0	168.873.000,0	1.673.431.413,0	2.5%
Exc. Fin Tasa aprov. Forestal		,	63.820.868,0		63.820.868,0	0,1%
Exc. Fin Aportes Sector eléctrico		800.142,0		226.301.347,0	227.101.489,0	0,3%
Exc. Fin Tasa Retributivas	1.299.517.182,0	1.291.286.908,0		568.548.562,0	3.159.352.652,0	4,8%
Exc. Fin Tasa por Uso de Agua Exc. Fin Otros ingresos	88.730.160,0	994.128.0	53.548.443.0	92.330.705,0 370.950.744.0	181.060.865,0 425.493.315.0	0,3%
Exc. Fin Rendimientos Rec. Propios		33.590.000.0	16.310.385.0	23.350.000,0	73.250.385,0	0,6%
Recuperación de Cartera	961.286.586,0	1.171.638.519,8	1.820.123.582,1	1.901.742.908,2	5.854.791.596,1	8,8%
% Amb Gravámen Propiedad Inmueble	702.041.055,0	860.640.792,7	711.569.620,9	598.239.237,2	2.872.490.705,8	4,3%
Tasas Retributivas	224.283.564,0	258.785.693,1	319.704.931,9	662.375.571,0	1.465.149.759,9	2,2%
Tasa Por Uso de Agua	34.961.966,0	52.212.034,0	60.542.272,0	44.504.413,0	192.220.685,0	0,3%
Serv. Evaluación y Seguimiento Amb			47.414.623,5	135.928.851,0	183.343.474,5	0,3%
Multas	0.474.700.050.0	0.500.050.700.4	680.892.133,8	460.694.836,0	1.141.586.969,8	1,7%
APORTES DE LA NACIÓN FUNCIONAMIENTO	2.474.760.250,0	2.522.356.768,1	4.335.812.102,3	5.575.523.902,1	14.908.453.022,5	100,0%
Funcionamiento - Aportes de la Nación	2.447.091.461,0 1.839.785.591,0	2.235.443.212,0	2.402.422.559,0	3.060.025.040,1	10.144.982.272,1 1.839.785.591,0	68,0% 12,3%
Funcionamiento - Aportes de la Nación	12.705.016,0				12.705.016,0	0,1%
Funcionamiento - Aportes del FCA	594.600.854,0				594.600.854,0	4,0%
INVERSIÓN	27.668.789,0				27.668.789,0	0,2%
Subproy. BPIN 2016011000105 Fortalecimiento Negocios Verdes	22.668.789,0				22.668.789,0	0,2%
Subproy. Estudio acotamiento ronda hídrica ríos Mulato, El Hacha y Q. Yahuarcaca	5.000.000,0				5.000.000,0	0,0%
FCA		286.913.556,1	1.933.389.543,3	2.515.498.862,0	4.735.801.961,4	31,8%
CATEGORÍA DEL INGRESO	Recaudo 2016	Recaudo 2017	Recaudo 2018	Recaudo 2019	Total	%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	128.722.222,0	8.839.820.050,5	1.539.574.072,0	119.823.000,0	10.627.939.344,5	100,0%
Asignaciones Directas - Proyectos	0.0	8.711.097.828.5	1.197.000.000.0	0.0	9.908.097.828.5	93.2%
,	-7-			-7-		/
Funcionamiento del Sistema	128.722.222,0	128.722.222,0	342.574.072,0	119.823.000,0	719.841.516,0	6,8%
Total	14.209.117.101,0	26.483.706.049,7	22.369.411.182,6	28.927.384.362,1	91.989.618.695,4	

La Gráfica 9, presenta el comportamiento de los ingresos entre 2016 y 2019 discriminados por Recursos Propios, Recursos Nación y Sistema General de Regalías.

PLAN FINANCIERO



Gráfica 9.- Comportamiento de los Ingresos 2016 - 2019 (\$millones)

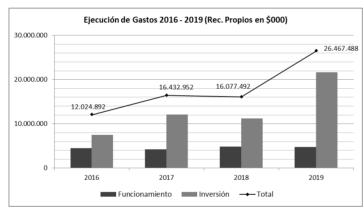
Fuente: Informes de Gestión 2016 – 2019 Corpoamazonia

4.1.2.- GASTOS

Las siguientes tablas y gráficas muestran el comportamiento de los gastos de la Corporación para el período 2016 - 2019 por un valor total de \$104.279,6 millones (*Fuente: Informes Financieros 2016-2019 de CORPOAMAZONIA*). En las Gráfica 10 a 13 se indica la ejecución gastos de recursos (Propios, Nación, Sistema General de Regalías, y Total) discriminados por inversión y funcionamiento para el cuatrienio 2016 - 2019.

Tabla 53.- Ejecución de Gastos con Recursos Propios (Valores en miles)

Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
Funcionamiento	4.469.891	4.283.650	4.841.663	4.778.334	\$ 18.373.538
Inversión	7.555.001	12.149.302	11.235.829	21.689.153	\$ 52.629.285
Total	12.024.892	16.432.952	16.077.492	26.467.488	\$ 71.002.823



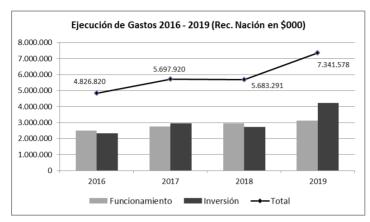
Gráfica 10.- Ejecución de Gastos con Recursos Propios 2016 - 2019

Extraordinario de CORPOAMAZONIA

CUARTA PARTE: PLAN FINANCIERO

Tabla 54.- Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación (Valores en miles)

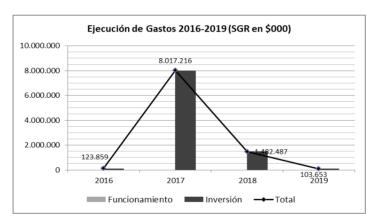
Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
Funcionamiento	2.502.186	2.760.932	2.954.079	3.117.471	11.334.668
Inversión	2.324.634	2.936.987	2.729.212	4.224.107	12.214.940
Total	4.826.820	5.697.920	5.683.291	7.341.578	23.549.609



Gráfica 11.- Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación

Tabla 55.- Ejecución de Gastos con Recursos del Sistema General de Regalías (Valores en miles)

Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
Inversión	123.859	8.017.216	1.482.487	103.653	9.727.215
Total	123.859	8.017.216	1.482.487	103.653	9.727.215

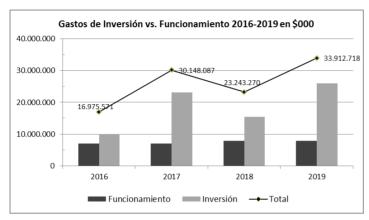


Gráfica 12.- Ejecución de Gastos con Recursos del Sistema General de Regalías

Nota: Los recursos registrados para los años 2017 y 2018 corresponden a los proyectos aprobados durante estos años. Los recursos registrados para los años 2016 y 2019 corresponden a gastos operativos del SGR.

Tabla 56.- Total Gastos Rec. Propios, Rec. Nación y S. G. Regalías 2016 - 2019

Concepto	2016	2027	2018	2019	Total	%
Funcionamiento	6.972.077	7.044.582	7.795.742	7.895.806	29.708.206	28%
Inversión	10.003.494	23.103.505	15.447.528	26.016.913	74.571.440	72%
Total	16.975.571	30.148.087	23.243.270	33.912.718	104.279.647	100%



Gráfica 13.- Total Gastos Rec. Propios, Rec. Nación y S. G. Regalías 2016 - 2019

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 56, para el período 2016-2019, los *Gastos de Funcionamiento* (representados en personal, gastos generales y transferencias corrientes), alcanzaron el 28% (\$29.708,2 millones), y los *Gastos de Inversión* (representados en proyectos institucionales) alcanzaron el 72% (\$74.571,4 millones).

4.2.- ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La estrategia de financiación del Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2020 - 2023, busca garantizar el recaudo y optimizar el buen uso de las fuentes establecidas en la Ley 99 de 1993 y demás normas concordantes, mejorando su base administrativa, técnica y legal, permitiendo el cumplimiento de las funciones de máxima autoridad ambiental en la administración de los recursos naturales del sur de la Amazonia colombiana.

Como se menciona en páginas anteriores, la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, obliga a una nueva forma de relacionarnos e interactuar, limitando y comprometiendo seriamente el desarrollo de actividades humanas y productivas y en general el comportamiento humano. Sumado al hecho que la parálisis forzada en la que se ha visto la economía a nivel mundial, ha conllevado al gobierno nacional y a los gobiernos regionales y locales a generar auxilios, alivios y exenciones tributarias, comprometiendo la posibilidad de la corporación de disponer oportunamente de los recursos necesarios para funcionar. Frente a este panorama, la entidad deberá ser muy creativa para fortalecer y mejorar las fuentes de recursos propios tradicionales, pero además, identificar e implementar estrategias para ser más eficientes en la prestación de servicios como los de evaluación, seguimiento y monitoreo, y la identificación y gestión de fuentes de recursos de cooperación internacional.

Esto implica el análisis, tanto de las fuentes de ingresos hoy vigentes, como de la exploración de nuevas fuentes en el marco normativo y reglamentario nacional, para su adaptación a las condiciones ecológicas, sociales y económicas, - *i.e.* ambientales - existentes en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, para incrementar sus ingresos. Entre las fuentes por analizar y o fortalecer se encuentran:

- Sobretasa a la propiedad inmueble: en relación con ésta fuente, la prioridad es coordinar con los municipios y con el IGAC la actualización de la información sobre el número de predios existentes en cada uno de los municipios de la jurisdicción, así como sobre el monto del avalúo catastral de dichos predios, y convocar el respaldo de las entidades territoriales para incrementar el porcentaje de la sobretasa ambiental, según lo establecido en el Acuerdo Municipal correspondiente.
 - En este mismo sentido, es necesario gestionar ante la ART e IGAC la información actualizada sobre el número y avalúo de los resguardos indígenas presentes en la jurisdicción, para acompañar a las autoridades territoriales en la gestión de la transferencia anual de los recursos de impuesto predial unificado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - De igual forma, es necesario aunar esfuerzos con autoridades locales y regionales y representantes de la región ante el Congreso de la República, para tramitar una solución definitiva a la situación de inconstitucionalidad de los territorios no municipalizados del departamento de Amazonas, o en todo caso, gestionar la modificación normativa, para incluir en las transferencias por concepto de Impuesto Predial Unificado, lo correspondiente a los resquardos indígenas localizados en estos territorios.
- Tasas por el uso del agua: se acopiará la información necesaria para determinar el factor regional que permitirá ajustar la tarifa mínima de cobro establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En las cuencas que cuentan con Plan de Ordenación y Manejo, se podrá establecer de manera diferencial (estratificada) la tasa por el uso del agua, para que las actividades de mayor importancia e incidencia paguen más, y las de menor incidencia paguen menos.
- Tasa de aprovechamiento forestal: el aprovechamiento forestal implica la necesidad de movilización de los recursos provenientes de las áreas aprovechadas, lo que genera una fuente de ingresos para la Corporación susceptible de mejorar al fortalecer los mecanismos de control, y para contrarrestar el tráfico ilegal y otras estrategias utilizadas pare la evasión de los controles y del pago de las tasas.
- Evaluación, seguimiento y monitoreo a proyectos licenciados: en la actualidad las tarifas de evaluación, seguimiento y monitoreo se aplican por igual para todos los usuarios de los recursos naturales de la región, sin tener en cuenta la magnitud del proyecto o la capacidad de respuesta del usuario. A partir de la caracterización de los usuarios y proyectos se podrá establecer tarifas diferenciadas para la evaluación, el seguimiento y monitoreo a los provectos solicitados y licenciados por la Corporación, lo que permitirá fortalecer el recaudo y programar el seguimiento a los proyectos, acorde a los impactos y efectos que pueden generar.
- Tasa retributiva: en el marco del proceso de implementación de la tasa retributiva, además de su aplicación a entidades territoriales, empresas prestadoras del servicio público y usuarios que generan vertimientos, se establecerán objetivos de calidad con el sector minero-energético y se fijarán acuerdos de reducción de cargas contaminantes, lo que permitirá incrementar los recursos provenientes por este rubro.
- Tarifas y multas: la revisión técnico-jurídica y el ajuste de la reglamentación para la evaluación de estudios de impacto y planes de manejo ambiental y el cobro de tasas, tarifas y multas, permitirán mejorar los ingresos de la institución por éste tipo de actuaciones, a la vez que podrán servir como mecanismo persuasivo para quienes infringen las normas relacionadas con los recursos de la oferta natural de la región.
- Venta de bienes y servicios: la parametrización y reglamentación de precios para la venta de bienes y servicios tales como plántulas, alevinos, alquiler de auditorios, guianza ambiental, entre otros, acompañada de una estructura para su reinversión en el mejoramiento de la prestación del mismo servicio, permitirá garantizar la sostenibilidad del servicio y la generación de excedentes como aporte a los gastos de funcionamiento de la Corporación.
- Convenios: en el pasado, la Corporación participó como contraparte de muchos convenios en los que sus aportes eran significativamente superiores a los de los cooperantes. Para el futuro, dadas las condiciones que se generan, se buscará que la participación de la Corporación en los convenios que suscriba, sean equiparables a los de los otros cooperantes.

- ✓ Recuperación de cartera: por éste concepto se espera recaudar el valor de \$1.385,6 millones de pesos, correspondientes a la cartera de fácil recaudo por sobretasa ambiental, sobretasa compensada de los municipios de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, según resoluciones emitidas por el Ministerio del Interior.
- ✓ Por las Funciones Especiales de CORPOAMAZONIA: En el artículo 35 de la Ley 99 de 1993 se establece que El Gobierno garantizará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones especiales descritas en dicho artículo con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías destinados a la preservación ambiental. Sobre este particular, es de tener en cuenta que CORPOAMAZONIA no ha recibido recursos para ejercer estas funciones especiales, sino que los recursos que ha recibido han sido suministrados por el Fondo de Compensación Ambiental y para proyectos específicos. Por lo tanto, es necesario cuantificar el valor anual de cada una de estas funciones especiales y poder hacer la gestión técnico-política en diferentes instancias para acceder a estos recursos económicos.
- ✓ Aportes de la Nación: se gestionará ante el Gobierno Nacional el aumento de los recursos para sufragar el 100% de los gastos de funcionamiento, así como el incremento de los recursos para inversión a través del Presupuesto General de la Nación, o a través del Fondo de Compensación Ambiental (Ministerios de Hacienda y de Ambiente).
- Cooperación Internacional: otra fuente de recursos por parte de la Corporación tiene que ver con la posibilidad de jalonar recursos de cooperación internacional, aprovechando las ventajas comparativas y el interés mundial por aportar en la solución de los problemas ambientales del ecosistema amazónico en general.
- ✓ Fortalecimiento del Banco de Proyectos: se busca acceder a recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y de Ciencia-tecnología e Innovación, mediante proyectos presentados a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD (Decreto 1077 de 2012 y Acuerdos de la Comisión Rectora del DNP), acorde con lo establecido en el nuevo Sistema General de Regalías. Para ello es necesario fortalecer a la entidad en la formulación de proyectos bajo las metodologías MGA-Regalías definidas para dichos Fondos.

Lo anterior, sumado a una adecuada programación presupuestal teniendo en cuenta las variables endógenas y exógenas, la fijación de unas metas institucionales medibles y alcanzables, y una correcta ejecución de los recursos disponibles, fundamentada en la planificación de los ingresos, permitirá el buen funcionamiento de la Corporación y las inversiones que se estimen realizar.

4.3.- Proyección de Ingresos 2020 - 2023

Acuerdo 01 de 04 de junio de 2020 del Consejo Directivo Extraordinario de CORPOAMAZONIA

La proyección de los Ingresos para el período 2020 - 2023 se estima en \$84.161,6 millones sin contemplar acuerdos de cooperación. Considerando acuerdo de cooperación sin situación de fondos (SSF) está proyección se incrementa en \$11.267,0 considerando los acuerdos SSF con GGGI, Gef 6 y Gef 7 que se relacionan en la Tabla 58, para una proyección total de \$95.428,0 millones.

De este total 42% (\$39.840,3 millones) son *Propios* y el 35% (\$32.967,0 millones) corresponden a *Aportes de la Nación* y el 12% (\$11.354,3 millones) corresponden al Sistema General de Regalías y 12% (\$11.267,0) corresponden a Acuerdos de Cooperación SSF (ver Tabla 57 y Tabla 58).

Esta proyección se realizó tomando como base los recaudos 2012-2019, aplicando el IPC y analizando las posibilidades futuras de mejoramiento y optimización de su potencialidad y recaudo.

Los *Ingresos Propios*, se fundamentan en el análisis de su comportamiento 2012 - 2019, en la Ley 99 de 1993 y las normas posteriores que constituyen la base legal para el cobro de derechos, tasas y demás ingresos de la Corporación; y los *Aportes de la Nación*, con base en la estimación hecha por tendencia para cada rubro, la percepción de la situación fiscal y económica de la nación y de las políticas actuales de ajuste fiscal.

Tabla 57.- Proyección de Ingresos 2020 - 2023 (\$000)

CATEGORÍA DEL INGRESO	2020	2021	2022	2023	Total
Recursos Propios	14.756.681.077,7	8.037.589.188,6	8.335.532.052,8	8.710.459.245,8	39.840.261.564,8
INGRESOS CORRIENTES	11.951.619.750.7	7.731.822.883.2	8.025.632.152.8	8.330.606.174.6	36.039.680.961.2
TRIBUTARIOS	5.444.371.690,0	5.651.257.814,2	5.866.005.611,2	6.088.913.824,4	23.050.548.939,
% Ambiental Gravámen Propiedad Inmueble	5.444.371.690,0	5.651.257.814,2	5.866.005.611,2	6.088.913.824,4	23.050.548.939,
NO TRIBUTARIOS	6.107.864.654,7	1.666.005.093,6	1.729.313.287,1	1.795.027.192,0	11.298.210.227,
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.605.014.541,0	1.666.005.093,6	1.729.313.287,1	1.795.027.192,0	6.795.360.113,
Alquiler de Auditorio	10.000.000,0	10.380.000,0	10.774.440,0	11.183.868,7	42.338.308,
Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental	1.587.214.541,0 7.800.000,0	1.647.528.693,6 8.096.400,0	1.710.134.783,9 8.404.063,2	1.775.119.905,7 8.723.417,6	6.719.997.924, 33.023.880,
Salvoconducto APORTES OTRAS ENTIDADES	4.502.850.113,7	0,0	0.404.063,2	0.723.417,6	4.502.850.113,
Convenios	4.502.850.113,7	0,0	0,0	0,0	4.502.850.113,7
Convenios - INVIAS-CAZ-PMASIS	735.729.493,5	0,0	0,0	0,0	735.729.493,
Conservation international	948.616.913,0				948.616.913,
Cooperación Unión Europea	588.005.466,2				588.005.466,
Cooperación PNUD	75.500.570,0				75.500.570,0
Patrimonio Natural	2.121.199.671,0				2.121.199.671,0
Convenio 008 de 2019 Gobernacion del Putumayo	33.798.000,0				33.798.000,0
OTROS INGRESOS	399.383.406,0	414.559.975,4	430.313.254,5	446.665.158,2	1.690.921.794,1
Tasa Retributivas	43.303.389,0	44.948.917,8	46.656.976,7	48.429.941,8	183.339.225,2
Tasa por Uso de Agua	22.653.636,0	23.514.474,2	24.408.024,2	25.335.529,1	95.911.663,5
Tasa por Aprovechamiento Forestal	108.976.629,0	113.117.740,9	117.416.215,1	121.878.031,2	461.388.616,2
Tasa compens. caza Fauna Silvestre (vig. Act.)	0,0	0,0 140.107.336,3	0,0 145.431.415,1	0,0 150.957.808,9	0,0 571.474.726,3
Multas	134.978.166,0			150.957.808,9	378.807.563,0
Otros Ingresos - Entradas CEA	89.471.586,0	92.871.506,3	96.400.623,5		
RECURSOS DE CAPITAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.739.761.327,0	237.984.905,4	239.542.806,8	306.822.408,5	3.524.111.447,7
	39.496.537,0	40.997.405,4	42.555.306,8	44.172.408,5	167.221.657,7
Rendimientos Financieros - Recursos Propios RECURSOS DEL BALANCE	39.496.537,0 2.700.264.790,0	40.997.405,4 196.987.500,0	42.555.306,8 196.987.500,0	44.172.408,5 262.650.000,0	167.221.657,7 3.356.889.790,0
Exc. Fin. Sobretasa	736.321.856,0	190.907.500,0	190.907.500,0	202.030.000,0	736.321.856,0
Exc. Fin. Seguimiento	283.270.527,0				283.270.527,0
Exc. Fin. TUA	178.615.057,0				178.615.057,0
Exc. Fin. TAF	142.871.008,0				142.871.008,0
Exc. Fin. Otros ingresos	539.256.723,0				539.256.723,0
Exc. Fin. Rendimientos financieros	90.328.716,0				90.328.716,0
Exc. Fin. Caza Fauna	637.279,0				637.279,0
Recuperación de cartera	728.963.624,0	196.987.500,0	196.987.500,0	262.650.000,0	1.385.588.624,0
% Ambiental Gravámen Propiedad Inmueble	275.030.041,0	72.228.000,0	72.228.000,0	96.304.000,0	515.790.041,0
Tasas Retributivas	251.000.000,0	75.300.000,0	75.300.000,0	100.400.000,0	502.000.000,0
Tasa Por Uso de Agua	15.740.000,0	4.722.000,0	4.722.000,0	6.296.000,0	31.480.000,0
Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental	44.116.727,0	12.937.500,0	12.937.500,0	17.250.000,0	87.241.727,0
Multas	143.076.856,0	31.800.000,0	31.800.000,0	42.400.000,0	249.076.856,0
1.4 Contribuciones Parafiscales	65.300.000,0	67.781.400,0	70.357.093,2	73.030.662,7	276.469.155,9
Contribuciones	65.300.000,0	67.781.400,0	70.357.093,2	73.030.662,7	276.469.155,9
Aportes sector eléctrico	65.300.000,0	67.781.400,0	70.357.093,2	73.030.662,7	276.469.155,9
APORTES DE LA NACION	11.166.562.713,0	7.019.190.300,0	7.263.712.072,2	7.517.525.672,0	32.966.990.757,2
Funcionamiento	3.133.562.713,0	3.230.430.637,0	3.330.979.542,0	3.435.349.305,6	13.130.322.197,6
Funcionamiento - Aportes de la Nación	2.188.780.000,0	2.271.953.640,0	2.358.287.878,0	2.447.902.817,7	9.266.924.335,7
Funcionamiento - FCA	925.933.713,0	938.911.735,0	952.382.922,0	966.366.013,8	3.783.594.383,8
Funcionamiento - Aportes de la Nación	18.849.000,0	19.565.262,0	20.308.742,0	21.080.474,2	79.803.478,2
Inversión	8.033.000.000,0	3.788.759.663,0	3.932.732.530,2	4.082.176.366,3	19.836.668.559,5
Apoyo al Desarrollo Empresarial de los Negocios Verdes del Sur de la Amazonia Colombiana	1.290.000.000,0				1.290.000.000,0
Amazonas, Caquetá y Putumayo. Proyecto FCA	1.743.000.000,0	3.788.759.663,0	3.932.732.530,2	4.082.176.366,3	13.546.668.559,5
Cumplimiento Plan de Acción Sentencia STC- 4360 de 2018	5.000.000.000,0				5.000.000.000,0
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EJC. CORPOAMAZONIA	10.654.319.426,0	0,0	700.000.000,0	0,0	11.354.319.426,0
Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Loretoyacu, en territorio colombiano, departamento de Amazonas, municipio de Puerto Nariño. bpin: 20193223000001	3.495.446.840,0				3.495.446.840,
Formulacion del PORH del Río Hacha			700.000.000,0		700.000.000,
Formulación Plan de Ordenación Ambiental y Manejo de la cuenca hidrográfica del río Mocoa y evaluación detallada de áreas ambientalmente aptas para re-asentamiento Mocoa	7.158.872.586,0				7.158.872.586,0
TOTALES			16.299.244.125,0		

Tabla 58.- Acuerdos de cooperación sin situación de fondos

COOPERACION SIN SITUACION DE FONDOS - SSF	2.950	1.571	3.767	2.979	11.267
GGGI		355			355
Gef 6 Corazon Amazonia	2.950				2.950
Gef 7 Corazon de la Amazonia		1.216	3.767	2.979	7.962

4.4.- Proyección de Gastos 2020 - 2023

La proyección de Gastos para el período 2020 - 2023 se estimó en \$95.428,3 millones, incluyendo los acuerdos de Cooperación Sin Situación de Fondos (CSSF) de los cuales el 33% (\$31.612,8 millones) son para Funcionamiento y el 67% (\$63.815,6 millones) para Inversión (Tabla 59), teniendo en cuenta el comportamiento de los gastos de funcionamiento 2016 - 2019, y los principios de eficacia, transparencia, responsabilidad y austeridad en el gasto, priorizando y orientando los recursos a proyectos ambientales de impacto socialmente rentables para la región.

Los Gastos de Funcionamiento, estimados en \$31.612,8 millones, resultan de aplicar la tendencia con base en el histórico y tomando en cuenta el incremento salarial promedio anual.

Los Gastos de Inversión, estimados en \$63.815,6 millones, resultan de la diferencia entre la proyección del presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento.

Tabla 59.- Proyección de Gastos 2020 - 2023 (\$ en miles de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Funcionamiento	7.499,0	7.761,7	8.034,5	8.317,6	31.612,8	33%
Inversión con CSSF	32.028,7	8.866,0	12.031,6	10.889,3	63.815,6	67%
Total	39.527,7	16.627,7	20.066,0	19.206,9	95.428,3	100%

4.4.1.- DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN 2020 - 2023

4.4.1.1.- Distribución de Inversión por Programas y Proyectos

En la Tabla 60 se presenta la distribución de la inversión proyectada para las vigencias 2020 - 2023 ajustada a los programas y proyectos definidos para el presente Plan de Acción, discriminando los recursos asignados y su porcentaje de participación con respecto al presupuesto de inversión a ser ejecutado a partir del año 2020.

Tabla 60.- Distribución de la Inversión para las vigencias 2020 a 2023 (en millones de pesos)

	•	_					
Programa	Proyecto	2020	2021	2022	2023	Total	%
I Ordenamiento Ambiental Territorial	1.1 Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local	822,1	294,1	203,3	309,4	1.629	2,6%
	1.2 Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas Regionales y su Administración	875,5	55,0	92,7	0,0	1.023	1,6%
	1.3 Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales	163,0	129,4	143,0	50,6	1.904	3,0%
2 Cambio Climático	2.1 Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático	163,0	129,4	143,0	50,6	486	0,8%

	3.1 Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación del recurso hídrico	11.233,8	179,2	851,1	191,7	12.456	19,5%
3 Gestión Integral del Recurso Hídrico	3.2 Asesoría y Seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de Objetivos de Calidad y metas de cargas contaminantes	54,1	58,5	34,1	91,5	238	0,4%
	3.3 Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico	150,0	43,4	56,8	106,0	356	0,6%
	4.1 Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018	12.002,4	3.714,7	3.624,6	5.508,1	24.850	38,9%
4 Gestión Integral de la Biodiversidad y	4.2 Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	26,3	106,8	119,2	31,2	283	0,4%
los Servicios Ecosistémicos	4.3 Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	1.691,3	1.500,0	2.252,7	1.600,0	7.044	11,0%
	4.4 Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural	2.669,0	1.292,6	1.306,2	1.407,8	6.676	10,5%
	5.1 Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA	517,5	254,7	327,7	315,3	1.415	2,2%
5 Fortalecimiento Institucional e Intersectorial	5.2 Fortalecimiento Intersectorial	0,0	38,8	43,7	29,1	112	0,2%
	5.3 Educación Ambiental, Participación y Comunicación	678,9	491,5	502,3	315,6	1.988	3,1%
6 Fortalecimiento Étnico	6.1 Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes	533,8	450,0	443,3	472,9	1.900	3,0%
	6.2 Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la Gobernabilidad	611,0	221,0	310,0	315,6	1.456	2,3%

Para garantizar la financiación de los proyectos de inversión se dispone de fuentes de ingresos como: Compensaciones por regalías petroleras, Sobretasa Ambiental al impuesto predial, Tasas de aprovechamiento forestal, Tasas por uso de Agua, Tasas Retributivas, Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental, Aportes de Convenios, Aportes del Sector Eléctrico, Venta de bienes y servicios, Rendimientos Financieros y Recursos de la Nación para Inversión, entre otros.

5.- Quinta Parte: Instrumentos y Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

El Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2020 - 2023 incorpora los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para conocer niveles de avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en sus líneas estratégicas de gestión, a través de la utilización y valoración periódica y continua de un conjunto de indicadores que midan la eficiencia, la eficacia y la capacidad administrativa de la gestión ambiental adelantada por la Corporación y su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Sur de la Amazonia Colombiana, tomando como referencia la situación socioeconómica y ambiental de la región, los lineamientos de política nacional y los acuerdos mundiales para reducir la brecha entre pobreza y oferta natural (Cumbre de Río. de Johannesburgo y del Milenio).

La aplicación de estos mecanismos de seguimiento y evaluación, permitirá conocer los productos alcanzados, el desempeño de la Corporación y su aporte al cumplimiento del PGAR, mejorar los esquemas de planificación y gestión ambiental, tanto de la Corporación como de otros actores, y contribuir a una discusión más productiva en los Consejos Directivos y Asamblea Corporativa y en las Audiencias Públicas que se celebren con diferentes actores y agentes de la región.

Estos esquemas de control, se soportan en la necesidad de incrementar la eficiencia en la inversión pública, elevar los niveles de impacto de la gestión y el reconocimiento del papel de los ciudadanos como beneficiarios y actores interesados en la gestión del Estado.

El proceso de formulación, seguimiento, evaluación y ajuste al Plan de Acción de la Corporación se desarrollará a través del Sistema Interno de Planificación —SIP-, que articula las cuatro unidades ejecutoras de la Corporación (Dirección General y Direcciones Territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo); las bases de política y acuerdos internacionales nacionales y regionales frente a la gestión ambiental; las propuestas, iniciativas y necesidades esbozadas por diferentes actores; el mismo Plan de Acción; los proyectos de inversión nacional; los Planes Operativos Anuales de Inversión —POAI-; los diagramas de proceso por cada línea estratégica de gestión; la ejecución del POAI; y la preparación y presentación de informes de gestión y resultados a alcaldes, gobernadores, organizaciones, Consejo Directivo y Asamblea Corporativa, que retroalimentan los POAI y el Plan de Acción.

Esta herramienta del SIP se articulará con las plataformas informáticas del MADS para alimentar los indicadores del Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Ambiental –SIPGA-, el Sistema de Información Ambiental –SIA-, bajo tres ámbitos: Seguimiento a la gestión, Indicadores de Evaluación del desempeño, y Control Social.

5.1.- INDICADORES MÍNIMOS SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

CORPOAMAZONIA, bajo la responsabilidad de contribuir en la normalización de los procesos de generación, administración, intercambio y socialización de la información entre las entidades de Sistema Nacional Ambiental –SINA-, de orientar la gestión de la institución al mejoramiento de las condiciones ambientales de su jurisdicción, de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, y de presentar integralmente los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos de su Plan de Acción 2020 – 2023 "Amazonias Vivas", incorpora los *Indicadores Mínimos de Gestión* establecidos en la Resolución 667 del 27 de abril de 2016, los cuales se relacionan a continuación:

Para medir las acciones de Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental:

- 01.- Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).
- 02. Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.
- 03. Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.

- 04. Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.
- 05. Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal.
- 06.- Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.
- 07.- Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.
- 08.- Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.
- 09.- Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.

Para medir las acciones de Administración, Control y Vigilancia del ambiente, sus recursos naturales renovables y ecosistemas estratégicos.

- 10. Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.
- 11. Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.
- 12. Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento.
- 13. Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento.
- 14. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.
- 15.- Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación.
- 16.- Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos.

Para medir las acciones de Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible:

- 17. Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.
- 18. Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.
- 19. Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución.
- 20. Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.
- 21. Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.
- 22. Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.
- 23. -. Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras. "No aplica para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA"
- 24. Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.
- 25. Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana.
- 26. Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental.
- 27. Ejecución de Acciones en Educación Ambiental.

Estos indicadores se orientan a la consolidación de acciones para conservar el patrimonio natural, a disminuir el riesgo de desabastecimiento de agua, a racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables, a generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad a través de sistemas de producción sostenibles, a reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales y a disminuir la población en riesgo asociada a fenómenos naturales.

Los indicadores se categorizan además en: *Ambientales*, los cuales están orientados a monitorear los cambios en la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables y del ambiente y la presión que se ejerce sobre ellos como resultado de su uso y aprovechamiento; y de *Gestión*, los cuales buscan medir el desarrollo de las acciones previstas por las Corporaciones, para el manejo y administración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente en sus Planes de Gestión Ambiental Regional, PGAR y sus Planes de Acción

Para efectos del presente Plan de Acción, los indicadores se relacionan en la Tercera Parte Acciones Operativas, asociados a las metas establecidas para cada uno de los proyectos definidos. Estos indicadores constituyen la base del sistema de seguimiento a través del cual la Corporación podrá mantener permanente control sobre el avance en las metas trazadas y la efectividad de las actuaciones realizadas por cada una de las Unidades Ejecutoras de la Entidad.

5.2.- ÍNDICE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Complementariamente a los indicadores de seguimiento a la gestión, y con base en los Informes Anuales de Gestión que presente la Corporación, se alimentará una base de datos diseñada por el MADS llamada Índice de Evaluación del Desempeño, la cual evalúa la Eficacia Física, Financiera, Integrada y la Capacidad de gestión de la Corporación en términos del Fortalecimiento de la Capacidad Operativa y funcional, la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Fortalecimiento Económico y Sectorial, y el Fortalecimiento Institucional.

5.3.- CONTROL SOCIAL

Entendiendo el papel preponderante que cumple la sociedad en la gestión ambiental, como propiciador de la misma y como receptor final de los resultados que ella genera, la Corporación contempla dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión ambiental, la participación ciudadana en el control y vigilancia social mediante la realización de Audiencias Públicas de conformidad con el Decreto 0330 de febrero de 2007, en donde se presentará el estado y el nivel de cumplimiento del PAI y los resultados de la gestión adelantada anualmente.

Igualmente, se mantendrá y facilitará el acceso a la información institucional como procesos de contratación, publicación de informes, documentos, etc., a través de: el Portal Único de Contratación; el sistema electrónico de información para la contratación estatal SECOP; el diario único de contratación pública; y de la Página Web de la Entidad, o directamente en las sedes de la Corporación.

5.4.- SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Utilizando el Sistema Interno de Planificación de la Corporación, se conformarán equipos humanos, de planta y contrato, por cada Programa-Proyecto-Producto con el propósito de gerenciar y aplicar procedimientos, con tiempos y responsables definidos, para alcanzar resultados en menores tiempos y con menores costos para los usuarios.

Cada Programa-Proyecto-Producto tendrá un orientador programático en la Dirección General quien elaborará el diagrama de proceso y coordinará su ejecución; los equipos de gestión en cada Dirección Territorial informarán periódicamente al Director Territorial, quien consolidará el informe ejecutivo de gestión y resultados, con los indicadores pertinentes, y lo remitirá a la Dirección General (a una Subdirección, dependiendo de quién sea el orientador programático).

Con la información de las Direcciones Territoriales, las dependencias de la Dirección General involucradas en los Programa-Proyecto-Producto, consolidarán un informe ejecutivo, como insumo para que la Subdirección de Planificación prepare el Informe Final de Gestión de la Corporación; lo presenta en Comité de Dirección, se retroalimenta a las Direcciones Territoriales y se ajusta para su presentación formal en el Consejo Directivo y anualmente ante la Asamblea Corporativa.

Anexos

PLAN DE ACCIÓN DE CORPOAMAZONIA 2020 – 2023.

"Amazonias Vivas"

Anexo 1 Relación de normas ambientales

Norma	Por medio de la cual
Res. 1909 de 2017	Se establece el salvoconducto único nacional en línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica.
Res. 1571 de 2017	Se fija la Tarifa Mínima de la Tasa por Utilización de Aguas
Res. 1326 de 2017	Se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas
Res. 0472 de 2017	Se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición –RCD
Res. 0470 de 2017	Se crea el programa "Bosques de Paz"
Res. 0097 de 2017	Se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales
Res. 40391 de 2016	Se adopta la política minera nacional.
Res. 2028 de 2016	Se crea el programa "Bosques de Paz"
Res. 1767 de 2016	Se adopta el formato único para el reporte de las contingencias
Res. 1522 de 2016	Se crea el Comité Ambiental Interinstitucional para la Recuperación Ecológica y Social del Putumayo, Baja Bota Caucana y Jardines de Sucumbíos
Res. 1372 de 2016	Se establece la tarifa mínima de la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre
Res.0668 de 2016	Se reglamenta el uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
Res. 0667 de 2016	Se establecen los Indicadores Mínimos de que trata el Art. 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015.
Res. 0565 de 2016	Se establecen los requisitos y procedimientos para el registro de usuarios de mercurio-RUM para sector minero
Dec. 298 de 2016	S establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones
Ley 1753 de 2015	Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país".
Res. 1258 de 2015	Se adoptan los lineamientos, la Guía ambiental y los Términos de Referencia sobre la Formalización de Minería Tradicional
Res. 1125 de 2015	Se adopta la ruta para la declaratoria de área protegidas
Dec. 1082 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional
Dec. 1076 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dec. 1073 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Minas y Energía
Res. 0631 de 2015	Se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpo de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público
Res. 108 de 2015	
Dec. 817 de 214	Se modifican parcialmente los Decretos 1949 de 2012 y 414 de 2013 y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema General de Regalías.
Res. 1277 de 2014	Zonificación de Reserva Forestal de la Amazonia Ley 02 de 1959 para los departamentos de Amazonas y Putumayo.
Diciembre de 2014	Plan Único Nacional de Mercurio. Minambiente, 10 de diciembre de 2014
Dec. 2041 de 2014	
0192 de 2014	Se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica Colombiana que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones
Res. 1925 de 2013	Zonificación de Reserva Forestal de la Amazonia Ley 02 de 1959 para el departamento de Caquetá.
Res. 1907 de 2013	Se expide la guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

Ley 1658 de 2013	Se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.
Ley 1523 de 2012	Se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2012	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)
Res. 0731 de 2012	Se señalan actividades de bajo impacto ambiental que pueden desarrollarse en reserva forestal sin necesidad de sustracción
Res. 0241 de 2012	Define y delimita Áreas de Reserva Estratégica Minera para Colombia
Dec. 1640 de 2012	Se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y acuíferos
Dec. 1075 de 2012	Define Órganos Colegiados de Administración y Decisión
Ac. de ago de 2012	
Cir. 30 07 2012	Circular sobre formulación de los Planes de Acción 2012 – 2015
Ley 1454 de 2011	Se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial
Ley 1450 de 2011	Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos"
Res. 918 de 2011	Se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social
Dec. 3573 de 2011	Se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-y se dictan otras disposiciones
Res. 610 de 2010	Se establecen parámetros para la calidad del aire y se fijan procedimientos de control
Res. 383 de 2010	Se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y se toman otras determinaciones.
Dec. 2372 de 2010	Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y las categorías de manejo que lo conforman.
Ley 1333 de 2009	Se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Res. 941 de 2009	Se crea el Sistema de Información sobre Uso de Recursos –SIUR y adopta el Registro Único Ambiental –RUA
Res. 552 de 2009	Se crea y regula el funcionamiento del Comité Técnico de Mitigación de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.
Res. 551 de 2009	Se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – y se dictan otras disposiciones
Res. 0426 de 2009	Se expiden las medidas ambientales para la aplicación de bromuro de metilo con fines cuarentenarios.
Dec. 2370 de 2009	Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación para Institutos de Investigación vinculados y adscritos al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Ley 1259 de 2008	Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones
Ley 1196 de 2008	Se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
Res. 2010 de 2008	Operativos de verificación de emisiones a las fuentes móviles en circulación.
Res. 910 de 2008	
Res. 909 de 2008	Se establecen los estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Res. 848 de 2008	Se declaran las especies exóticas invasoras en el territorio nacional
Dec. 3200 de 2008	Se dictan normas sobre los planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento
Ley 1176 de 2007	Se distribuye los recursos del Sistema General de Participación correspondientes a agua potable y Saneamiento básico
Ley 1151 de 2007	Plan Nacional de Desarrollo. Modifica los artículos 42, 44, 46, 111 de la Ley 99 de 1993
Res. 2115 de 2007	Se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano
Res. 1652 de 2007	Se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal,
Res. 1362 de 2007	Se trata sobre el registro de generadores de residuos peligrosos
Res. 964 de 2007	Se modifica la Resolución 643 de 2004 y se regula el artículo 12 del decreto 1200 de 2004

Dec. 1575 de 2007	Se establecen el Sistema para la Protección y control de la Calidad del Agua para consumo humano y sus resoluciones reglamentarias.
Dec. 1480 de 2007	Se prioriza a nivel nacional el ordenamiento y la intervención de algunas cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones
Dec. 1324 de 2007	Se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones
Dec. 1323 de 2007	Se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico –SIRH
Ley 1083 de 2006	Se establecen algunas disposiciones en el marco de niveles de prevención, alerta o emergencia ambiental por parte de las autoridades ambientales
Res. 2120 de 2006	Se prohíbe y controla la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal
Res. 902 de 2006	Se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C
Res. 872 de 2006	Se establece la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas subterráneas a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones
Res. 0627 de 2006	Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales.
Res. 601 de 2006	Se establece la Norma de calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia
Res. 572 de 2006	Se declaran las especies silvestres amenazadas de extinción en el territorio nacional
Dec. 2570 de 2006	Se adiciona el Decreto 1600 de 1994
Dec. 1900 de 2006	Se reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la ley 99 de 1993
Dec. 979 de 2006	
Dec. 500 de 2006	Se modifica el Decreto 1220 del 21 de abril de 2005, reglamentario del Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales
Dec. 244 de 2006	Contaminacion del Aire, Conaire
Dec. 4742 de 2005	Se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 y se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas
Dec. 4741 de 2005	Se reglamenta parcialmente la gestión de los residuos
Dec. 1220 de 2005	Reglamenta las licencias ambientales
Res. 2188 de 2005	Se establece los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para controlar las exportaciones de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
Res. 2145 de 2005	Se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV
Res. 1443 de 2004	Se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos
Res. 865 de 2004	Se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales
Res. 643 de 2004	Se establecen los indicadores mínimos según el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004
Res. 240 de 2004	Se definen las bases para el cálculo de la depreciación y se establece la tarifa mínima de la tasa por utilización de aguas
Dec. 3440 de 2004	Se aclaran aspectos del decreto 3100 de 2003
Dec. 155 de 2004	Sobre Tasas por uso del agua

Ley 811 de 2003	Se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT
Res. 104 de 2003	Se establecen los criterios y parámetros para la clasificación y priorización de cuencas hidrográficas
Dec. 3100 de 2003	Sobre Tasas retributivas por vertimientos líquidos
Res. 584 de 2002	Se declaran las especies silvestres amenazadas de extinción en el territorio nacional
Res. 68 de 2002	Se establecen procedimientos para investigación científica en biodiversidad
Dec. 1729 de 2002	Sobre Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas
Dec. 1713 de 2002	Sobre prestación del servicio público de aseo, gestión integral de residuo sólidos
Dec. 1604 de 2002	
Ley 629 de 2000	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Dec. 2676 de 2000	Se establecen obligaciones a las corporaciones sobre Residuos Hospitalarios
Dec. 309 de 2000	Se reglamenta la investigación científica en biodiversidad
Ley 164 de 1999	Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Dec. 93 de 1998	Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Ley 388 de 1997	Sobre Ordenamiento Territorial Municipal
Ley 373 de 1997	Sobre Programa de ahorro y uso eficiente del agua
Dec. 3102 de 1997	Sobre instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
Ley 253 de 1996	Se aprueba el Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos
Conpes 2843 de 1996	Política de Bosques
Ley 139 de 1995	Se crea el certificado de incentivo forestal CIF
Dec. 948 de 1995	Sobre emisiones atmosféricas y calidad del aire
Ley 165 de 1994	Se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica"
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 142 de 1994	Sobre régimen de servicios públicos domiciliarios
Ley 134 de 1994	Sobre mecanismos de participación ciudadana
Dec. 1791 de 1994	Sobre Aprovechamiento Forestal
Dec. 1600 de 1994	Se Reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al IDEAM funciones de recolección y manejo de información
Ley 29 de 1992	Se aprueba y ajusta el Protocolo de Montreal sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono
Ley 30 de 1990	Se aprueba el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono.
Dec. 919 de 1989	Se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Dec. 1594 de 1984	
Dec. 2858 de 1981	Se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se modifica el decreto 1541 de 1978
Ley 09 de 1979	Se dictan Medidas Sanitarias. (Código Sanitario).
Dec. 1608 de 1978	
Dec. 1541 de 1978	
Dec. 1449 de 1977	Se reglamentan parcialmente el Inciso 1 del Numeral 5 del Artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley No. 2811 de 1974
D. Ley 2811 de 1974	
D. Ley 1455 de 1972	Sobre la destinación de recursos municipales para reforestación
Ley 2 de 1959	Se establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación

Anexo 2.- Relación de talleres de socialización de la propuesta de Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 de CORPOAMAZONIA y participantes.

No	DEPTO.	MUNICIPIO	Tipo de Taller	FECHA	PARTICIPANTES
1	Amazonas	Leticia	Institucional	24/02/2020	44
2		Leticia	Étnico	10/03/2020	21
3		Leticia	Comunitario	25/02/2020	40
4		Florencia	Institucional	19/02/2020	27
5	Cogueté	Cartagena del Chairá	Comunitario	24/02/2020	47
6	- Caquetá	Puerto Rico	Comunitario	27/02/2020	26
7		Belén de Los Andaquíes	Comunitario	09/03/2020	40
8	Putumayo	Mocoa	Institucional	19/02/2020	88
9		Mocoa	Interno	14/02/2020	15
10		Mocoa	Interno	17/02/2020	48
11		Puerto Asís	Comunitario	02/03/2020	32
12		Puerto Guzmán	Comunitario	04/03/2020	60
13		Sibundoy	Comunitario	03/03/2020	186
	TOTALES				674

Taller	Amazonas	Caquetá	Putumayo	Total
Instituciones	11	19	18	48
Comunidad General	8	24	50	82
Comunidades étnicas	21			21
Aportes web étnias		20	55	75
Aportes web comunidad general		24		24
Total	40	63	123	250

Anexo 3: Audiencia Pública de Presentación de la propuesta de Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 Amazonias Vivas de CORPOAMAZONIA

Para la síntesis de las participaciones en la Audiencia Pública del 30 de abril de 2020, remitirse al Acta de la Audiencia Pública.

Bibliografía

Ide Referencia

- Barrero Gustavo, 2008. Debilidades del nivel regional en el Ordenamiento Territorial colombiano. Aproximación desde la Normatividad política administrativa y de usos del suelo, MAVDT, grupo de políticas y lineamientos de OT. Bogotá D.C.
- 2 Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas, CIOH, 2008. Informe Final Seguimiento de las Condiciones Meteorológicas y Oceanográficas en el Caribe Colombiano Años 2001 – 2007. Cartagena, Colombia
- 3 C. M. Villa y G. Didier. (Eds). 2020. Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental 2019-2022. Conocimiento para un cambio transformativo. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, Colombia. 90 p.
- 4 Corpoamazonia, IDEAM Instituto Humboldt, Instituto Sinchi, UAESPNN, 2008. Plan de Acción para la Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana. Tabares Villarreal, Elizabeth et al. Mocoa, Putumayo.
- 5 Corpoamazonia 2020. Sistema de Información de Seguimiento Ambiental. Mocoa, Putumayo. «http://www.corpoamazonia.gov.co:85/sisa/actividades/estadistica.php»
- 6 Corpoamazonia 2016. Plan de Acción Institucional 2016-2019, "Ambiente para la Paz". Luis Alexander Mejía Bustos. Mocoa, Putumayo
- 7 Corpoamazonia 2012. Plan de Acción Institucional 2012-2015, "Amazonia, Un compromiso ambiental para Incluir". William Mauricio Rengifo. Mocoa, Putumayo
- 8 Corpoamazonia 2011. Plan de Acción para la Gestión en la Prevención y Atención de Emergencias y Mitigación de sus Efectos en la Región del Sur de la Amazonia Colombiana PAPAEME 2011-2023. Mocoa, Putumayo.
- 9 DANE, 2018. Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV, 2018.
- 10 DANE, 2006. Colombia una Nación Multicultural. Su Diversidad Étnica. Dirección de Censos y Demografía, Octubre de 2006. Bogotá, D.C
- 11 Departamento de Amazonas, 2020. Plan de Desarrollo 2020 2023 "Progresando con Equidad" Leticia,
- 12 Departamento de Caquetá, 2020. Plan de Desarrollo 2020 2023 "Pacto social por el desarrollo de nuestra región". Florencia, Caquetá.
- 13 Departamento de Putumayo, 2020. Plan de Desarrollo 2020 2023 "Trece municipios un sólo corazón". Mocoa, Putumayo
- 14 Departamento del Putumayo, 2007. Análisis y Soluciones a Conflictos de Límites Municipales en el Departamento del Putumayo, Mocoa – Putumayo.
- 15 DNP, 2016. Guía para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA. Bogotá, diciembre de 2016.
- 16 E-Destinos, 2019. Perfil del nuevo Turista. Bogotá D.C.
- 17 FAO, 2006. La ganadería amenaza el medio ambiente. Es necesario encontrar soluciones urgentes. 29 de noviembre de 2006, Roma.
 - Tomado de http://www.fao.org/newsroom/es/news/2006/1000448/index.html
- 18 Federación Colombiana de Ganaderos. https://www.fedegan.org.co/estadisticas/inventario-ganadero
- 19 Gómez, Natalia (2018). Colombia y el Acuerdo de Escazú. Democracia ambiental en el derecho Internacional. Una presentación sobre el Acuerdo Regional de América Latina y el Caribe que regula el acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales. Bogotá, Colombia: Asociación Ambiente y Sociedad. 94p
- 20 IDEAM 2018 Estudio Nacional del Agua 2018. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Bogotá D. C.
- 21 IDEAM 2020. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono-SMBYC Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

- 22 IDEAM, 2020. Plan Estratégico (Cuatrienal) 2019 2022 (Versión ajustada y consolidada). Bogotá D. C. Enero de 2020.
- 23 IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional - Regional: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. ISBN 978-958-8902-57-9
- 24 Minambiente, 2019. Acuerdo de Ecsazú https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4579-colombia-firma-acuerdo-escazu-derechos-humanos
- 25 Minambiente, 2019. Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 Versión 1.0. Bogotá, D. C.
- 26 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017. Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030. Bogotá D.C.
- 27 Instituto SINCHI, 2019. "Ciencia para la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonia colombiana" Plan institucional cuatrienal de investigación ambiental PICIA 2019-2022. Bogotá D.C. 2019.
- 28 Municipio de Albania, 2012. Esquema de Ordenamiento Territorial 2012 2023. Albania, Caquetá.
- 29 Municipio de Albania, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Humildad, experiencia y gestión". Albania, Caquetá.
- 30 Municipio de Belén de los Andaquíes, 2012. Esquema de Ordenamiento Territorial 2012 2023. Belén de los Andaquíes, Caquetá.
- 31 Municipio de Belén de los Andaquíes, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Belén sigue avanzando". Belén de los Andaquíes, Caquetá.
- 32 Municipio de Cartagena del Chairá, 2014. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2014 2027. Cartagena del Chairá, Caquetá.
- 33 Municipio de Cartagena del Chairá, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "El cambio es ahora". Cartagena del Chairá, Caquetá.
- 34 Municipio de Colón, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2014 2027. Colón, Putumayo.
- 35 Municipio de Colón, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "¡Nuestro motivo Colón!". Colón, Putumayo.
- 36 Municipio de Curillo, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2012 2024. Curillo, Caquetá.
- 37 Municipio de Curillo, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Por el progreso y el desarrollo de Curillo con enfoque territorial, le apostamos a la paz". Curillo, Caquetá.
- 38 Municipio de El Doncello, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000 2011. El Doncello, Caquetá.
- 39 Municipio de El Doncello, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "El Doncello que todos queremos". El Doncello, Caquetá.
- 40 Municipio de El Paujíl, 2013. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2013 2022. El Paujíl, Caquetá.
- 41 Municipio de El Paujíl, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Pacto por la sostenibilidad del Paujil". El Paujíl, Caquetá.
- 42 Municipio de Florencia, 2000. Plan de Ordenamiento Territorial, 2000 2011. Florencia, Caquetá.
- 43 Municipio de Florencia, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Biodiversidad para todos". Florencia, Caquetá.
- 44 Municipio de La Montañita, 2014. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2014 2027. La Montañita, Caquetá.
- 45 Municipio de La Montañita, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Juntos por una Montañita líder 2020 – 2023". La Montañita, Caquetá.
- 46 Municipio de Leguízamo, 2004. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2004 2019. Leguízamo, Putumayo.
- 47 Municipio de Leguízamo, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Gestión y resultados para el desarrollo integral de Leguízamo". Leguízamo, Putumayo.
- 48 Municipio de Leticia, 2002. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2002 2015. Leticia, Amazonas.
- 49 Municipio de Leticia, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Juntos por una Leticia Mejor". Leticia, Amazonas.
- 50 Municipio de Milán, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2013 2027. Milán, Caquetá.

- Municipio de Milán, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Con las manos limpias, vivimos para vivir". Milán. Caquetá
- Municipio de Mocoa, 2000. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000 2011. Mocoa, Putumayo. 52
- 53 Municipio de Mocoa, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "Alma corazón y vida". Mocoa, Putumavo
- 54 Municipio de Morelia, 2014. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2014 - 2027. Morelia, Caquetá.
- 55 Municipio de Morelia, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Morelia ambiental y turística". Morelia,
- Municipio de Orito, 2002. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2002 2015. Orito, Putumayo. 56
- Municipio de Orito, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Volver a creer para crecer". Orito, 57
- Municipio de Puerto Asís, 2000. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000 2011. Puerto Asís, 58 Putumayo.
- Municipio de Puerto Asís, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Unidos generamos progreso". 59 Puerto Asís Putumavo
- 60 Municipio de Puerto Caicedo, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2001 - 2015. Puerto Caicedo,
- Municipio de Puerto Caicedo, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Avanza en paz". Puerto 61 Caicedo, Putumavo,
- 62 Municipio de Puerto Guzmán, 2002. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2003 - 2015. Puerto Guzmán, Putumavo.
- Municipio de Puerto Guzmán, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "La vía del desarrollo". Puerto 63 Guzmán, Putumayo
- 64 Municipio de Puerto Nariño, 2007. Esquema de Ordenamiento Territorial 2007-2019. Puerto Nariño
- 65 Municipio de Puerto Nariño, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "Con el Pueblo Caminaremos a la Victoria". Puerto Nariño Amazonas.
- 66 Municipio de Puerto Rico, 2014. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2014 – 2027. Puerto Rico, Caquetá
- Municipio de Puerto Rico, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Unidos por Puerto Rico para que 67 vuelva el progreso". Puerto Rico, Caquetá.
- Municipio de San Francisco, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2011 2023. San Francisco, 68
- Municipio de San Francisco, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Hagamos historia". San 69 Francisco, Putumavo
- Municipio de San José del Fragua, 2012. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2012 2024 San José del 70 Fragua, Caquetá.
- 71 Municipio de San José del Fragua, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "Por un San José del Fragua; próspero, turístico y educado". San José del Fragua, Caquetá.
- 72 Municipio de San Miguel, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2011 - 2023. San Miguel, Putumayo.
- Municipio de San Miguel, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Ahora sí, unidos por San Miguel 73 Territorio de frontera" San Miguel, Putumayo.
- 74 Municipio de San Vicente del Caguán, 2014. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2014 - 2027. San Vicente del Caguán, Caquetá.
- Municipio de San Vicente del Caguán, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Juntos marcamos la 75 diferencia". San Vicente del Caguán, Caquetá.
- Municipio de Santiago, 2003. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2003 2015. Santiago, Putumayo. 76
- Municipio de Santiago, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Nuestra esencia". Santiago, 77 Putumavo.
- 78 Municipio de Sibundoy, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2011 - 2023. Sibundoy, Putumayo.
- Municipio de Sibundoy, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Sibundoy hagamos equipo". Sibundoy, Putumayo.

- 80 Municipio de Solano, 2004. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2004 2015. Solano, Caquetá.
- 81 Municipio de Solano, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Por un Solano más humano, productivo, sostenible y en paz" Solano, Caquetá.
- 82 Municipio de Solita, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000 2011. Solita, Caguetá.
- 83 Municipio de Solita, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Pacto de gestión y desarrollo para el cambio". Solita, Caquetá.
- 84 Municipio de Valle Guamuez, 2003. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2003 2015. Valle Guamuez, Putumayo.
- 85 Municipio de Valle Guamuez, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Valleguamuenses somos todos". Valle Guamuez, Putumavo.
- 86 Municipio de Valparaíso, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000 2011. Valparaíso, Caquetá.
- 87 Municipio de Valparaíso, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Hagamos de Valparaíso y paraíso". Valparaíso, Caquetá.
- 88 Municipio de Villagarzón, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2011 2023. Villagarzón, Putumayo.
- 89 Municipio de Villagarzón, 2020. Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 "Unidos de verdad". Villagarzón, Putumayo.
- 90 Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada, RAISG, 2012. Amazonia bajo presión. 68 págs. (www.raisg.socioambiental.org)
- 91 Salazar Cardona, C., y Riaño Umbarila, 2016. Perfiles urbanos en la Amazonía colombiana. Bogotá. Editorial Scripto S.A.S. / Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI
- 92 Simon, A. 1984. Ideas para un Programa de Monitoreo y Seguimiento del Sector Forestal Colombiano. Bogotá. ARTHUR SIMON & CÍA. LTDA.
- 93 Simon, A. 1998a. Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada para Corpoamazonia. Bogotá, ARTHUR SIMON & CÍA. LTDA.
- 94 Simon, A. 1998b. Una Propuesta de Ordenación Orientada hacia un Futuro Diferente para el Sur de la Amazonia Colombiana Unas Conclusiones Importantes de la Etapa Anteproyecto. Opción Amazónica, 3, (Suplemento Especial N° 1)
- 95 Simon, A. 1998c. Eventos Pertinentes para una Gestión Comprehensiva de la Fenomenología Ambiental de una Región - El Primer Escollo: Los Conceptos de Regionalización, Planificación, Ordenación y Gestión Ambiental. Opción Amazónica, 3, (Suplemento Especial N° 2)
- 96 Simon, A. 1998d. Eventos Pertinentes para una Gestión Comprehensiva de la Fenomenología Ambiental de una Región - El Meollo Conceptual para la Gestión Ambiental: El Paso desde "Lo Ecológico" hacia "Lo Ambiental". Opción Amazónica, 3, (Suplemento Especial N° 3)
- 97 Simon, A. 1998e. Eventos Pertinentes para una Gestión Comprehensiva de la Fenomenología Ambiental de una Región - El Segundo Escollo: El Concepto de Modelaje; con Algún Énfasis en Aspectos Espaciales. Opción Amazónica, 3, (Suplemento Especial Nº 4)
- 98 Torrijos Rivera, Rafael. Cifras de Contexto Ganadero Caquetá 2019. Ed. Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá Florencia, Caquetá, Colombia. 30p.
 Tomado de https://issuu.com/rafaeltorrijos/docs/contexto_2019_con_portada_publicable
- 99 UNDOC, 2017. Estudio sobre deforestación asociada a los cultivos ilícitos en dos regiones de Colombia.
- 100 UNESCO, 2014. Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico. París, Francia.
- 101 Zárate, Carlos. 2001. Extracción de quina. La configuración del espacio andino-amazónico de fines del siglo XIX. Bogotá D.C.: Editorial Unibiblios